



## **Honorable Concejo Deliberante**

### **Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon**

**Presidencia:**

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

**Secretaría:**

POLEGGIO, Natalia

**Subsecretaría:**

GIULIETTI, María Laura (a/c)

**Concejales Presentes:**

AMALFITANO, Vito  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
CARRANCIO, Alejandro Ángel  
CIANO, Ariel  
CORIA, María Cristina  
DE LA TORRE, Sol  
GANDOLFI, Roberto  
GONZÁLEZ, Angélica  
GONZALORENA, Rosa Liliana  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
LAGOS, Verónica Silvina  
LAURÍA, Nicolás  
MANTERO, Paula  
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel  
MORRO, Mercedes  
NEME, Agustín  
PÁEZ, Segundo Roberto  
ROMERO, Marianella  
SÍVORI, María Virginia  
TACCONE, Horacio  
TONTO, Juan Ignacio  
VOLPONI, Guillermo

**Concejales Ausentes:**

LORIA, Mauricio Sebastian (c/licencia, reemp. por  
TONTO, Juan Ignacio)  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
SANTORO, Marina Laura

## **Actas de Sesiones**

\*

### **PERIODO 105°**

### **- 4ª Reunión -**

### **-2ª Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

**Mar del Plata, 21 de mayo  
de 2020**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Orden del Día
4. Cuestión previa

**MOCIÓN DE RECONSIDERACION**

5. Reconsiderando la Ordenanza O-18873, por la cual se declaró "Visitante (notable" de Mar del Plata, al artista plástico Paul Achar Zavalza. (nota 43-NP-20)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

6. Autorizando al D.E. a aceptar donaciones y/o aportes destinados a la Administración Central o Entes Descentralizados, cuyo valor no supere la suma de \$20.000. (expte 1930-D-19)
7. Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo marca Ford Ranger KYJ167 y donando partes como material didáctico a Escuelas Municipales de Formación Profesional. (expte 2068-D-19)
8. Declarando "Bienes de Interés Histórico Patrimonial", a los buzones existentes en la ciudad de Mar del Plata, incorporándolos a la Ordenanza 22907. (expte 2089-D-19)
9. Convalidando el Decreto 92/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar. (expte 2116-D-19)
10. Convalidando el Decreto 356/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de espacio público y corte vehicular para la realización de la XLVI Marcha de la Esperanza. (expte 2318-D-19)
11. Convalidando el Decreto 361/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público para el desarrollo de la Feria Navideña Olazábal. (expte 2338-D-19)
12. Condonando la deuda en concepto de Tasa de Servicios Urbanos y Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil del inmueble donde funciona "Cuatro elementos espacio teatral". (nota 206-NP-19)
13. Convalidando el Decreto n° 347/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la instalación de un gazebo para brindar agua a los participantes del evento "1 K por la Integración". (nota 298-NP-19)
14. Convalidando el Decreto 16/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se eximió a la Unión de Rugby de Mar del Plata, del cumplimiento de lo dispuesto de la Ordenanza 15743. (expte 1018-D-20)
15. Transfiriendo a favor de las señoras Elena Reguera y Adelina Alvaro y del señor Juan Rastelli, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicada en la calle Don Bosco n° 1353. (expte 1038-D-20)
16. Confiando permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la Asociación Civil sin fines de lucro "Ayudemos de Corazón", de parcelas ubicadas en el barrio El Casal. (expte 1076-D-20)
17. Convalidando el Decreto 49/20 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la firma "Grand Nez S.A." a ocupar un espacio de dominio público con la finalidad de llevar adelante la acción promocional denominada "Máquina del Tiempo".(expte 1083-D-20)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC por diversas actividades organizadas por la Secretaría de Cultura. (expte 1139-D-20)
19. Convalidando el Decreto 131/20 del D.E. por el cual se autorizó la suscripción de las prórrogas de los convenios de prestación de servicios, con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero a marzo de 2020. (expte 1149-D-20)
20. Autorizando a la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial 513, titular de la Licencia Municipal 318 de Servicio de Transporte de Personas con Discapacidad, a continuar prestando servicio con el vehículo del año 1999. (expte 1247-D-20)
21. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados a personas contratadas en el marco del Convenio Operadores de Calle, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019. (expte 1255-D-20)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales. (expte 1270-D-20)
23. Convalidando el Decreto 328/20 del D.E. por el cual se reconoce y autoriza el pago a varias cooperativas de trabajo que fueron contratadas en forma directa, para llevar a cabo las tareas de mejoramiento habitacional en viviendas. (expte 1274-D-20)
24. Convalidando el Decreto 188/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se facultó al D.E. a hacer uso durante la emergencia sanitaria administrativa de bienes muebles que quedaron en poder del municipio. (expte 1308-V-20)
25. Convalidando Decreto 189/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al D.E. a aceptar donaciones en el marco de la emergencia sanitaria. (expte 1315-C-20)
26. Convalidando el Decreto 197/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se adhiere la Municipalidad al Decreto 194/20 del Gobierno de la Provincia, que establece que las empresas prestadoras de servicios públicos no podrán disponer la suspensión o el corte de los servicios a los usuarios. (expte 1321-FDT-20)
27. Creando el registro público de comercio habilitados, que dentro del marco del Decreto Presidencial 297/2020, se encuentren exceptuados de suspensión de apertura. (expte 1325-CJA-20)

28. Convalidando el Decreto 193/20 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó el vencimiento de distintas tasas municipales con motivo de la Emergencia Administrativa Sanitaria. (expte 1326-D-20)
29. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC por actividades realizadas en 2019 por el Area de Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social. (expte 1332-D-20)
30. Convalidando el Decreto 216/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se dispuso que en los establecimientos dedicados a la elaboración y/o comercialización de alimentos el personal deberá utilizar barbijos, guantes y cofia. (expte 1335-AM-20)
31. Convalidando los Decretos 546 y 564 dictados por el D.E. , a través de los cuales se modificó la Ordenanza 22367, que regula la celebración de contratos con entidades que brindan el servicio de cobranza. (expte 1394-D-20)

#### RESOLUCIONES

32. Dos despachos: 1) Resolución: Manifestando rechazo a la concesión de prisiones domiciliarias a condenados por delitos de lesa humanidad. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. manifieste institucional y públicamente su rechazo a dichas medidas. (expte 1193-FDT-20)
33. Manifestando apoyo a la oferta de reestructuración de la deuda pública que lleva adelante el Gobierno de la Provincia con sus acreedores en moneda extranjera. (expte 1399-V-20)

#### DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 1165-UC-19 y otros)
35. Convocando a una Jornada de Trabajo, a los efectos de coordinar estrategias y acuerdos, para posicionar a Mar del Plata como una de las capitales alternativas de nuestro país. (expte 1031-V-20)
36. Creando una Mesa de Trabajo para plantear la necesidad de reforzar la conectividad de Gral. Pueyrredon con el resto del país. (expte 1102-V-20)
37. Convalidando el Decreto 145/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Gandolfi Campoy el día 2 de marzo de 2020. (expte 1240-CJA-20)
38. Convalidando el Decreto 147/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Guillermo Volponi el día 2 de marzo de 2020. (expte 1243-CJA-20)
39. Convalidando el Decreto 169/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Roberto Páez, desde el día 12 hasta el día 19 de marzo de 2020. (expte 1278-CJA-20)
40. Convalidando el Decreto 184/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el que se solicita al D.E. realice las gestiones necesarias, ante el Banco de Provincia de Buenos Aires, a fin de garantizar la instalación de cajeros automáticos móviles de la entidad en el Partido. (expte 1305-AM-20)
41. Convalidando el Decreto 196/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó se contemple la posibilidad de realizar denuncias ante la Dirección General de Protección al Consumidor a través de la Mesa Digital de Entradas. (expte 1306-AM-20)
42. Convalidando el Decreto 185/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se solicitó al ENARGAS la reconsideración de la Resolución 4343/2017, incorporando al Partido a la Subzona Bahía Blanca. (expte 1310-U-20)
43. Convalidando el Decreto 186/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Páez, desde el día 1° hasta el 12 de abril de 2020. (expte 1314-CJA-20)
44. Convalidando el Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo 198/20 por el que se solicitó al D.E. adhiera al Decreto 177/2020 sobre la creación del Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de productos esenciales por la emergencia sanitaria (SIMAP). (expte 1324-FDT-20)
45. Convalidando el Decreto 209/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Páez, desde el día 13 hasta el 30 de abril de 2020. (expte 1340-CJA-20)

#### COMUNICACIONES

46. Solicitando al D.E. la realización de una campaña permanente de información dirigida a las PyMEs, sobre los programas que las incluya y tenga como objetivo el impulso de éstas. (expte 1089-UC-19)
47. Solicitando al D.E. informes sobre la aplicación de la Ordenanza 21.769 por la que se creó el Servicio Fúnebre Gratuito. (expte 1213-FDT-20)
48. Solicitando al D.E. informe el estado actual del Convenio Marco de Cooperación Técnico Institucional y su Convenio Específico denominado Programa Municipal Integral de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable. (expte 1237-FDT-20)
49. Solicitando al D.E. informe con respecto a las donaciones recibidas en el marco de la Emergencia Administrativa Sanitaria. (expte 1366-FDT-20)
50. Solicitando al Fiscal General del Departamento Judicial Mar del Plata, que informe sobre los pedidos de excarcelación y de morigeración de las medidas de coerción para todos los delitos de desobediencia, lesiones, en el marco de la violencia de género. (expte 1377-U-20)

#### EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

51. Creando en el ámbito de la Dcción. de la Mujer el "Observatorio de la Violencia contra las Mujeres". (expte 2575-U-10) Convalidando el Decreto 566/14 del DE, el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata".- (expte 1361-D-14) Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita. (expte 1922-V-14) Convalidando la Resolución del EMDER 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015. (expte 1010-D-15) Desplazando de manera definitiva el nombre de "Julio A. Roca" de cualquier espacio público en el Partido de Gral. Pueyrredon y sustituyéndolo por el de "Pueblos Originarios". (expte 1665-FV-15) Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- (expte 1896-U-15) Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendum- del Honorable Concejo Deliberante. (expte 2056-D-15) Autorizando a la firma ILLARY Emprendimientos S.A. a adoptar normas urbanísticas en el chalet destinado a Vivienda Multifamiliar en el predio ubicado en la Calle Alem 2499.- (expte 1295-D-16) Dando respuesta a las C-4797 y C-4798, mediante las cuales se solicitó al D.E. informe sobre el convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la UNMDP. (expte 1442-CJA-16) Barbieri, Marcelo Flavio: Presenta proyecto denominado "Mardelenbici", el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas dentro de nuestra ciudad.- (nota 335-NP-16) Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación. (expte 1320-AM-17) Dando respuesta a la C-5090, por la cual se solicitó al D.E. la instalación de carteles indicadores en los bebederos ubicados en el corredor costero. (expte 1483-FV-17) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa "Depósito Solidario", que tendrá por finalidad asistir a los vecinos en ocasiones de contingencias climáticas. (expte 1536-CJA-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los operativos de alcoholemia realizados por la Dcción. de Transporte y Tránsito. (expte 1621-CJA-17) Creando una aplicación para dispositivos móviles donde se puedan reportar situaciones de emergencias observadas por los vecinos registrados en el marco del Sistema Alerta Temprana y del Registro de Alerta Ciudadana (RAC) que funcionará en el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM). (expte 1790-AAPRO-17) Creando el Programa de Educación Medioambiental y Desarrollo Sostenible, a fin de concientizar a niños y adolescentes sobre la importancia de preservar el medio ambiente. (expte 1163-B1PAIS-18) Convalidando la Resolución del Directorio General de Política Deportiva A/C de la atención y firma del Despacho del Presidente del EMDER, registrado bajo el número 596/17, por la cual se fijó "Ad Referéndum" del H.C.D, la tarifa de la Colonia de Verano 2018 y del Programa Guardavidas Juniors. (expte 1182-D-18) Instituyendo el día 18 de marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans" en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco. (expte 1186-UC-18) Instituyendo el 7 de marzo de cada año como "Día de la Visibilidad Lésbica", en conmemoración de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada por su orientación sexual. (expte 1187-UC-18) Creando el Programa PorMasDEPORTE (Patrocinio, Mecenazgo, Auspicio y Sponsoreo del Deporte), a fin de incentivar el deporte en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 1198-B1PAIS-18) Creando un "Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la Actividad Audiovisual". VETO a la O-18407. (expte 1210-B1PAIS-18) Dando respuesta a la C-5458, por la cual se solicitó al D.E arbitre los medios necesarios para brindar una solución a la problemática del asfalto en diversas calles del Bº Belisario Roldán. (expte 1306-UC-18) Reglamentando la Promoción y Fomento de la actividad Circense en todas sus etapas y formas de manifestación, dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 1313-V-18) Instituyendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el primer sábado del mes de setiembre de cada año como el día del Compromiso Ciudadano y Acción Comunitaria. (expte 1334-CJA-18) Creando un concurso anual de youtubers con el objeto de exhibir la historia de la ciudad, personajes célebres, el patrimonio cultural e histórico, así como sus paisajes y bellezas naturales. (expte 1386-B1PAIS-18) Modificando el art. 4º de la O-20397, ref. a normas para regular el ordenamiento de las actividades y usos en la zona de Alem. y modificando los arts. 2º, 4º, 7º y 8º de la O-21040 ref. a desafectación del distrito Residencial 7(R7) a las parcelas frentistas a la calle Leandro N. Alem en ambas aceras entre las calles Gral Roca y Almafuerte y afectándolas al distrito Central Alem (CA). (expte 1395-U-18) Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Balneario Público Municipal Puelche" sito en la ribera sur de la Laguna de los Padres. (expte 1449-UC-18) Creando el Consejo Económico Social del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 1507-CJA-18) Solicitando al DE tenga a bien dar cumplimiento a la O-23237, ref. a adhesión a la Ley Pcial. 14783 que establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público pcial. a personas travestis, transexuales y transgénero. (expte 1522-UC-18) Dando respuesta a la C-5177, por la cual se solicitó al D.E., informe respecto del Consejo Municipal de Seguridad. (expte 1524-B1PAIS-18) Dando respuesta a la C-5178, por la cual se solicitó al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la Policía Local. (expte 1525-B1PAIS-18) Dando respuesta a la C-5180, por la cual se solicitó al DE informe sobre diversos ítems en relación al funcionamiento y cumplimiento de la O-21993, ref. a Policía de Prevención Local de Gral. Pueyrredon. (expte 1543-AM-18) Dando respuesta a la C-5250, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto del tratamiento y disposición de los residuos tecnológicos generados por los vecinos y empresas privadas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 1556-UC-18) Solicitando al D.E, la colocación de cestos para residuos orgánicos e inorgánicos, limpieza en el sector peatonal y de piedras en el sector de Escollera Norte. (expte 1580-CJA-18) Creando un circuito de Mountain Bike que permita incorporar a la ciudad una instancia de deporte de aventura que articule y combine la actividad deportiva y recreativa con el uso de bicicletas todo terreno. (expte 1626-CJA-18) Implementando la instalación de "Dispositivos Preventivos de Señalización" en todas las playas públicas de Gral. Pueyrredon. (expte 1705-UC-18) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicado en el Barrio Mar y Sol en calle 507 e/ 10 bis y 12, a favor de la Sra. Julieta Pía Brochero. (expte 1789-D-18) Dando respuesta a la C-5334, pos la cual se solicitó al DE disponga los mecanismos necesarios a fin de dar curso a diversos reclamos de los vecinos del Bº Pueyrredon. (expte 1833-UC-18) Creando en el ámbito

del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa de Voluntariado Social Municipal" a fin de promover y facilitar la acción y participación solidaria de la ciudadanía, en actividades que proyecte, desarrolle o auspicie la Municipalidad. (expte 1850-CJA-18) Desafectando de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles afectados por Ordenanza 13181, que fueran del dominio del Establecimiento Fideero Dorita SACIFI. (expte 2034-D-18) Dando respuesta a la C-5425, por la cual se solicitó al DE realice tareas de mantenimiento y/o reparación de la calle Ing. Rateriy e/ Tripulantes del Fournier y Vértiz (expte 2115-UC-18) Creando el Programa Ecoparadas Seguras, a fin de transformar las paradas de colectivos del servicio de transporte urbano de la ciudad. (expte 2122-V-18) Viendo con agrado elevar a la H. Cámara de Diputados de la Nación, el pedido para que nuestra ciudad sea declarada capital de los intereses marítimos de la República Argentina. (expte 2180-U-18) Encomendando al DE arbitre los medios necesarios para la instalación de una dársena de ascenso y descenso para vehículos de transporte escolar frente a la Escuela Especial 515 sita en calle Avellaneda 1859. (expte 2213-UC-18) Solicitando al DE informe si ha dado respuesta al pedido de nombramiento de personal para desempeñarse en la Dirección de la Mujer. (expte 2230-UC-18) Otorgando el reconocimiento a la trayectoria y la distinción en el "Compromiso Social" a la "Asociación Civil Palestra, Un Lugar de Entrenamiento". (expte 2288-BCM-18) Incorporando el punto 1.3.1, ref. a especificaciones sobre "Definiciones" y la sección 7, relacionada con normas para la "Implementación del Diseño Sustentable" al Anexo I de la Ordenanza 6997 (Reglamento General de Construcciones). (expte 2309-CJA-18) Imponiendo nombres a las calles del Barrio "La Gloria de la Peregrina" y a la Sección E de la Circunscripción III. (expte 2312-D-18) Dando respuesta a la C-5319, por la cual se solicitó al DE informe diversos ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza 14959, ref. al uso del sistema Braille en menús de establecimientos gastronómicos y similares.- (expte 2314-UC-18) Imponiendo nombre a diversas calles de los Barrios El Marquesado y San Eduardo del Mar, en homenaje a los cuarenta y cuatro Tripulantes del A.R.A. San Juan. (expte 2323-D-18) Dando respuesta a la C-5308, por la cual se solicitó al DE, gestione el mantenimiento de Farolas y la reparación y reposición de los cestos de basura, de la Diagonal Pueyrredon entre las calles Belgrano y Bolívar. (expte 2350-U-18) Dando respuesta a la C-5340, por la cual se solicitó al D.E. realice una inspección y posterior mantenimiento y/o reparación de todos los semáforos sonoros del Partido. (expte 2357-UC-18) Disponiendo la colocación de bebederos en las plazas y Estaciones Saludables del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 2364-UC-18) Solicitando al DE realice acciones tendientes al reordenamiento y señalización del tránsito vehicular, en la zona de la calle French y su intersección con la Av. Arturo Alió. (expte 2401-UC-18) Reglamentando la organización de eventos y/o concursos de belleza, los cuales deberán sustituirse por elección de "Personas Representativas". (expte 2411-UC-18) Asociación Consumidores Argentinos: Solicita la irretroactividad, inconstitucionalidad, ilegitimidad del cobro de la TSU. (nota 201-NP-18) Villalba, Facundo: Remite nota con proyecto de ordenanza para la adhesión a la Ley Pcial. 14301, ref. a cupos en empleos públicos para liberados. (nota 243-NP-18) Asoc. de Fomento Barrio Parque Acantilados: Dando respuesta a la C-5346 ref. a informe relacionados con el emprendimiento inmobiliario denominado "Haras Santa María del Mar". (nota 294-NP-18) Varios vecinos barrio Alfar: Dando respuesta a la C-5347 por la cual se solicitó al D.E la colocación de un reductor de velocidad al inicio de la colectora de la ruta 11, calle Guillermo Magrassi. (nota 305-NP-18) Solicitando al DE, informe a través de la Secretaría de Salud, cantidad de veces que quedaron vacantes cargos durante el último año en el área de Atención de la Primera Infancia. (expte 1062-UC-19) Viendo con agrado la sanción de un marco regulatorio normativo para el transporte de personas a través de plataformas digitales electrónicas. (expte 1100-CJA-19) Convalidando el contrato de comodato suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), y la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a fin de permitir el funcionamiento del Comando Patrullas Zona Norte en el Chalet de Parque Camet. (expte 1102-D-19) Expresando rechazo y preocupación ante el DNU que modifica la ley 20.655, sobre creación, entre otros, del Instituto Nacional del Deporte y la Actividad Física. (expte 1137-V-19) Dando respuesta a la C-5504 ref. a la situación actual del Centro de Atención Primaria de Salud Meyrelles. (expte 1149-UC-19) Autorizando a la Asociación de Amigos del Sistema Municipal de Bibliotecas y Centro Cultural Osvaldo Soriano, la continuidad de la campaña de promoción y afiliación a la Biblioteca Pública Municipal "Leopoldo Marchal". (expte 1181-D-19) Encomendando al DE la firma de un convenio con el Colegio de Escribanos Delegación Mar del Plata, a fin de que se certifiquen gratuitamente firmas para la conformación de Asociaciones Civiles sin fines de lucro. (expte 1195-AM-19) Solicitando al DE la instalación de redes de seguridad para contención de caídas en todo el paredón de contención del acantilado marítimo, desde la calle Ituzaingó hasta la rotonda de constitución. (expte 1198-UC-19) Solicitando al DE informe la nómina de personas que realizaron construcciones no autorizadas dentro de la UTF Playa Redonda. (expte 1202-UC-19) Remite respuesta relacionada al requerimiento efectuado en la R-4436, relacionada al repudio manifiesto, con respecto al desarrollo del juego Rape Day. (expte 1301-U-19) Prohibiendo la contratación directa de personal por parte del Estado Municipal y de sus Entes Descentralizados durante los 6 meses anteriores a la finalización del mandato de Gobierno. (expte 1306-CJA-19) Convalidando el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y la Asociación Civil Centro Recreativo "Luis Piedrabuena". (expte 1368-D-19) Solicitando al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. reglamente la Ley 14523, ref. a reforma parcial de la Constitución Pcial. (expte 1424-B1PAIS-19) Dando respuesta a la C-5410, por la cual se solicitó al DE, informe sobre las dificultades que recientemente han padecido docentes municipales, al intentar iniciar sus trámites jubilatorios en el IPS. (expte 1441-V-19) Solicitando al DE, informe sobre varios ítems relacionados al cumplimiento de la Ordenanza 22.464, sobre la creación del Fondo Editorial Municipal. (expte 1452-UC-19) Modificando el art. 1º, anexo I, inc. 60º y el art.1º, anexo I, inc. 61º y 62º de la Ordenanza Impositiva 2018. (expte 1461-U-19) Creando la Comisión Técnica para la determinación de costos e importe final sugerido, respecto de la tarifa del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. (expte 1489-CJA-19) Creando la Escuela Municipal de Skate, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 1528-UC-19) Dando respuesta a la C-

5432 por la cual se solicitó al DE, la remisión de los informes técnicos que avalan la firma del Acta Transacción entre la Municipalidad y la empresa concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande. (expte 1533-C-19) Dando respuesta a la C-5488, mediante el cual se solicitó al DE informe diversos ítems respecto a la O-20002, ref. a residuos voluminosos. (expte 1549-B1PAIS-19) Creando cursos de capacitación destinados a los cuidadores domiciliarios de niños, niñas y adolescentes en el marco legal vigente con respecto a los derechos del niño. (expte 1582-B1PAIS-19) Dando respuesta a la C-5424, por la cual se solicitó al DE realice las gestiones pertinentes para proceder al llamado a Concurso de diversos cargos a cubrir en la Banda Sinfónica Municipal. (expte 1597-AM-19) Solicitando al DE, realice las acciones necesarias para garantizar la colocación de señalización vertical y horizontal en las paradas del transporte público de pasajeros. (expte 1622-UC-19) Eximiendo a los clubes Sociales y Deportivos y a los establecimientos educativos, del pago del canon anual de los derechos de ocupación del espacio público generados por las dársenas de estacionamiento, según lo establecido por la Ordenanza Impositiva. (expte 1626-B1PAIS-19) Solicitando al Congreso de la Nación la sanción de una Ley de Fibrosas Quísticas. (expte 1641-V-19) Solicitando al DE gestione que el Tren Argentino I del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, pueda volver a nuestra ciudad. (expte 1696-U-19) Dando respuesta a la C-5471, por la cual se solicitó al DE informe diversos ítems en relación a la construcción y reparación de aceras. (expte 1708-UC-19) Solicitando a la Secretaría de Energía Nacional que informe las inversiones realizadas en materia de producción y distribución de energía eléctrica en los últimos 3 años. (expte 1710-UC-19) Disponiendo en la página web del EMTuR, la publicación clara correspondiente a cada UTF. (expte 1731-C6-19) Solicitando al DE, realice gestiones para restablecer el normal funcionamiento del ascensor del Centro de Atención Primaria de la Salud 2. (expte 1765-UC-19) Solicitando al DE la instalación de una garita de colectivo con su respectiva dársena e iluminación, en el ingreso del Barrio Mar y Sol. (expte 1780-UC-19) Declarando de Interés del HCD la proyección del documental "Cacho, una Historia Militante", en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos. (expte 1794-UC-19) Estableciendo en el Partido de Gral. Pueyrredon el 2 de agosto de cada año como el "Día en Defensa de la Escuela Digna y Pública". (expte 1830-UC-19) Solicitando al DE informe el estado de situación del Convenio de Financiamiento para la obra "Red Cloacal B° Bosque Peralta Ramos - Loteo 2", entre la MGP y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento. (expte 1864-UC-19) Dando respuesta a la C-5508, por la cual se solicitó al DE informe ref., a la aplicación concreta del Programa "Regálale Vida", dentro del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 1926-UC-19) Solicita al DE desarrolle las acciones necesarias para solucionar falta de calefacción en el edificio del Jardín de Infantes Municipal 1 Alte. Guillermo Brown. (expte 1941-UC-19) Solicitando al DE informe sobre varios ítems referidos a la Ordenanza 11038 por la cual se declaro Area Protegida a las Lagunas de Punta Mogotes. (expte 1984-AM-19) Aceptando la donación efectuada por la empresa Ingacot Comercial S.A. - Pinturerías del Centro, para la puesta en valor de la fachada exterior del edificio donde funcionan la Biblioteca Pública Municipal "Leopoldo Marechal" y el Centro Cultural "Osvaldo Soriano". (expte 2000-D-19) Dando respuesta a la C-5519, por la cual se solicitó al DE, informe sobre varios ítems respecto de las bibliotecas públicas protegidas. (expte 2017-UC-19) Creando la zona peatonal temporaria, sobre la calle 14 de Julio e/ Chacabuco y Av. Libertad, los días sábados, domingos y feriados, en el tramo que atraviesa la Plaza Pueyrredon. (expte 2044-UC-19) Solicitando al DE estudie la posibilidad de instalar un semáforo o reductor de velocidad, en la Av. de los Trabajadores en la zona denominada curva de Waikiki. (expte 2078-U-19) Solicitando al DE, informe sobre la aplicación del Decreto 1013/15, para la ejecución del Presupuesto Participativo respecto de la "Ampliación de la Soc. de Fomento Termas Huincó con destino a Guardería Infantil". (expte 2095-UC-19) Facultando al DE a suscribir un convenio con la Federación Marplatense de Atletismo. (expte 2111-D-19) Incorporando al régimen establecido por Ordenanza 11444 (modif. por Ord. 14485), referidas a acuerdos con Asociaciones de Amigos, a fin de incorporar como Anexo III modelo de convenio. (expte 2147-D-19) Autorizando al EMDER a realizar el llamado a licitación pública, para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Centro Municipal de Hockey. (expte 2174-D-19) Autorizando a los Sres. Edgardo Daniel y Norberto Fabián Sánchez, a afectar con el uso Vivienda Multifamiliar el inmueble sito en la calle Tucumán 3402. (expte 2175-D-19) Otorgando la distinción al "Compromiso Social", al Sr. Juan Hay, voluntario de Red Solidaria. (expte 2179-U-19) Imponiendo el nombre de "Plaza Enrique David Borthiry", al espacio verde delimitado por las calles Miguel Guglielmotti, Concepción Arenal, Juan Néstor Guerra y López de Gomara, del Barrio Parque Los Tilos. (expte 2180-AA-19) Autorizando a la Presidencia del EMDER, a eximir total o parcialmente, las tarifas correspondientes al uso de los escenarios deportivos, en aquellos casos de entidades o instituciones sin fines de lucro. (expte 2211-D-19) Autorizando con carácter precario, al Sr. Marcelo Salvador Messina, a afectar con ampliación de superficie el uso de suelo "Dispensa, fiambrería, reventa de pan, confituras y venta de arts. de limpieza" en el inmueble sito en la calle Puán 2184/98. (expte 2212-D-19) Dando de baja del patrimonio municipal, por deterioro, diversos libros del inventario de la Dcción de Bibliotecas, con destino a la Coop. de Trabajo C.U.R.A. para su reciclado. (expte 2215-D-19) Estableciendo pautas para la preservación y conservación de la flora, fauna y el cuerpo de agua de la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres. (expte 2216-U-19) Afectando como vía clasificada tres (VC3), el inmueble sito en la Av. Constitución esquina Autovía 2, para la edificación de un local comercial. (expte 2230-D-19) Solicitando al DE informe sobre nombramientos y/o contrataciones de personal, permanentes o transitorio en la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias. (expte 2233-UC-19) Imponiendo el nombre "Francisco Carmen Camet" al pasaje interior que atraviesa el Parque Municipal de los Deportes, entre la cancha de Hockey y el Velódromo. (expte 2238-D-19) Autorizando a la firma "On Board Mercanti S.A.", a adoptar la tipología edilicia semiperímetro libre, el retiro de frente y el factor de ocupación de suelo, en el emprendimiento destinado a "Depósito de mercaderías en tránsito", previsto ejecutar en la Av. Pte. Perón S/N esquina Azopardo. (expte 2240-D-19) Otorgando permiso de uso y ocupación del predio de dominio fiscal municipal sito en el B° Félix U. Camet, en las calles Isla Sebalde e/ Cerro Murallón y Cerro Hermoso, a favor de los Sres. Lirio, Jesús Ernesto y Oliveto, Alejandra Lorena. (expte 2247-D-19) Solicitando al

DE gestione ante el gobierno de la Pcia. de Bs. As. la instalación de calefacción de aguas mediante paneles solares para la pileta cubierta del CEF 1. (expte 2249-U-19) Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar el tema de "Pesca Artesanal" (expte 2250-UC-19) Declarando de Interés del HCD, la Décimo Tercera Campaña anual de Prevención de Cáncer Bucal, a llevarse a cabo en la sede de la AOM (Asociación Odontológica Marplatense). (expte 2251-CJA-19) Viendo con agrado que el DE implemente carriles exclusivos para el transporte público de pasajeros, en diversas calles y avenidas de la ciudad. (expte 2266-U-19) Solicitando al DE, gestione la reparación de la calle Teodoro Bronzini entre la Avenida Pedro Luro y la calle 9 de Julio. (expte 2275-U-19) Encomendando a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a exigir a los choferes de transporte público de pasajeros que renueven o tramiten por primera vez su carnet de conducir profesional, la realización del curso RCP. (expte 2276-BFR-19) Expresando reconocimiento al periodista y escritor revisionista "Sr. Daniel Parceró". (expte 2279-UC-19) Declarando de Interés del HCD, la realización del "2° Seminario de Intereses Marítimos". (expte 2281-AA-19) Derogando la Ordenanza 1736, por la que se le otorgara la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Sr. José Mario Bautista Bassano. (expte 2283-UC-19) Autorizando al DE, a exceptuar al Sr. Manuel Nazario Paz, el cumplimiento del art. 63 inc. a) de la Ordenanza 20760, en el llamado a concurso interno de Oposición y Antecedentes, para cubrir el cargo Directivo en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica 1 (ESMET). (expte 2299-C-19) Sustituyendo el apartado c) del artículo 6.6.4.1 "casos especiales", del Distrito Residencial Cuatro (R4) del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.). (expte 2312-D-19) Modificando el inciso h) Secretaría de Cultura - Artículo 25° - Capítulo VII Derechos de Oficina de la Ordenanza 24268. (expte 2313-D-19) Convalidando Convenio suscrito con la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental de la Sría. de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (expte 2316-D-19) Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems relacionados al siniestro vial acaecido el pasado lunes 25 de Noviembre, en la intersección de las calles Bolívar y Olavarría. (expte 2323-UC-19) Incorporando en el ángulo superior derecho de toda la papelería oficial o pie de página, página web, correos electrónicos, audiovisuales y demás material instructivo del HCD, durante todo el año 2021, la frase: "Mar del Plata, donde la música vive - 2021 - Año de la Música". (expte 2328-U-19) Declarando de Interés del HCD, la realización del Curso para Entrenadores de Triatlón. (expte 2333-CJA-19) Declarando de Interés del HCD, al programa "Siembra de Libros MDP". (expte 2349-CJA-19) Desafectando del distrito de Reserva Urbana (RU), el predio delimitado por las calles Tandil, Santa Cruz, Coronel Czetz y Beruti de la ciudad de Mar del Plata y afectándolo como distrito Residencial ocho (R8). (expte 2359-D-19) Creando el Programa de "Corredores Educativos Seguros". (expte 2375-U-19) Otorgando el título de "Merito Deportivo", a Milton Martínez, ganador del Premio Skater Of Year (SOTY) 2019. (expte 2386-U-19) Encomendando al DE, la inclusión en el Presupuesto Municipal 2020, de las partidas necesarias para culminar las obras de los Polideportivos Municipales de los barrios Bernardino Rivadavia (Complejo Centenario) y Camet. (expte 2389-AM-19) Solicitando al DE, realice las acciones pertinentes para la apertura de la calle Arq. Osvaldo Cedrón (ex. 232) desde Ayolas hasta Santa Salvador. (expte 2392-FDT-19) Encomendando al DE que llame a Licitación Pública para desarrollar la primera etapa de la Red de Bicisendas y Ciclovías en el Partido de Gral. Pueyrredon y solicitando al DE, la creación de una Comisión Mixta para gestionar el proyecto de construcción e implementación de las mismas. (expte 2399-AM-19) Encomendando al DE, la inclusión en el Presupuesto Municipal 2020, de las partidas necesarias para culminar las obras del Centro de Salud de la Ciudad de Batán. (expte 2400-AM-19) Creando el sistema de habilitaciones provisorias para el comerciante, empresario y emprendedor, a fin de facilitar y agilizar los procesos de habilitaciones de comercios e industrias en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 2401-AM-19) Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a la Ley Nacional 27541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y a la Ley Provincial 15165, que declara la emergencia social, económica, productiva y energética en el territorio de la Pcia. de Bs. As; y suspendiendo por el término de 180 días, los incrementos de cualquier carácter sobre la remuneración mensual de los concejales y la planta política del H. Concejo del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 2405-V-19) Sindicato de Trabajadores Municipales: Solicita intervención del H. Cuerpo para regularizar el pago correspondiente al bono docente y material didáctico, situación que vulnera los derechos de los docentes municipales. (nota 36-NP-19) Secretaría de Educación: Remite presentación ref. a objetivos tendientes a optimizar el Sistema Educativo Municipal. (nota 51-D-19) Basterrechea, Mónica.-: Exposición en Banca Abierta ref. a condiciones laborales de los trabajadores textiles a domicilio. (nota 59-NP-19) Unión de Trabajadores de Feria de Economía Pop. e Intercam.-: Solicita la reglamentación y puesta en funcionamiento del espacio otorgado mediante O-23354, ref. a creación de la Feria de Economía Popular e Intercambio. (nota 134-NP-19) Asociación Civil Quimio con Estilo: Solicita se realicen gestiones para conseguir un espacio físico donde se desarrollen las actividades de la entidad. (nota 188-NP-19) Centro de Estudios Políticos Encuentro: Remite estudio con los datos recabados por la plataforma "Cómo Viajo," realizado desde el 22 de mayo de 2017 al 17 de junio de 2019, en el cual se evalúa la opinión de las personas usuarias del servicio de transporte público de pasajeros de Mar del Plata y Batán. (nota 192-NP-19) Titulares de establecimientos gastronómicos: Solicitan la implementación de medidas tendientes a solucionar la problemática que atraviesa el sector gastronómico en nuestra ciudad. (nota 202-NP-19) Alumnos del Instituto Aristides Hernández: Solicitan readecuación urgente de la cuota mensual de la carrera de guardavidas. (nota 254-NP-19) Vecinos del barrio San Eduardo de Chapadmalal: Solicitan nomenclatura y numeración de 28 calles del barrio. (nota 257-NP-19) Verdenelli, Bruno: Solicita autorización para la colocación de una placa en una de las columnas que aún persisten del Estadio San Martín, a fin de homenajear a Diego Armando Maradona. (nota 262-NP-19) Lic. Tiribelli, Ana María y lic. Valdez María del Carmen.-: Solicita modificación de la Ordenanza 24.294, referente al emplazamiento de un monumento en homenaje a todas las mujeres escritoras latinoamericanas en la Plaza Tomás Espora. (nota 272-NP-19) Castro Ernesto: Solicita el corte de tránsito vehicular para la realización de la 5° edición de la "Marcha de la Gorra", el día 28 de noviembre de 2019. (nota 283-NP-19) Méndez, Diego Oscar y Tempone María carolina: Solicitan la incorporación en el calendario municipal de la fecha 15 de noviembre como el "Día del

Acordeón". (nota 288-NP-19) Asociación Marplatense de Basquetbol: Solicita la cesión de un espacio físico para la construcción de un gimnasio para realizar la práctica de básquetbol. (nota 297-NP-19) Sec. Docente - Sindicato de Trabajadores Municipales.-: Remite nota en relación al expte. 2299-C-2019.- (nota 302-NP-19) Román, Claudia: Solicita que H.C.D. realice gestiones ante irregularidades en la excavación por obras realizadas en el predio del denominado "Chalet Ave María" para la construcción del Edificio UNKANNY, ubicado en calle Alem y Gascón. (nota 303-NP-19) Ricarte, Ivana: Presenta (nota con relación al expediente 2299-C-2019, referente a exceptuar al Sr. Manuel Nazario Paz, el cumplimiento del art. 63 inc. a) de la Ordenanza 20760, para el llamado a concurso a fin de cubrir el cargo Directivo en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica 1 (ESMET). (nota 304-NP-19) Varios representantes soc. de fomento Gral. Pueyrredon: Solicitan la derogación de la Ordenanza 18754, por la cual se instituye como Día del Fomentista el 20 de junio de cada año. (nota 305-NP-19) Sosa, Virginia Luján: Solicita se declare de interés del HCD el evento a beneficio del Instituto Psicofísico del SUR-INAREPS (EX. CERENIL) denominado "Summer Fashion Days", a llevarse a cabo el lunes 27 de enero de 2020. (nota 306-NP-19) Suárez, Lucas: Solicita autorización para el corte de calle y uso de dos espacios públicos, ubicados en el Paseo Jesús Galíndez entre el 31 de diciembre del cte. año al 1 de enero de 2020 y en la Diagonal Pueyrredon entre la Av. Independencia y la calle Bolívar del 11 al 12 de enero de 2020, a fin de llevar a cabo actividades solidarias. (nota 311-NP-19) Borrilli, Silvia y otros: Adjuntan presentación realizada ante el Sr. Intendente, por la cual solicitan la gestión correspondiente para la elección del Delegado Municipal de la "Delegación Zona Sierra de los Padres". (nota 315-NP-19) Cruder, Antonio: Presenta (nota con relación al mantenimiento de las unidades del transporte público colectivo de pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon. (nota 318-NP-19) Varios vecinos zona costera sur.-: Solicita la realización de un censo de la población estable de la zona sur del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de evaluar las necesidades en seguridad, salud e infraestructura, debido al incremento de habitantes en el sector. (nota 323-NP-19) Lupini, Natalia.-: Solicita la posibilidad de gestionar una habilitación para la venta de pochoclos en la vía pública. (nota 324-NP-19) Zurita, Stella Maris.-: Solicita autorización para realizar el corte de tránsito vehicular en la calle Alberti al 8800 entre las calles 208 y 210, para la celebración del día de reyes del merendero Los Peques. (nota 325-NP-19) Baldino, Carlos Francisco: Solicita reconsideración de las Ordenanzas 24267 y 24268 (Fiscal e Impositiva). (nota 327-NP-19) Sustituyendo el artículo 1° de la ordenanza 22309, ref. a rectificar la medida del excedente fiscal lindero a favor de los señores María Lorena Martínez y Mariano Cecchi en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Avellaneda 956. (expte 1004-D-20) Sustituyendo el Artículo 1° de la Ordenanza 24342, a fin de rectificar la medida del excedente fiscal lindero a favor de la firma E.C. Mar del Plata Constructora y Urbanizadora S.A., en carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Gascón 2674 de la ciudad de Mar del Plata. (expte 1005-D-20) Solicitando al D.E. la realización de tareas de rellenado y toda acción hídrica tendiente a evitar anegamientos en la Plaza El Sosiego. (expte 1006-FDT-20) Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a los hechos acaecidos la madrugada del 1 de enero del cte., en el Paseo Jesús de Galíndez. (expte 1007-FDT-20) Solicitando al D.E. disponga las erogaciones presupuestarias destinadas a la Defensoría del Pueblo, por fuera de la partida que se asigne al H. Concejo, dentro del Presupuesto para el ejercicio 2020. (expte 1009-CC-20) Creando una Campaña de difusión de Prevención y Concientización de la Hipertensión, a los efectos de promover la medición de la presión arterial para toda la población. (expte 1012-BFR-20) Solicitando al D.E. se expida sobre la aplicación de la Ley 14050 y su Decreto Reglamentario 591/2009 con relación a los "Salones de Fiesta" en el Partido de Gral Pueyrredon. (expte 1026-BFR-20) Solicitando a la Dirección de Fiscalización Sanitaria-Zona Sanitaria VIII y al Programa de Atención Médica Integral (PAMI) su inmediata intervención a fines de fiscalizar, inspeccionar y verificar la calidad de atención sanitaria en el Hospital Español. (expte 1028-AM-20) 1) Resolución: Solicitando agentes de policía local para garantizar la seguridad en el desarrollo de los Torneos de Fútbol Infantil y Juvenil de la Liga Marplatense de Fútbol. 2) Decreto: Convocando una Jornada de Trabajo, con el fin de unir esfuerzo y trabajo para reinstalar el "Torneo de Verano de Fútbol" de Primera División de la AFA. (expte 1030-AM-20) Solicitando al D.E. informe en relación a establecimientos con servicio gastronómico y oferta de nocturnidad en los Complejos Playa Grande y Varesse-Cabo Corrientes, debido a acontecimientos en los que participara personal de control y permanencia en esos locales. (expte 1039-AM-20) Solicitando al D.E. informe en relación a la O-24181, referente al Régimen Municipal de incentivo y protección de la actividad audiovisual "PROMOver". (expte 1046-BFR-20) Modificando artículos del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, a fin de incorporar la Comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad. (expte 1055-FDT-20) Solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento urgente del proyecto que contempla un régimen especial de contribuciones a la seguridad social para las asociaciones civiles sin fines de lucro, a cargo del cuidado de persona en situación de vulnerabilidad. (expte 1063-U-20) Otorgando permiso de uso y ocupación de los sectores A y B de la parcela 16 ubicada en calles Gurriere y Diarte del Barrio Dos de Abril, a favor de los Sres. Aranda, Jonatan E., Vasallo, Solange A., Garnica Moscoso, Carlos A. y Ríos Arenas, Ilsen. (expte 1065-D-20) Solicitando al D.E. informe los trabajos y gestiones realizados y proyectados, a fin de garantizar la prevención de accidentes en toda la extensión costera del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte 1068-FDT-20) 1) Proyecto de Resolución: Exhortando a las partes del conflicto suscitado con los trabajadores maleteros de la Estación Ferroautomotora, a poner fin a dicha situación.- 2) Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. convocar a las partes y sectores interesados a una instancia de resolución del conflicto, para asegurar la normalidad en la prestación de servicios. (expte 1069-AM-20) Incorporando el inciso 23 al artículo 16° y modificando el art. 21° del Reglamento Interno del H.C.D., a fin de reglamentar ítems respecto a la planta política. (expte 1074-SE-20) Cooperativa de Trabajo: Solicita la aprobación de una Ordenanza a fin de implementar lo establecido en el Decreto 1236/00, ref. a creación del Consejo Asesor Solidario del Partido de Gral. Pueyrredon. (nota 1-NP-20) Movimiento Cristiano y Misionero: Declarando de interés el 33° Congreso Nacional de Jóvenes Influyentes Mar del Plata 2020, que se llevará a cabo en las



instalaciones del Tabernáculo Central, entre los días 29 de enero y 2 de febrero de 2020. (nota 7-NP-20) Tejerina Alberto y otros: Solicitan que el H.C.D. gestione la cesión de terrenos fiscales para ocho familias en el barrio Santa Paula. (nota 9-NP-20)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

52. Proyecto de Ordenanza: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Federación Marplatense de Atletismo, por el cual se otorgue permiso de uso de las instalaciones de la oficina sita en Pista de Atletismo "Prof. Justo Román". (Incluido en Artículo 52º del R.I.) (expte 2111-D-19)
53. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto n° 17/2020, mediante el cual se suspendió por un plazo de 180, cualquier tipo de incremento y/o aumento sobre la remuneración mensual de las señoras y los señores Concejales del H. Cuerpo. (expte 1061-P-20)
54. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto n° 18/ 2020, mediante el cual se estableció a partir del 1º de enero de 2020, la escala para la remuneración mensual del personal perteneciente a los Bloques Políticos. (expte 1147-SE-20)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe, el programa o protocolo de protección o contención instrumentado para las víctimas de violencia de género, frente a las excarcelaciones y morigeraciones de las medidas de coerción que fueren otorgadas a imputados en las causas penales que las tienen como víctimas. (expte 1422-V-20)

- 1 -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veinte, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 16:20, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### **DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Se deja constancia que se ha dictado el Decreto N° 246/20 por el cual se incorpora al concejal suplente Juan Ignacio Tonto en reemplazo del concejal Mauricio Sebastián Loria.

- 3 -

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "ORDEN DEL DIA

#### **SUMARIO**

#### **I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 46)**

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 46)

#### **II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 47 al punto 196)**

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA H.C.D. (Punto 47 al 48)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 49 al 70)

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 71 al 73)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 74 al 78)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 79 al 85)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 86 al 192)

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 193)

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 194 al 196)

#### **III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 197)**

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL (Punto 197)

#### **IV - MOCIONES DE RECONSIDERACION (Punto 198)**

A) A PEDIDO DE LA PRESIDENCIA (Punto 198)

#### **V - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 199 al punto 243)**

A) ORDENANZAS (Punto 199 al 224)

B) RESOLUCIONES (Punto 225 al 226)

C) DECRETOS (Punto 227 al 238)

D) COMUNICACIONES (Punto 239 al 243)

**VI - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 244 al 431)****I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 174: Declarando la emergencia del sistema de seguridad en playas públicas en el Partido de General Pueyrredon.
2. Decreto N° 177: Adhiriendo a los Decretos N° 440/20 y N° 451/20 del Departamento Ejecutivo, los cuales otorgan licencias excepcionales a los trabajadores de este Honorable Concejo Deliberante, debido a la situación de emergencia sanitaria producida por la irrupción del nuevo Coronavirus (COVID 19).
3. Decreto N° 179: Solicitando al Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Mar del Plata, en especial al Sr. Agente Fiscal a cargo de la investigación de la cual resulta ser víctima Claudia Repetto, tenga a bien arbitrar todas las medidas necesarias, entre ellas el ofrecimiento de recompensa por información, para dar con el paradero de Ricardo Rodríguez y Claudia Repetto y esclarecer de forma urgente lo sucedido.
4. Decreto N° 180: Expresando preocupación por el posible amarre del buque de pasajeros MV Ushuaia donde se ha detectado que algunos tripulantes presentarían síntomas compatibles con el virus COVID-19.
5. Decreto N° 182: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione, ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), un permiso especial para que todas las líneas del transporte público colectivo de pasajeros incluyan, en su recorrido, el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar E. Alende" y el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" y la modificación de las frecuencias para cumplir con los términos de la Resolución n° 64 del Ministerio de Transporte y del Decreto n° 471 del Departamento Ejecutivo Municipal.
6. Decreto N° 183: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del organismo correspondiente se tomen diversas medidas, en virtud de la emergencia sanitaria acaecida por la propagación del Coronavirus COVID-19.
7. Decreto N° 184: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Juan Cuttromo, a fin de garantizar, en un plazo perentorio, la instalación de cajeros automáticos móviles de la entidad en el Partido de General Pueyrredon, para evitar la concentración de usuarios del sistema durante la emergencia sanitaria administrativa.
8. Decreto N° 185: Solicitando al Ente Nacional Regulador del Gas - ENARGAS la reconsideración de la Resolución n° 4343/2017, mediante la cual se incorpora al Partido a la Subzona Bahía Blanca, y conforme a su clima y geografía, se le dé tratamiento y categoría similar a una ciudad de la Patagonia Austral, con las que comparta necesidades de consumo.
9. Decreto N° 187: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de establecer protocolos de buenas prácticas de seguridad e higiene en la elaboración, empaquetado, traslado y entrega de alimentos a domicilio (delivery) que se realicen por intermedio de motos, motocicletas, bicicletas y/u otros vehículos similares con personal propio o contratado.
10. Decreto N° 188: Facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer uso durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria administrativa y/o en los plazos de prórroga de la misma, de los bienes muebles registrables y no registrables que se hallen en su custodia y no hayan sido reclamados por el plazo de seis (6) meses desde que quedaron en poder del municipio.
11. Decreto N° 189: Autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones y/o legados y/o aportes destinados a la Administración Central o Entes Descentralizados, sin límite de valor, en dinero o en especie, registrables o no, por parte de personas físicas o jurídicas, sin limitación económica de ninguna índole, dentro del marco de la emergencia sanitaria administrativa declarada por Ordenanza n° 24.710 y siempre que los cargos impuestos, si existieren, no generen para el Municipio contraprestación o compromiso de ninguna naturaleza y a recibir donaciones por intermedio de la Secretaría de Economía y Hacienda que considere pertinentes a los fines y efectos de hacer frente a la pandemia provocada por el COVID19 (Coronavirus) y/o cualquier otra mutación futura, debiendo crear un Registro de Donaciones que deberá contener la descripción de las donaciones recibidas, la fecha en que las mismas se produjeron y los datos del donante.
12. Decreto N° 192: Recomendando a la población el uso de tapa boca o barbijo casero para quienes concurran a lugares públicos donde otras medidas de distanciamiento social sean difíciles de mantener tales como supermercados, farmacias, bancos, transporte público, entre otros.
13. Decreto N° 193: Prorrogando a aquellas cuentas cuyo domicilio postal se encuentre dentro del Partido de General Pueyrredon el vencimiento del Anticipo 4/2020 de la Tasa por Servicios Urbanos y de la Contribución a la Salud, la Educación y el Desarrollo Infantil para el día 11 de mayo de 2020, previstas en el artículo 1° del Decreto N° 86/20 y su modificatorio y los vencimientos ahí establecidos, para las obligaciones de pago correspondientes a las declaraciones juradas del período marzo 2020, en concepto de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y Fondo para la Promoción Turística, al día 15 de mayo de 2020. La prórroga dispuesta resulta aplicable a aquellos contribuyentes incluidos en el art. 8° inciso a) de la Ordenanza Impositiva vigente, que durante el ejercicio fiscal 2019 hayan tenido ingresos gravados, generados o atribuibles al Partido de General Pueyrredon que no superen los PESOS QUINCE MILLONES

- (\$ 15.000.000.-).
14. Decreto N° 196: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente la posibilidad de realizar, a través de la Mesa Digital de Entradas, denuncias ante la Dirección General de Protección al Consumidor Municipal por incumplimientos a la Ley Nacional n° 24.240 de Defensa del Consumidor.
  15. Decreto N° 197: Adhiriendo la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al Decreto n° 194/20 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que, a su vez, adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia n° 311/20 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional.
  16. Decreto N° 198: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de proceder a la adhesión de la Municipalidad de General Pueyrredon al Decreto n° 177/20 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sobre la creación del “Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de Productos Esenciales por la Emergencia Sanitaria” (SIMAP), y al Decreto Nacional n° 351/20, referente a la coordinación entre Municipios y el Gobierno Nacional para la fiscalización y el control de precios establecidos en la Resolución n° 100/20 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo.
  17. Decreto N° 199: Autorizando al Departamento Ejecutivo la disposición por el término que dure la Emergencia Administrativa Sanitaria aprobada por la Ordenanza n° 24710, la instalación y funcionamiento extraordinario de ferias barriales para la venta de productos alimenticios, de sanidad e higiene.
  18. Decreto N° 200: Solicitando a la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires y a la Fiscalía General del Departamento Judicial de Mar del Plata, la creación de Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio, especializadas en Violencia Familiar y de Género, como así también a la Defensoría General de éste Departamento Judicial, la creación de Defensorías temáticas especializadas en el patrocinio de víctimas de violencia familiar y género, siendo necesaria la asignación de personal idóneo, sensible y capacitado en la temática.
  19. Decreto N° 201: Otorgando a la firma CAPEHE S.A., por el término de la Emergencia Administrativa Sanitaria aprobada por la Ordenanza n° 24710, permiso precario para desarrollar la actividad "Destilación de alcohol etílico" , junto a las ya habilitadas de “Elaboración Artesanal de Cerveza, recarga de botellones de cerveza artesanal para venta exclusiva al mostrador, café, expendio de bebidas” en el inmueble ubicado en la calle Vértiz n° 4823 de la ciudad de Mar del Plata , Expte n° 18895/G/73 Cpo 00 Alc 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1309-U-2020 del H.C.D.)
  20. Decreto N° 202: Convalidando el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y el CLUB DE REMO ATLANTIS.
  21. Decreto N° 203: Convalidando el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Asociación Marplatense de Kayak.
  22. Decreto N° 204: Convalidando el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Agrupación Universitaria de Náutica (AUN)
  23. Decreto N° 205: Facultando al Departamento Ejecutivo, a través del EMDER, a otorgar a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BOCHOFILOS Y TEJO, permiso precario de uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”.
  24. Decreto N° 206: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR) a realizar el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio “José María Minella”, sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”. .
  25. Decreto N° 210: Declarando de interés el trabajo conjunto que se viene llevando a cabo por técnicos agroecológicos, arrendatarios, propietarios y representantes del Municipio de General Pueyrredon, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Ministerio de Agroindustria Ganadería y Pesca de la Nación, tendientes a alcanzar una producción agroecológica en la franja de lotes pertenecientes a la Estancia La Trinidad, linderos al Barrio Félix U. Camet.
  26. Decreto N° 211: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe como se realizará la organización de la venta de las garrafas sociales.
  27. Decreto N° 212: Solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Educación, convenie con las empresas de telefonía celular y de provisión de servicios de Internet con asiento en el Partido de General Pueyrredon, la liberación de datos móviles para la comunidad educativa municipal.
  28. Decreto N° 213: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos, a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio, desde el 1º de abril de 2020 al 31 de marzo de 2022, importe que será actualizado en forma cuatrimestral según índice inflacionario del INDEC.
  29. Decreto N° 214: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo lleve adelante una serie de medidas tendientes a garantizar la movilidad ciudadana dentro de toda la extensión del Municipio, para la modalidad de transporte en bicicleta.
  30. Decreto N° 215: Creando una campaña de difusión y concientización de la sintomatología, prevención y propagación de los distintos cuadros virales que afectan el sistema respiratorio.
  31. Decreto N° 216: Disponiendo que en todos los establecimientos dedicados a la elaboración y/o comercialización de alimentos del Partido de General Pueyrredon, el personal deberá utilizar elementos protectores.
  32. Decreto N° 217: Conformando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión de Modernización Tecnológico – Administrativa que llevará adelante el “Plan Estratégico de Modernización del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon”.
  33. Decreto N° 222: Autorizando a los Presidentes y Presidentas de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana; de Calidad de Vida y Salud

- Pública y de Promoción, Desarrollo e Intereses Marítimos, a convocar en forma presencial a partir del 4 de mayo del corriente, a cada una de sus comisiones con un orden del día restrictivo, teniendo en cuenta cuestiones de interés sanitario o que fueran expresamente solicitadas, por los Presidentes de los Bloques Políticos o el Departamento Ejecutivo.
34. Decreto N° 223: Extendiendo en forma excepcional, por única vez y con motivo de la situación extraordinaria imperante, derivada del aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado para todos los habitantes de la Nación Argentina (conf. D.N.U. 297-2020 y cctes.), el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados al servicio de Auto Rural, Transporte Escolar, Remis, Taxis, Coche Escuela, Excursiones a1 y b1, Alta Gama, Personas con Discapacidad y Transporte Privado, Ambulancias y Transporte de personas fallecidas, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso del año 2020, estableciendo nueva fecha límite de renovación para el día 31 de diciembre de 2021.
  35. Decreto N° 224: Expresando honda preocupación por la delicada crisis que se encuentra atravesando el sistema de Privado de salud, que se ha visto agravada desde el inicio de la Cuarentena Social Preventiva y Obligatoria y se profundiza día a día como consecuencia de la extensión de la misma y las circunstancias que la determinan.
  36. Decreto N° 225: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la inclusión dentro de las solicitudes de permiso de tránsito de “personas que deban asistir la alimentación o atención médica de animales fuera de su hogar”.
  37. Decreto N° 226: Solicitando al Departamento Ejecutivo la conformación de un dispositivo de control de los geriátricos y residencias para personas mayores, en coordinación con la Dirección de Fiscalización Sanitaria, dependiente de la Región Sanitaria VIII.
  38. Decreto N° 227: Solicitando al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de garantizar el acceso gratuito e irrestricto al transporte público de pasajeros a todos los trabajadores de establecimientos asistenciales de salud, geriátricos y hogares donde se atiendan personas con discapacidad, sean éstos públicos o privados, tanto en el caso de profesionales como administrativos, técnicos, personal de limpieza y mantenimiento, choferes, entre otros, mientras dure la emergencia sanitaria con motivo del coronavirus COVID-19.
  39. Decreto N° 228: Los rubros comerciales que brinden atención al público, que hayan sido exceptuados por los DNU dictados en el marco de la Pandemia del Covid 19, deberán utilizar como medida de prevención para atender a sordos e hipoacúsicos, tapabocas o máscaras de protección transparente, a los fines de facilitar la comunicación e inclusión de los mismos.
  40. Decreto N° 229: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha puesto en práctica el procedimiento para la gestión de residuos biopatogénicos en establecimientos de atención de la salud durante la pandemia COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud.
  41. Decreto N° 230: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte las medidas vinculadas a las situaciones de las violencias de género en el marco de la emergencia administrativa sanitaria y el aislamiento por Coronavirus que se detallan en el presente decreto.
  42. Decreto N° 235: Modificando el Artículo 2º del Decreto de Presidencia n° 222 del corriente, del Honorable Concejo Deliberante.
  43. Decreto N° 236: Convalidando la Resolución n° 113/2020 del Ente Municipal de Deportes y Recreación - EMDER, por medio de la cual se autoriza la entrega de una línea de subsidios de carácter extraordinario, con fondos provenientes del Fondo de Promoción del Deporte Amateur.
  44. Decreto N° 237: Solicitando al DE, a través del EMDER, contemple la situación de aquellos deportistas que debían percibir las becas provenientes del Fondo de Promoción del Deporte Amateur.
  45. Decreto N° 239: Expresando preocupación por las dilaciones que sufren las PyMES locales por parte de los bancos de gestión privada, para acceder a los créditos garantizados por el Estado Nacional y el Banco de Inversión y Comercio Exterior.
  46. Decreto N° 242: Autorizando a los titulares de licencias de transporte escolar y de licencias de servicios de transporte de personas con discapacidad, regulados mediante Ordenanzas n° 20867 y n° 11943 respectivamente, a que en el marco de lo normado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/2020 y cctes., el Decreto Provincial n° 262/2020 y cctes., y las Decisiones Administrativas del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina N° 524/2020, 790/2020 y cctes., a suscribir convenios privados de servicios con particulares que, estando habilitados para reanudar sus actividades regulares requieran de estas prestaciones, a fin de garantizar la seguridad y celeridad de los traslados de las personas de las que se valen para el cumplimiento de su cometido.

## II - ASUNTOS ENTRADOS

### A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D.

47. Expte 1346-SE-20: Solicitando la convalidación del Decreto de Presidencia n° 210 del año 2020, mediante el cual se declara de interés el trabajo conjunto que vienen realizando los técnicos agroecológicos, arrendatarios, propietarios y representantes del Municipio de General Pueyrredon, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y del Ministerio de Agroindustria, Ganadería y Pesca de la

Nación. LEGISLACION

48. Expte 1373-SE-20: Adjunta documentación referente a operativo de clausura del local ubicado en las calles Alvarado y Chaco, ocurrido el día 17 de abril de 2020. LEGISLACION

## **B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

49. Expte 1273-D-20: Creando el "Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos", designándole el inmueble municipal ubicado en la calle Santa Fé n° 2946, conocido como "Casa de la Memoria", como sede del mencionado espacio. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
50. Expte 1274-D-20: Convalidando el Decreto n° 328/2020 del DE, el cual reconoce y autoriza el pago a varias cooperativas de trabajo que fueron contratadas en forma directa, para llevar a cabo las tareas de mejoramiento habitacional, en viviendas cuyos propietarios presentaban vulnerabilidad socioeconómica. LEGISLACION Y HACIENDA
51. Expte 1287-D-20: Autorizando a la Sociedad simple de titularidad de la Sra. María Almendra Valero - Jayme Dahlquist Gonzalo, al uso de un espacio de dominio público ubicado en la calle Güemes entre San Lorenzo y Roca, con el fin de realizar una acción promocional denominada "Peugeot", el día 18 de enero de 2020 de 18:00 a 22:00 horas. OBRAS Y LEGISLACION
52. Expte 1313-D-20: Autorizando al DE a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien, un subsidio mensual entre el 1º de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2022 y, a suscribir con la entidad un convenio para la limpieza y mantenimiento de las baterías sanitarias en plazas de la ciudad. LEGISLACION Y HACIENDA
53. Expte 1316-D-20: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2019. HACIENDA
54. Expte 1317-D-20: Compensando los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2019, del Departamento Ejecutivo. HACIENDA
55. Expte 1326-D-20: Prorrogando los vencimientos de Tasas Municipales por la Emergencia Administrativa Sanitaria. HACIENDA
56. Expte 1332-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Sociedad Argentina de Autores y compositores de Música SADAIC, por derechos de autor generados por el Area de Personas Mayores pertenecientes a Desarrollo Social, del ejercicio 2019. HACIENDA
57. Expte 1341-D-20: Autorizando a OSSE a la explotación, prestación, mantenimiento, renovación y expansión del servicio de agua corriente, dentro del radio comprendido entre las calles 238, 250, Carasa y San Salvador, denominado Planta Urbana del Barrio Autódromo. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
58. Expte 1379-D-20: Convalidando la Resolución n° 113/2020 del EMDER, por la cual se autoriza la entrega de una línea de subsidios de carácter extraordinario, con fondos provenientes del Fondo de Promoción del Deporte Amateur, destinados a asistir económicamente a los clubes deportivos de Gral. Pueyrredon. DEPORTES Y HACIENDA
59. Expte 1380-D-20: Eleva Rendición de Cuentas del EMVIAL, correspondiente al Ejercicio 2019. HACIENDA
60. Expte 1381-D-20: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo, correspondiente al Ejercicio 2019. HACIENDA
61. Expte 1382-D-20: Eleva Rendición de Cuentas del EMSUR, correspondiente al Ejercicio 2019. HACIENDA
62. Expte 1383-D-20: Eleva Rendición de Cuentas del EMDER, correspondiente al Ejercicio 2019. HACIENDA
63. Expte 1384-D-20: Eleva Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al Ejercicio 2019. HACIENDA
64. Expte 1386-D-20: Remite Memoria y Balance de la Rendición de Cuentas de la Administración Central, correspondiente al ejercicio 2019. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1316-D-2020.
65. Expte 1392-D-20: Reconociendo de legítimo abono a favor de la firma Sistemas Ambientales S.A., por la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, realizados en dependencias de la Secretaría de Salud y autorizando el pago. HACIENDA
66. Expte 1393-D-20: Reconociendo de legítimo abono a favor de la firma LH Instrumental SRL, por la prestación del servicio de mantenimiento del equipo campímetro, utilizado en el área de oftalmología del CEMA y autorizando el pago. HACIENDA
67. Expte 1394-D-20: Convalidando los Decretos N° 546 y 564 dictados por el Departamento Ejecutivo, a través de los cuales se modificaron los Artículos 4º y 3º respectivamente, de la Ordenanza N° 22367, por la cual se autorizó a celebrar y/o modificar contratos con entidades bancarias y/o financieras, públicas y privadas, prestadoras del servicio de tarjetas de crédito, para brindar el servicio de cobranza, de todo ingreso proveniente del Cálculo de Recursos. LEGISLACION Y HACIENDA
68. Expte 1396-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de los servicios prestados por la Dra. Camisassa Ivana Macarena, en el marco de la contratación realizada por los Decretos N° 244 y N° 495/2020, para el período que abarca desde el día 26 de noviembre hasta el 31 de diciembre de

2019 . HACIENDA

69. Expte 1398-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados, durante los meses de octubre a diciembre de 2019, en el Servicio de Emergencias y Guardias dependiente de la Secretaría de Salud de la MGP, a favor de la Dra. Taboada de Iriondo, Laura. HACIENDA
70. Expte 1404-D-20: Convalidando el convenio marco para mejoras en la infraestructura escolar, suscrito entre la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la MGP. EDUCACION Y HACIENDA

#### **C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.**

71. Expte 1367-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5176, referente a informe sobre diversos ítems en relación a la construcción del arco de ingreso a la Reserva Natural Laguna de Los Padres. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1504-AM-2018.
72. Expte 1409-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5557, por la cual se solicitó al DE informe las estrategias y/o programas existentes, para prevenir el virus del sarampión en el Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1245-FDT-2020.
73. Expte 1410-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5556, por la cual se solicitó al DE informe cómo se implementará el Programa REMEDIAR, en los distintos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1244-FDT-2020.

#### **D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

74. Expte 1301-OS-20: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2020. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
75. Expte 1331-OS-20: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Fijando para el mes de abril de 2020, un Interés Resarcitorio del 1,02% mensual, un Interés Punitorio I del 1,53 % y un Interés Punitorio II del 2,03%, mediante Resolución N° 183/2020. RECURSOS HIDRICOS
76. Expte 1371-OS-20: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2020. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
77. Expte 1372-OS-20: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
78. Expte 1397-OS-20: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite Resolución del Directorio N° 230/20, por la cual se resolvió fijar para el mes de Mayo de 2020, un Interés Resarcitorio del 0,89% mensual, un Interés Punitorio I del 1,33% y un Interés Punitorio II del 1,77% mensual. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA

#### **E) NOTAS PARTICULARES**

79. Nota 51-NP-20: VARIOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS: Solicitan la intervención del H. Cuerpo, para la renovación de sus contratos de trabajo en el Sistema de Bibliotecas Públicas, dependiente de la Secretaría de Cultura. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
80. Nota 52-NP-20: MEDINA ROBERTO SANDRO: Solicita la posibilidad de evaluar la suspensión del artículo 14º de la Ordenanza N° 24706, con respecto al curso de tramitaciones cuyas partes interesadas y/o los respectivos bienes, mantengan deudas tributarias exigibles y/u obligaciones exigibles pendientes ante los Juzgados de Faltas. LEGISLACION Y HACIENDA
81. Nota 53-NP-20: MEDINA ROBERTO SANDRO: Eleva proyecto para la creación de un plan de actualización catastral. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
82. Nota 54-NP-20: VARIOS VECINOS DEL BARRIO SAN EDUARDO DEL MAR: Solicitan dar solución a varios problemas que sufre el Barrio, ante las medidas restrictivas que tomó el Gobierno Nacional / Municipal, como consecuencia de la Emergencia por COVID 19. RECURSOS HIDRICOS, TRANSPORTE Y LEGISLACION
83. Nota 55-NP-20: ASAMBLEA DE ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO: Solicita la renuncia y/ o revocación del cargo, al Defensor del Pueblo Sr. Luis Salomón, en virtud de los hechos acaecidos el pasado viernes 17 de abril del corriente. LEGISLACION
84. Nota 56-NP-20: MEDINA ROBERTO SANDRO: Solicita modificación de la Ordenanza n° 20054, referente a la aprobación como Normas de Habilitación de Comercios e Industrias y de cualquier otro inmueble que requiera contralor municipal en el Partido. LEGISLACION
85. Nota 57-NP-20: OBSERVATORIO CULTURAL DE MAR DEL PLATA Y BATAN: Solicita se declare la "Emergencia Municipal del Sector Artístico Cultural Marplatense". EDUCACION, CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES**

86. Expte 1272-CJA-20: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a las autoridades de la Base Naval de Mar del Plata, arbitren los medios necesarios para el cambio y mantenimiento en condiciones de la Bandera Argentina, que se encuentra en la rotonda sita en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos n° 5921. EDUCACION
87. Expte 1275-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la confección del Digesto Ambiental Municipal, que estará a cargo del Departamento de Referencia Legislativa y Digesto, en colaboración con el Departamento de Legislación y Documentación del Municipio. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
88. Expte 1279-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la entrega del Premio Internacional "Universum Donna" a las Profesoras Baccigalupo, Basualdo, Franproyen, Lalli y Navone y a la Licenciada Basualdo, en una ceremonia que se llevará a cabo el día 4 de abril de 2020, en Villa Victoria. EDUCACION
89. Expte 1280-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los medios necesarios para instalar reductores de velocidad, sobre la calle Garay esquina Tres Arroyos y sobre la calle Bordabehere esquina Garay, en el Barrio Las Lilas. TRANSPORTE
90. Expte 1281-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Provincial, a fin de obtener el financiamiento para la construcción de un puente sobre el Arroyo La Tapera, que vincule la calle Godoy Cruz con la calle Ferré y se considere su inclusión en el presupuesto municipal para el Ejercicio 2021. TRANSPORTE, OBRAS Y HACIENDA
91. Expte 1282-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Sr. Gonzalo Leónidas Cháves, por su destacada trayectoria en el sindicalismo y en defensa de los derechos humanos, del periodismo y la escritura, con motivo de su presencia en nuestra ciudad, el día 26 de marzo del corriente año. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
92. Expte 1283-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, tramite ante las autoridades del PAMI Nacional, la posibilidad de entrega con gratuidad, de los elementos necesarios para la correcta prevención del Coronavirus (COVID-19) para todos sus afiliados, ya que es la población con más riesgo de contagio en nuestra ciudad. CALIDAD DE VIDA
93. Expte 1284-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para el análisis y tratamiento de la Ordenanza n° 24706, que reglamenta el otorgamiento de exenciones de tasas municipales, especialmente para Asociaciones de Fomento. LEGISLACION Y HACIENDA
94. Expte 1286-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe los motivos por los cuales no se realizará la "Undécima Edición" del "Festival Piazzolla", prevista para este año. EDUCACION
95. Expte 1288-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del viaje cultural y de estudios a la "Federación de Rusia", por parte de profesores graduados y alumnos avanzados de la Facultad de Derecho de la UNMDP, entre los días 11 y 24 de mayo de 2020. EDUCACION
96. Expte 1289-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Patrimonial, el mural "Presente, Ahora y Siempre" instalado en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, el cual recuerda a 436 personas detenidas desaparecidas de la Subzona XV, durante la última dictadura cívico militar. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Convocando a los Organismos de Derechos Humanos a un acto público, con motivo de la reinauguración del mural "Presente, ahora y Siempre", a llevarse a cabo el día 24 de marzo de 2020. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
97. Expte 1290-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización de la "Primera Muestra de Fotografía Institucional", que se llevará a cabo en el Teatro Auditórium. EDUCACION
98. Expte 1291-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA: Convocando a Sesión Pública Extraordinaria para el día 17 de marzo de 2020, para tratar el Expediente N° 1277-D-2020. ARCHIVO
99. Expte 1292-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la ampliación del recorrido de las Líneas de Transporte Público de Pasajeros N° 521 y 522, para los Barrios Jardín de Stella Maris, Jardín de Peralta Ramos y Parque Independencia. TRANSPORTE
100. Expte 1293-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad, la instalación de un puente peatonal sobre la Ruta N° 226 km 16, a la altura del ingreso al Barrio El Coyunco. TRANSPORTE Y OBRAS
101. Expte 1294-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Cuidados Mayores", que estará destinado a personas mayores de 65 años que no cuenten con apoyo económico y familiar, en la asistencia sanitaria domiciliaria. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
102. Expte 1295-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al

- Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, en especial al Agente Fiscal a cargo de la investigación de la cual resulta ser víctima Claudia Repetto, tenga a bien arbitrar todas medidas para dar con el paradero de Ricardo Rodríguez y Claudia Repetto. DERECHOS HUMANOS
103. Expte 1296-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la inclusión dentro de los permisos de tránsito, la de "Personas que deban asistir la alimentación o atención médica de animales fuera de su hogar". LEGISLACION
  104. Expte 1297-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, que garantice el acceso gratuito e irrestricto al Transporte Público de Pasajeros, a todos los trabajadores de establecimientos asistenciales de salud, sean estos públicos o privados, mientras dure la emergencia sanitaria con motivo del Coronavirus COVID-19. TRANSPORTE
  105. Expte 1298-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando al DE, que establezca con carácter de urgencia, protocolos de buenas prácticas de seguridad e higiene en la elaboración, empaquetado, traslado y entrega de alimentos a domicilio (Delivery). PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA
  106. Expte 1299-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por el posible amarre al puerto local del buque de pasajeros MV Ushuaia, donde se ha detectado que algunos tripulantes presentarían síntomas compatibles con el virus COVID-19. LEGISLACION
  107. Expte 1300-CJA-20: CJAL. NEME AGUSTIN PATRICIO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al DE, a aceptar donaciones y/o legados, en dinero o en especies, destinados a la Administración Central o Entes Descentralizados, emitidas por parte de personas físicas o jurídicas, sin limitación económica de ninguna índole, dentro del marco de la "Situación de Emergencia Administrativa Sanitaria", declarada mediante Ordenanza n° 24710. LEGISLACION Y HACIENDA
  108. Expte 1302-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, gestione un permiso especial para que las líneas de transporte de colectivo incluyan en sus recorridos, a los Hospitales Interzonal General de Agudos y Materno Infantil. TRANSPORTE Y LEGISLACION
  109. Expte 1303-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando la Creación de Unidades funcionales de Instrucción y Juicio, especializadas en violencia familiar y de género y, la creación de Defensorías temáticas en el patrocinio de víctimas de violencia familiar y género. LEGISLACION
  110. Expte 1304-CJA-20: CJAL. MARTINEZ BORDAISCO ARIEL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, agilice el proceso de convalidación de títulos universitarios de profesionales extranjeros en materia de salud, en virtud de la emergencia sanitaria acaecida por la propagación del coronavirus. LEGISLACION
  111. Expte 1305-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice gestiones ante el Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de garantizar la presencia de cajeros móviles de la entidad, en nuestra ciudad. LEGISLACION
  112. Expte 1306-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el sistema electrónico-digital de denuncia ante la Dirección de Defensa del Usuario y Consumidor, del Partido de Gral Pueyrredon. LEGISLACION Y HACIENDA
  113. Expte 1307-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, la conformación de un dispositivo de control de los geriátricos y residencias para personas mayores, en coordinación con la Dirección de Fiscalización Sanitaria, dependiente de la Región Sanitaria VIII. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA
  114. Expte 1308-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al DE, la utilización de bienes muebles. LEGISLACION
  115. Expte 1309-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la firma CAPEHE S.A., a afectar con el uso de suelo "Destilación de alcohol etílico", el inmueble ubicado en la calle Vertiz n° 4823. PROMOCION Y DESARROLLO Y OBRAS
  116. Expte 1310-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Ente Nacional Regulador del Gas ENARGAS, la reconsideración de la Resolución 4343/2017, mediante la cual se incorpora al Partido de Gral Pueyrredon a la Subzona Bahía Blanca y, conforme el clima y geografía de nuestro Partido, se le de tratamiento y categoría similar a una ciudad de la Patagonia Austral. LEGISLACION
  117. Expte 1311-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al DE, a aceptar donaciones y/o aportes destinados a la Administración Central o Entes Descentralizados, sin límite de valor, en dinero y bienes, registrados o no, por parte de personas físicas o jurídicas, siempre que los cargos impuestos, si existieren, no generen para el municipio contraprestación o compromiso de ninguna naturaleza. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1300-CJA-2020.
  118. Expte 1312-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo el diferimiento de los vencimientos, a la Tasa de Servicios Urbanos y a la Tasa de Seguridad e Higiene, para todas las actividades que por motivo de las disposiciones Nacionales, han debido suspender durante la cuarentena el giro ordinario de sus operaciones. HACIENDA



119. Expte 1318-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la obligatoriedad del uso de barbijos, en todos los espacios públicos y privados con atención al público, así como la circulación en la vía pública y en el uso de todo transporte público. CALIDAD DE VIDA
120. Expte 1319-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la posibilidad de llevar adelante la contratación en forma urgente de artistas marplatenses y batanenses, para la realización de una jornada artística u otro evento, a modo de soporte económico para artistas locales que actualmente se ven imposibilitados de trabajar, por la cuarentena dispuesta por el Estado Nacional. EDUCACION Y HACIENDA
121. Expte 1320-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por treinta días (30), los vencimientos de la Tasa por Servicios Urbanos, de Tasas y Derechos Municipales y de Obras Sanitarias, desde el día 20 de marzo y hasta el 12 de abril, para todos los comercios que deben mantenerse cerrados por el Decreto de Necesidad y Urgencia dictado por el gobierno nacional. PROMOCION Y DESARROLLO Y HACIENDA
122. Expte 1321-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo al Decreto n° 194/20 del Gobierno de la Provincia, que a su vez adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia dictado por el Ejecutivo Nacional, a fin de adoptar en forma urgente, medidas de idéntico tenor respecto a la prestación del servicio público de distribución de agua potable y desagües. LEGISLACION
123. Expte 1322-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al DE, la instalación y funcionamiento extraordinario de Ferias Barriales para la venta de productos alimenticios, de sanidad e higiene, por el término que dure la Emergencia Administrativa Sanitaria. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION
124. Expte 1323-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la Plataforma Digital denominada "Compre Cerca", destinada a resolver el abastecimiento y la sustentabilidad de los emprendimientos comerciales barriales de nuestra ciudad. PROMOCION Y DESARROLLO Y HACIENDA
125. Expte 1324-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo al Decreto n° 177/2020, del Ejecutivo Provincial, sobre la Creación del Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de productos esenciales por la emergencia sanitaria (SIMAP), cuyo objetivo es la fiscalización y control de los precios esenciales. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, indique a la Dirección Gral. de Protección al Consumidor, a cumplir específicamente el control y relevamiento de precios esenciales. PROMOCION Y DESARROLLO
126. Expte 1325-CJA-20: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Registro Público de comercios habilitados, que dentro del marco del Decreto Presidencial 297/2020, se encuentren exceptuados de suspensión de apertura. PROMOCION Y DESARROLLO
127. Expte 1327-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe la cantidad de respiradores y camas disponibles con que cuenta el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
128. Expte 1328-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al DE, analice la posibilidad de extender la suspensión del sistema de estacionamiento medido en el Partido de Gral. Pueyrredon, por el término que dure la Emergencia Administrativa Sanitaria. TRANSPORTE Y HACIENDA
129. Expte 1329-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, gestione ante las empresas de Transporte Público de Pasajeros Urbano y Semiurbano, los mecanismos para garantizar la continuidad con las frecuencias habituales del mismo. TRANSPORTE
130. Expte 1330-CJA-20: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Ejecutivo Provincial, imponga al hospital modular que se construirá en nuestra ciudad, ubicado en el predio adyacente al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Oscar Allende", el nombre de "Dr. Ramón Carrillo". EDUCACION
131. Expte 1333-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, declarar a la población travesti-trans como altamente vulnerable, por la interseccionalidad de las desigualdades a la que se encuentran expuestas, agravadas por el contexto de pandemia y aislamiento social, preventivo y obligatorio por COVID-19. DERECHOS HUMANOS
132. Expte 1334-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice gestiones necesarias para que se extienda el recorrido de la línea de transporte público de pasajeros n° 581, que finaliza en la Av. de los Trabajadores y Diagonal Vélez Sarsfield, hasta el Arroyo las Brusquitas, reemplazando así el recorrido de las líneas n° 221 y Costa Azul, mientras dure la suspensión de ese servicio. TRANSPORTE Y LEGISLACION
133. Expte 1335-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo en todos los establecimientos dedicados a la elaboración y/o comercialización de alimentos, que su personal deberá utilizar diversos elementos protectores de higiene. LEGISLACION
134. Expte 1336-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los medios necesarios para confeccionar y poner en práctica, un cuestionario ágil y dinámico, para ser utilizado en todas las organizaciones que trabajen y aborden sobre violencia de género. DERECHOS

## HUMANOS

135. Expte 1337-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los medios necesarios para hacer llegar a las autoridades del Ministerio de Género y Diversidad Sexual de la Provincia, el protocolo local de actuación frente casos de violencia en el Partido de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS
136. Expte 1338-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Instituto de Obra Médico Asistencial IOMA, informe referente a la fecha de inicio de la Campaña de Vacunación Antigripal 2020. CALIDAD DE VIDA
137. Expte 1339-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, la adopción de medidas vinculadas a la situación de la violencia de género, en el marco de la Emergencia Sanitaria y Aislamiento por COVID-19. DERECHOS HUMANOS
138. Expte 1342-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, convenga con las empresas de telefonía celular y de provisión de servicios de internet con asiento el Gral. Pueyrredon, la liberación de datos móviles para la comunidad educativa municipal. EDUCACION
139. Expte 1343-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, intensifique y reoriente la política comunicacional del municipio, para difundir la importancia del cumplimiento del Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio establecido por el Decreto 297/2020 y prorrogado hasta el 26 de abril por Decreto 350/2020, dispuesto por el Gobierno Nacional. CALIDAD DE VIDA
140. Expte 1344-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia, arbitre los medios necesarios para dotar de mayores recursos a la Comisaría de la Mujer y Familia, con el objeto de maximizar su capacidad de respuestas, en el marco de la Emergencia contra la Violencia de Género y Diversidad. DERECHOS HUMANOS
141. Expte 1345-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a la organización de la venta de garrafas sociales en el Partido de Gral Pueyrredon CALIDAD DE VIDA
142. Expte 1347-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Campaña de difusión y concientización, de la sintomatología, prevención y propagación de los distintos cuadros virales que afectan el sistema respiratorio CALIDAD DE VIDA
143. Expte 1348-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo Municipal, a impulsar una campaña de difusión de derechos y concientización para promover, en el marco del aislamiento, el respeto, la empatía y comprensión para aquellas personas que constituyen hogares monomarentales o monoparentales, que no tienen otra posibilidad de salir a hacer sus compras de insumos elementales junto a sus hijos. DERECHOS HUMANOS
144. Expte 1349-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, la reapertura de la "Feria Verde de Agricultura Agroecológica Urbana", ubicada en la calle San Martín entre 14 de julio y Dorrego (Plaza Rocha), donde funciona hace 13 años. PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA
145. Expte 1350-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, lleve adelante una serie de medidas tendientes a garantizar la movilidad ciudadana, dentro de toda la extensión del Partido de Gral. Pueyrredon, para la modalidad de transporte en bicicleta. OBRAS
146. Expte 1351-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que durante la Emergencia Sanitaria, Social y Obligatoria, se arbitren los medios necesarios para garantizar la provisión de gas licuado de petróleo envasado, en todo el Partido. CALIDAD DE VIDA
147. Expte 1352-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando en forma excepcional y por única vez, el plazo de vida útil legal establecido de unidades que prestan el servicio de transporte de personas, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso del 2020. TRANSPORTE Y LEGISLACION
148. Expte 1353-CC-20: COALICION CIVICA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el sistema de "Rodados de Patrimonio Municipal", el cual tendrá como objetivo la recopilación de la información actualizada sobre el patrimonio vehicular del municipio. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la realización de la donación de partes de los vehículos dados de baja del patrimonio municipal, teniendo en cuenta un orden de prioridad. LEGISLACION Y HACIENDA
149. Expte 1354-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, gestione ante los medios de comunicación locales, la posibilidad de que en sus repertorios musicales, se utilicen producciones de artistas locales. LEGISLACION
150. Expte 1355-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Resolución nº 30/2020, sobre la ampliación y actualización de medidas de prevención de salud pública para el transporte, dictada por la Subsecretaría de Transporte de la Provincia. TRANSPORTE Y CALIDAD DE VIDA
151. Expte 1356-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que todos los locales comerciales que brindan atención al público, que hayan sido exceptuados por el DNU, en el

- marco de la Pandemia del COVID19, deberán utilizar tapabocas o mascarillas de protección transparente, como medidas de prevención para atender a personas sordas e hipoacúsicos. PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA
152. Expte 1357-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE DECRETO: Disponiendo la digitalización de la totalidad de los expedientes, notas y demás instrumentos administrativos, que obraren en papel físico y tendrán idéntica eficacia y valor probatorio que las actuaciones originales en soporte papel, reemplazados por la digitalización dispuesta en esta norma. LEGISLACION
153. Expte 1358-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE. que realice gestiones ante el Gobierno Provincial, para la realización de un relevamiento pormenorizado de los ciudadanos que necesitan aporte alimentario estatal y que revisten la condición de celíacos, en el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
154. Expte 1359-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Directorio de IOMA, la inmediata implementación del sistema de recetas digitales en todo el Partido. CALIDAD DE VIDA
155. Expte 1360-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la incorporación de una nueva línea telefónica para recepcionar pedidos de vacunación domiciliaria a vecinos, cuyas circunstancias así lo requieren. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA
156. Expte 1361-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, que intervenga ante los Poderes Nacionales y Provinciales para informar de manera precisa y detallada, la metodología utilizada para las solicitudes y entrega de la asistencia alimentaria en el marco del COVID-19, en todo el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
157. Expte 1362-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, intervenga ante el Gobierno de la Provincia, a fin de garantizar la provisión adecuada en tiempo y forma de insumos de prevención, en relación al manejo de la Pandemia por COVID 19, en Hospitales y Unidades Sanitarias. CALIDAD DE VIDA
158. Expte 1363-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a la puesta en práctica del procedimiento para la gestión de residuos biopatogénicos en establecimientos de atención de la salud, durante la Pandemia COVID 19. CALIDAD DE VIDA
159. Expte 1364-CJA-20: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE COMUNICACION: Expresando honda preocupación por la delicada crisis que está atravesando el sistema Privado de Salud, que se ha visto agravada en el inicio de la Cuarentena Social Preventiva y Obligatoria. CALIDAD DE VIDA
160. Expte 1365-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 4° del Reglamento Interno del H. Cuerpo e incorporando el Artículo 68° bis (Sesiones Virtuales) al mismo. LABOR DELIBERATIVA
161. Expte 1366-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe con respecto a las donaciones recibidas en el marco de la Emergencia Sanitaria y Administrativa, declarada por la Ordenanza N° 24710 y bajo lo normado por el Decreto de la Presidencia del HCD N° 189 del corriente. LEGISLACION Y HACIENDA
162. Expte 1368-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe con cuántos Centros de Aislamiento cuenta el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
163. Expte 1369-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a la implementación del protocolo de preparación para la respuesta ante la contingencia de enfermedad por COVID 19, en el Centro de Especialidades Medicas Ambulatorias (CEMA). CALIDAD DE VIDA
164. Expte 1370-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la implementación de máscaras, barbijos y tapabocas transparentes o que permitan la visibilidad, para personal de servicios esenciales, a fin de garantizar los derechos de personas sordas y/o hipoacúsicas. PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA
165. Expte 1374-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a una Sesión Pública Especial y Abierta, a fin de considerar el posible otorgamiento de Prisiones Domiciliarias durante la Pandemia del COVID-19 y sus consecuencias en el Departamento Judicial Mar del Plata, la convivencia social y la confianza en las instituciones. DERECHOS HUMANOS
166. Expte 1375-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre varios items relacionados con las pruebas para detectar casos de COVID-19 y asimismo, se encomienda la realización de una campaña informativa sobre las mismas, articulada en conjunto con el Colegio de Bioquímicos Zona VIII, con el Instituto Nacional de Epidemiología "Jara" y el Hospital Allende, para desalentar la práctica de usos y técnicas no oficializadas. CALIDAD DE VIDA
167. Expte 1376-U-20: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por la situación que atraviesa la niñez beneficiaria de la reparación económica para hijos e hijas de progenitores víctimas de violencia familiar o de género, por el incumplimiento de la Ley N° 27.452, conocida como Ley Brisa. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al PEN, informe las razones de la suspensión del pago del beneficio normado por la Ley N° 27.452 y encomendando el inmediato cumplimiento de la misma. LEGISLACION

168. Expte 1377-U-20: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE, solicite al Fiscal General del Departamento Judicial Mar del Plata, que informe sobre los pedidos de excarcelación y de morigeración de las medidas de coerción, mediante el arresto domiciliario para todos los delitos de desobediencia, lesiones, femicidios, delitos contra la integridad sexual y amenazas, en el marco de la violencia de género, indicando N° de Causa, copia del pedido, dictamen del Ministerio Público Fiscal, copia de la Resolución del Juzgado o Tribunal y si se otorgó, con o sin pulsera electrónica. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: En virtud del Decreto N° 158/20 de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, se solicita a la Fiscalía General del Departamento Judicial Mar del Plata, remita copia de todo pedido de excarcelación y de morigeración de las medidas de coerción, mediante el arresto domiciliario para todos los delitos de desobediencia, lesiones, femicidios, delitos contra la integridad sexual y amenazas en el marco de la violencia de género. LEGISLACION
169. Expte 1378-CJA-20: CJAL. SIVORI MARIA VIRGINIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe en forma exhaustiva y fechada las peticiones realizadas ante el Ministerio de Jefatura de Gabinete, en el marco del artículo 2º de la Resolución 114/20, incluyendo el anexo II de la Resolución 179/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo, referente al protocolo de actividades industriales y comerciales que deben cumplir los municipios, ante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. PROMOCION Y DESARROLLO
170. Expte 1385-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los medios necesarios y eficaces para requerir ante las autoridades provinciales, la incorporación como actividad exceptuada al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, la práctica y/o entrenamiento para deportistas de alta competición que residen en el Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA
171. Expte 1387-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la implementación del dictado de cursos de capacitación virtuales y gratuitos, para emprendedores, pymes, comerciantes, industriales y/o cualquier otro actor del sector productivo, del Partido de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO Y HACIENDA
172. Expte 1388-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Poder Legislativo Provincial, proceda a realizar acciones necesarias para legislar la actividad de los y las acompañantes terapéuticos, en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
173. Expte 1389-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice las gestiones pertinentes ante las entidades bancarias estatales y privadas, para la colocación de cajeros automáticos en la Unidad Turística Chapadmalal. LEGISLACION
174. Expte 1390-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a beneficiarios del Certificado Unico de Discapacidad, de personas que residen en el Partido de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA
175. Expte 1391-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe varios puntos sobre la problemática de situación de calle, en el marco de la pandemia producida por el COVID 19. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA
176. Expte 1395-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Consejo Participativo para la Prevención con Trabajo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, que durará en sus funciones hasta la efectiva normalización de la vida social, económica, cultural y sanitaria. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION
177. Expte 1399-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando apoyo a la oferta de reestructuración de la deuda pública bonaerense, que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con sus acreedores en moneda extranjera. LEGISLACION
178. Expte 1400-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la labor de quienes garantizan la prestación de actividades y servicios declarados esenciales por el DNU 297/20, modificatorios y complementarios, en el marco de la pandemia (COVID-19), en particular a quienes sostienen las cocinas populares, comedores y/o merenderos comunitarios; y viendo con agrado que el DE disponga un subsidio a favor de los mencionados, para afrontar los costos ocasionados por su funcionamiento. EDUCACION Y HACIENDA
179. Expte 1401-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, tenga a bien informar respecto de la habilitación de establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de género. DERECHOS HUMANOS
180. Expte 1402-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE RESOLUCION: Viendo con agrado que las entidades bancarias y financieras del Partido, den efectivo cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones impartidas por el Banco Central de la República Argentina, con especial énfasis a las referidas a la disposición de soluciones "hidro-alcohólicas" y/u otros elementos de desinfección para las personas que concurran a las mismas. CALIDAD DE VIDA
181. Expte 1403-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, la determinación de una red troncal de vías exclusivas seguras, para el desplazamiento de vecinos en bicicleta de lunes a sábados, en horarios laborales diurnos. TRANSPORTE

182. Expte 1405-VJ-20: CJAL. NEME AGUSTIN PATRICIO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a los titulares de licencias de Transportes Escolares, en el marco de lo previsto en el DNU 355/20, a suscribir convenios privados de servicios con particulares, de traslados de personas habilitadas a reanudar sus actividades, dando efectivo cumplimiento a las normas de seguridad de la salud pública, en el marco de la pandemia COVID 19. TRANSPORTE Y LEGISLACION
183. Expte 1406-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, estudie la posibilidad de incluir, dentro del protocolo para la apertura de establecimientos permitidos y exceptuados del aislamiento social, preventivo y obligatorio, el deber de exhibir al público, el artículo 5º del Decreto Provincial N° 255/20, referente al uso obligatorio de tapabocas en espacios cerrados de acceso público. PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA
184. Expte 1407-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la publicación y difusión, en la portada principal de su página web, redes sociales y/o todo otro canal de comunicación, de los protocolos de seguridad e higiene aprobados para las actividades exceptuadas de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio. CALIDAD DE VIDA
185. Expte 1408-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por la dilación que sufren las PyMES locales por parte de los Bancos de gestión privada, para acceder a los créditos garantizados por el Estado Nacional y el BICE. PROMOCION Y DESARROLLO
186. Expte 1411-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, que durante el periodo que se extienda la emergencia sanitaria, se exima del pago de las Tasas Municipales a las Asociaciones Vecinales de Fomento y a las Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro; asimismo informe si durante el presente Ejercicio Fiscal, las mismas han registrado incumplimientos y/o atrasos en el pago de tasas, con el objetivo de analizar su posible condonación. HACIENDA
187. Expte 1412-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, tenga a bien considerar la posibilidad de implementar algún medio tecnológico del tipo "Plataforma Virtual", para que los artesanos permisionarios de las ferias municipales, puedan exponer sus productos y sus vías de contacto para eventuales clientes. PROMOCION Y DESARROLLO Y EDUCACION
188. Expte 1413-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, evalúe y arbitre los medios que considere convenientes, para la inclusión dentro de las solicitudes de permiso de tránsito, de hasta dos artistas y un técnico para la realización de espectáculos virtuales hasta una vez por semana en el domicilio de cualquiera de los autorizados. EDUCACION Y LEGISLACION
189. Expte 1414-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la científica marplatense Carolina Carrillo, por la excelencia en su trabajo y su valioso aporte en la creación del NEOKIT-COVID-19, para la detección directa del mismo. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
190. Expte 1415-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Mar del Plata, informe diversos ítems en relación al Hogar de Niños y Adolescentes Benaia. CALIDAD DE VIDA
191. Expte 1416-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice una campaña informativa audiovisual permanente, respecto de las modalidades de estafa por medio de engaños con llamados telefónicos. DERECHOS HUMANOS Y HACIENDA
192. Expte 1417-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión Especial de Reactivación Económica, cuyo objetivo será analizar, evaluar y aprobar el otorgamiento de permisos precarios para la apertura y desarrollo de aquellas actividades, cuya autorización se encuentre pendiente de resolución en los ámbitos del Gobierno Provincial o Nacional. PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

#### **G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS**

193. Expte 1315-C-20: COMISION DE LABOR DELIBERATIVA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al DE, a aceptar donaciones destinadas a la Administración Central o Entes Descentralizados. LEGISLACION Y HACIENDA

#### **H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES**

194. Expte 1278-CJA-20: CJAL. PAEZ SEGUNDO ROBERTO: Solicita licencia al cargo de Concejal entre los días 12 y 19 de marzo de 2020. LEGISLACION
195. Expte 1314-CJA-20: CJAL. PAEZ SEGUNDO ROBERTO: Solicita licencia desde el 1º de abril de 2020 hasta el día 12 de abril de 2020, siendo reemplazado por la Cjal. María José Sánchez. LEGISLACION
196. Expte 1340-CJA-20: CJAL. PAEZ SEGUNDO ROBERTO: Solicita licencia a su cargo de Concejal desde el día 13 al 30 de abril de 2020. LEGISLACION

**III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS****A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL**

197. Expte 1255-D-20: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: MENSAJE Y PROYECTO DE ORDENANZA: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados, a personas contratadas en el marco del Convenio Operadores de Calle, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019. CON DICTAMEN DE COMISION

**IV - MOCIONES DE RECONSIDERACION****A) A PEDIDO DE LA PRESIDENCIA**

198. Nota 43-NP-20: NOTA PARTICULAR: MENDEZ JULIO Y VILLAVERDE ARIEL: O - 18873: Declarando "Visitante Notable" de Mar del Plata, al artista plástico Paul Achar Zavalza, con motivo de su presencia en la ciudad el día 22 de marzo de 2020 para brindar una conferencia titulada: "Encuentro con el Arte y el Proteccionismo".

**V - DICTAMENES DE COMISION****A) ORDENANZAS**

199. Expte 1930-D-19: Autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones y/o aportes destinados a la Administración Central o Entes Descentralizados, cuyo valor no supere la suma de \$20.000.
200. Expte 2068-D-19: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo marca FORD RANGER-PAT.KYJ167 y donando partes como material didáctico a Escuelas Municipales de Formación Profesional.
201. Expte 2089-D-19: Declarando "Bienes de Interés Histórico Patrimonial", a los buzones existentes en la ciudad de Mar del Plata, incorporándolos a la Ordenanza 22907.
202. Expte 2116-D-19: Convalidando el Decreto n° 92/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar.
203. Expte 2318-D-19: Convalidando el Decreto 356/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de espacio público y corte vehicular para la realización de la XLVI MARCHA DE LA ESPERANZA.
204. Expte 2338-D-19: Convalidando el Decreto 361/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público para el desarrollo de la Feria Navideña Olazábal.
205. Nota 206-NP-19: Condonando la deuda en concepto de Tasa de Servicios Urbanos y Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil del inmueble donde funciona "Cuatro elementos espacio teatral".
206. Nota 298-NP-19: Convalidando el Decreto n° 347/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la instalación de un gazebo para brindar agua a los participantes del evento "1 K POR LA INTEGRACION".
207. Expte 1018-D-20: Convalidando el Decreto 16/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se eximió a la Unión de Rugby de Mar del Plata, del cumplimiento de lo dispuesto de la Ordenanza N° 15743.
208. Expte 1038-D-20: Transfiriendo a favor de las señoras Elena Reguera y Adelina Alvaro y del señor Juan Rastelli, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicada en la calle Don Bosco n° 1353.
209. Expte 1076-D-20: Confiriendo permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la Asociación Civil sin fines de lucro "Ayudemos de Corazón", de parcelas ubicadas en el barrio El Casal.
210. Expte 1083-D-20: Convalidando el Decreto 49/20 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la firma GRAND NEZ S.A., a ocupar un espacio de dominio público con la finalidad de llevar adelante la acción promocional denominada "MAQUINA DEL TIEMPO".
211. Expte 1139-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC por diversas actividades organizadas por la Secretaría de Cultura.
212. Expte 1149-D-20: Convalidando el Decreto N° 131/20 del Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la suscripción de las prórrogas de los convenios de prestación de servicios, con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero a marzo de 2020.
213. Expte 1247-D-20: Autorizando a la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial N° 513, titular de la Licencia Municipal N° 318 de Servicio de Transporte de Personas con Discapacidad, a continuar prestando servicio con el vehículo del año 1999.
214. Expte 1255-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados a

- personas contratadas en el marco del Convenio Operadores de Calle, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019.
215. Expte 1270-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales.
  216. Expte 1274-D-20: Convalidando el Decreto 328/20 del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoce y autoriza el pago a varias cooperativas de trabajo que fueron contratadas en forma directa, para llevar a cabo las tareas de mejoramiento habitacional en viviendas.
  217. Expte 1308-V-20: Convalidando el Decreto n° 188/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se facultó al Departamento Ejecutivo a hacer uso durante la emergencia sanitaria administrativa de bienes muebles que quedaron en poder del municipio.
  218. Expte 1315-C-20: Convalidando Decreto 189/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones en el marco de la emergencia sanitaria.
  219. Expte 1321-FDT-20: Convalidando el Decreto 197/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se adhiere la Municipalidad al Decreto n° 194/20 del Gobierno de la Provincia, que establece que las empresas prestadoras de servicios públicos no podrán disponer la suspensión o el corte de los servicios a los usuarios.
  220. Expte 1325-CJA-20: Creando el registro público de comercio habilitados, que dentro del marco del Decreto Presidencial 297/2020, se encuentren exceptuados de suspensión de apertura.
  221. Expte 1326-D-20: Convalidando el Decreto n° 193/20 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó el vencimiento de distintas tasas municipales con motivo de la Emergencia Administrativa Sanitaria.
  222. Expte 1332-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC por actividades realizadas en 2019 por el Area de Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social.
  223. Expte 1335-AM-20: Convalidando el Decreto n° 216/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se dispuso que en los establecimientos dedicados a la elaboración y/o comercialización de alimentos el personal deberá utilizar barbijos, guantes y cofia.
  224. Expte 1394-D-20: Convalidando los Decretos N° 546 y 564 dictados por el Departamento Ejecutivo, a través de los cuales se modificó la Ordenanza N° 22367, que regula la celebración de contratos con entidades que brindan el servicio de cobranza.

## **B) RESOLUCIONES**

225. Expte 1193-FDT-20: DOS DESPACHOS.1) RESOLUCION: Manifestando rechazo a la concesión de prisiones domiciliarias a condenados por delitos de lesa humanidad. 2) COMUNICACION: Solicitando al D.E. manifieste institucional y públicamente su rechazo a dichas medidas.
226. Expte 1399-V-20: Manifestando apoyo a la oferta de reestructuración de la deuda pública que lleva adelante el Gobierno de la Provincia con sus acreedores en moneda extranjera.

## **C) DECRETOS**

227. Exptes. y Notas 1165-UC-19, 1576-UC-19, 1634-UC-19, 1674-UC-19, 1943-C-19, 314-NP-19, 329-NP-19 Y 47-NP-20. Disponiendo su archivo.
228. Expte 1031-V-20: Convocando a una Jornada de Trabajo, a los efectos de coordinar estrategias y acuerdos, para posicionar a Mar del Plata como una de las capitales alternativas de nuestro país.
229. Expte 1102-V-20: Creando una Mesa de Trabajo para plantear la necesidad de reforzar la conectividad de Gral. Pueyrredon con el resto del país.
230. Expte 1240-CJA-20: Convalidando el Decreto n° 145/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Gandolfi Campoy el día 2 de marzo de 2020.
231. Expte 1243-CJA-20: Convalidando el Decreto n° 147/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Guillermo Volponi el día 2 de marzo de 2020.
232. Expte 1278-CJA-20: Convalidando el Decreto n° 169/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Roberto Páez, desde el día 12 hasta el día 19 de marzo de 2020.
233. Expte 1305-AM-20: Convalidando el Decreto n° 184/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el que se solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias, ante el Banco de Provincia de Buenos Aires, a fin de garantizar la instalación de cajeros automáticos móviles de la entidad en el Partido.
234. Expte 1306-AM-20: Convalidando el Decreto 196/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó se contemple la posibilidad de realizar denuncias ante la Dirección General de Protección al Consumidor a través de la Mesa Digital de Entradas.
235. Expte 1310-U-20: Convalidando el Decreto n° 185/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se solicitó al ENARGAS la reconsideración de la Resolución 4343/2017, incorporando al Partido a

la Subzona Bahía Blanca.

236. Expte 1314-CJA-20: Convalidando el Decreto n° 186/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Páez, desde el día 1º hasta el 12 de abril de 2020.
237. Expte 1324-FDT-20: Convalidando el Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo 198/20 por el que se solicitó al Departamento Ejecutivo adhiera al Decreto n° 177/2020 sobre la creación del Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de productos esenciales por la emergencia sanitaria (SIMAP).
238. Expte 1340-CJA-20: Convalidando el Decreto n° 209/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Páez, desde el día 13 hasta el 30 de abril de 2020.

#### **D) COMUNICACIONES**

239. Expte 1089-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una campaña permanente de información dirigida a las PyMEs, sobre los programas que las incluya y tenga como objetivo el impulso de éstas.
240. Expte 1213-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la aplicación de la Ordenanza n° 21.769 por la que se creó el Servicio Fúnebre Gratuito.
241. Expte 1237-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado actual del Convenio Marco de Cooperación Técnico Institucional y su Convenio Especifico denominado Programa Municipal Intergral de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable.
242. Expte 1366-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con respecto a las donaciones recibidas en el marco de la Emergencia Administrativa Sanitaria.
243. Expte 1377-U-20: Solicitando al Fiscal General del Departamento Judicial Mar del Plata, que informe sobre los pedidos de excarcelación y de morigeración de las medidas de coerción para todos los delitos de desobediencia, lesiones, en el marco de la violencia de género.

#### **VI - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

244. Expte 2575-U-10: Creando en el ámbito de la Dcción. de la Mujer el "Observatorio de la Violencia contra las Mujeres".
245. Expte 1361-D-14: Convalidando el Decreto N° 566/14 del DE, el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo N° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata".-
246. Expte 1922-V-14: Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita.
247. Expte 1010-D-15: Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015.
248. Expte 1665-FV-15: Desplazando de manera definitiva el nombre de "Julio A. Roca" de cualquier espacio público en el Partido de Gral. Pueyrredon y sustituyéndolo por el de "Pueblos Originarios".
249. Expte 1896-U-15: Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.-
250. Expte 2056-D-15: Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referéndum- del Honorable Concejo Deliberante.-
251. Expte 1295-D-16: Autorizando a la firma ILLARY Emprendimientos S.A. a adoptar normas urbanísticas en el chalet destinado a Vivienda Multifamiliar en el predio ubicado en la Calle Alem n° 2499.-
252. Expte 1442-CJA-16: Dando respuesta a las C-4797 y C-4798, mediante las cuales se solicitó al D.E. informe sobre el convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la UNMDP.
253. Nota 335-NP-16: BARBIERI, MARCELO FLAVIO: Presenta proyecto denominado "Mardelenbici", el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas dentro de nuestra ciudad.-
254. Expte 1320-AM-17: Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación.-
255. Expte 1483-FV-17: Dando respuesta a la C-5090, por la cual se solicitó al D.E. la instalación de carteles indicadores en los bebederos ubicados en el corredor costero.
256. Expte 1536-CJA-17: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa "DEPOSITO SOLIDARIO", que tendrá por finalidad asistir a los vecinos en ocasiones de contingencias climáticas.-
257. Expte 1621-CJA-17: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los operativos de alcoholemia realizados por la Dcción. de Transporte y Tránsito.
258. Expte 1790-AAPRO-17: Creando una aplicación para dispositivos móviles donde se puedan reportar situaciones de emergencias observadas por los vecinos registrados en el marco del Sistema Alerta



- Temprana y del Registro de Alerta Ciudadana (RAC) que funcionará en el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM).
259. Expte 1163-B1PAIS-18: Creando el Programa de EDUCACION MEDIOAMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a fin de concientizar a niños y adolescentes sobre la importancia de preservar el medio ambiente.
  260. Expte 1182-D-18: Convalidando la Resolución del Directorio General de Política Deportiva A/C de la atención y firma del Despacho del Presidente del EMDER, registrado bajo el número 596/17, por la cual se fijó "Ad Referéndum" del H.C.D, la tarifa de la Colonia de Verano 2018 y del Programa Guardavidas Juniors.-
  261. Expte 1186-UC-18: Instituyendo el día 18 de marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans" en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco.
  262. Expte 1187-UC-18: Instituyendo el 7 de marzo de cada año como "Día de la Visibilidad Lésbica", en conmemoración de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada por su orientación sexual.-
  263. Expte 1198-B1PAIS-18: Creando el Programa PorMasDEPORTE (Patrocinio, Mecenazgo, Auspicio y Sponsoreo del Deporte), a fin de incentivar el deporte en el Partido de Gral. Pueyrredon.-
  264. Expte 1210-B1PAIS-18: Creando un "Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la Actividad Audiovisual". VETO a la O-18407.
  265. Expte 1306-UC-18: Dando respuesta a la C-5458, por la cual se solicitó al D.E arbitre los medios necesarios para brindar una solución a la problemática del asfalto en diversas calles del Bº Belisario Roldán.-
  266. Expte 1313-V-18: Reglamentando la Promoción y Fomento de la actividad Círcense en todas sus etapas y formas de manifestación, dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.-
  267. Expte 1334-CJA-18: Instituyendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el primer sábado del mes de setiembre de cada año como el día del Compromiso Ciudadano y Acción Comunitaria.
  268. Expte 1386-B1PAIS-18: Creando un concurso anual de youtubers con el objeto de exhibir la historia de la ciudad, personajes célebres, el patrimonio cultural e histórico, así como sus paisajes y bellezas naturales.-
  269. Expte 1395-U-18: Modificando el art. 4º de la O-20397, ref. a normas para regular el ordenamiento de las actividades y usos en la zona de Alem. y modificando los arts. 2º, 4º, 7º y 8º de la O-21040 ref. a desafectación del distrito Residencial 7(R7) a las parcelas frentistas a la calle Leandro N. Alem en ambas aceras entre las calles Gral Roca y Almafuerte y afectándolas al distrito Central Alem (CA).-
  270. Expte 1449-UC-18: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Balneario Público Municipal Puelche" sito en la ribera sur de la Laguna de los Padres.
  271. Expte 1507-CJA-18: Creando el Consejo Económico Social del Partido de Gral. Pueyrredon.
  272. Expte 1522-UC-18: Solicitando al DE tenga a bien dar cumplimiento a la O-23237, ref. a adhesión a la Ley Pcial. N° 14783 que establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público pcial. a personas travestis, transexuales y transgénero.-
  273. Expte 1524-B1PAIS-18: Dando respuesta a la C-5177, por la cual se solicitó al D.E., informe respecto del Consejo Municipal de Seguridad.-
  274. Expte 1525-B1PAIS-18: Dando respuesta a la C-5178, por la cual se solicitó al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la POLICIA LOCAL.-
  275. Expte 1543-AM-18: Dando respuesta a la C-5180, por la cual se solicitó al DE informe sobre diversos ítems en relación al funcionamiento y cumplimiento de la O-21993, ref. a Policía de Prevención Local de Gral. Pueyrredon.-
  276. Expte 1556-UC-18: Dando respuesta a la C-5250, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto del tratamiento y disposición de los residuos tecnológicos generados por los vecinos y empresas privadas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.
  277. Expte 1580-CJA-18: Solicitando al D.E, la colocación de cestos para residuos orgánicos e inorgánicos, limpieza en el sector peatonal y de piedras en el sector de Escollera Norte.
  278. Expte 1626-CJA-18: Creando un circuito de Mountain Bike que permita incorporar a la ciudad una instancia de deporte de aventura que articule y combine la actividad deportiva y recreativa con el uso de bicicletas todo terreno.-
  279. Expte 1705-UC-18: Implementando la instalación de "DISPOSITIVOS PREVENTIVOS DE SEÑALIZACION" en todas las playas públicas de Gral. Pueyrredon.
  280. Expte 1789-D-18: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicado en el Barrio Mar y Sol en calle 507 e/ 10 bis y 12, a favor de la Sra. Julieta Pía Brochero.
  281. Expte 1833-UC-18: Dando respuesta a la C-5334, pos la cual se solicitó al DE disponga los mecanismos necesarios a fin de dar curso a diversos reclamos de los vecinos del Bº Pueyrredon.
  282. Expte 1850-CJA-18: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa de Voluntariado Social Municipal" a fin de promover y facilitar la acción y participación solidaria de la ciudadanía, en actividades que proyecte, desarrolle o auspicie la Municipalidad.

283. Expte 2034-D-18: Desafectando de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles afectados por Ordenanza N° 13181, que fueran del dominio del Establecimiento Fideero Dorita SACIFI.
284. Expte 2115-UC-18: Dando respuesta a la C-5425, por la cual se solicitó al DE realice tareas de mantenimiento y/o reparación de la calle Ing. Rateriy e/ Tripulantes del Fournier y Vértiz .
285. Expte 2122-V-18: Creando el Programa ECOPARADAS SEGURAS, a fin de transformar las paradas de colectivos del servicio de transporte urbano de la ciudad.
286. Expte 2180-U-18: Viendo con agrado elevar a la H. Cámara de Diputados de la Nación, el pedido para que nuestra ciudad sea declarada capital de los intereses marítimos de la República Argentina.
287. Expte 2213-UC-18: Encomendando al DE arbitre los medios necesarios para la instalación de una dársena de ascenso y descenso para vehículos de transporte escolar frente a la Escuela Especial 515 sita en calle Avellaneda 1859.-
288. Expte 2230-UC-18: Solicitando al DE informe si ha dado respuesta al pedido de nombramiento de personal para desempeñarse en la Dirección de la Mujer.
289. Expte 2288-BCM-18: Otorgando el reconocimiento a la trayectoria y la distinción al "Compromiso Social" a la "Asociación Civil Palestra, Un Lugar de Entrenamiento".
290. Expte 2309-CJA-18: Incorporando el punto 1.3.1, ref. a especificaciones sobre "Definiciones" y la sección 7, relacionada con normas para la "Implementación del Diseño Sustentable" al Anexo I de la Ordenanza N° 6997 (Reglamento General de Construcciones).
291. Expte 2312-D-18: Imponiendo nombres a las calles del Barrio "La Gloria de la Peregrina" y a la Sección E de la Circunscripción III.
292. Expte 2314-UC-18: Dando respuesta a la C-5319, por la cual se solicitó al DE informe diversos ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza N° 14959, ref. al uso del sistema Braille en menús de establecimientos gastronómicos y similares.-
293. Expte 2323-D-18: Imponiendo nombre a diversas calles de los Barrios El Marquesado y San Eduardo del Mar, en homenaje a los cuarenta y cuatro Tripulantes del A.R.A. San Juan.
294. Expte 2350-U-18: Dando respuesta a la C-5308, por la cual se solicitó al DE, gestione el mantenimiento de Farolas y la reparación y reposición de los cestos de basura, de la Diagonal Pueyrredon entre las calles Belgrano y Bolívar.
295. Expte 2357-UC-18: Dando respuesta a la C-5340, por la cual se solicitó al D.E. realice una inspección y posterior mantenimiento y/o reparación de todos los semáforos sonoros del Partido.
296. Expte 2364-UC-18: Disponiendo la colocación de bebederos en las plazas y Estaciones Saludables del Partido de Gral. Pueyrredon.
297. Expte 2401-UC-18: Solicitando al DE realice acciones tendientes al reordenamiento y señalización del tránsito vehicular, en la zona de la calle French y su intersección con la Av. Arturo Alió.-
298. Expte 2411-UC-18: Reglamentando la organización de eventos y/o concursos de belleza, los cuales deberán sustituirse por elección de "Personas Representativas".
299. Nota 201-NP-18: ASOCIACION CONSUMIDORES ARGENTINOS: Solicita la irretroactividad, inconstitucionalidad, ilegitimidad del cobro de la TSU.-
300. Nota 243-NP-18: VILLALBA, FACUNDO: Remite nota con proyecto de ordenanza para la adhesión a la Ley Pcial. N° 14301, ref. a cupos en empleos públicos para liberados.
301. Nota 294-NP-18: ASOC. DE FOMENTO BARRIO PARQUE ACANTILADOS: Dando respuesta a la C-5346 ref. a informe relacionados con el emprendimiento inmobiliario denominado "Haras Santa María del Mar".
302. Nota 305-NP-18: VARIOS VECINOS B° ALFAR: Dando respuesta a la C-5347 por la cual se solicitó al D.E la colocación de un reductor de velocidad al inicio de la colectora de la ruta 11, calle Guillermo Magrassi.
303. Expte 1062-UC-19: Solicitando al DE, informe a través de la Secretaría de Salud, cantidad de veces que quedaron vacantes cargos durante el último año en el área de Atención de la Primera Infancia.
304. Expte 1100-CJA-19: Viendo con agrado la sanción de un marco regulatorio normativo para el transporte de personas a través de plataformas digitales electrónicas.
305. Expte 1102-D-19: Convalidando el contrato de comodato suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), y la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a fin de permitir el funcionamiento del Comando Patrullas Zona Norte en el Chalet de Parque Camet.
306. Expte 1137-V-19: Expresando rechazo y preocupación ante el DNU que modifica la ley 20.655, sobre creación, entre otros, del Instituto Nacional del Deporte y la Actividad Física.
307. Expte 1149-UC-19: Dando respuesta a la C-5504 ref. a la situación actual del Centro de Atención Primaria de Salud Meyrelles.
308. Expte 1181-D-19: Autorizando a la Asociación de Amigos del Sistema Municipal de Bibliotecas y Centro Cultural Osvaldo Soriano, la continuidad de la campaña de promoción y afiliación a la Biblioteca Pública Municipal "Leopoldo Marechal".

309. Expte 1195-AM-19: Encomendando al DE la firma de un convenio con el Colegio de Escribanos Delegación Mar del Plata, a fin de que se certifiquen gratuitamente firmas para la conformación de Asociaciones Civiles sin fines de lucro.
310. Expte 1198-UC-19: Solicitando al DE la instalación de redes de seguridad para contención de caídas en todo el paredón de contención del acantilado marítimo, desde la calle Ituzaingó hasta la rotonda de constitución.-
311. Expte 1202-UC-19: Solicitando al DE informe la nómina de personas que realizaron construcciones no autorizadas dentro de la UTF Playa Redonda.
312. Expte 1301-U-19: Remite respuesta relacionada al requerimiento efectuado en la R-4436, relacionada al repudio manifiesto, con respecto al desarrollo del juego Rape Day.
313. Expte 1306-CJA-19: Prohibiendo la contratación directa de personal por parte del Estado Municipal y de sus Entes Descentralizados durante los 6 meses anteriores a la finalización del mandato de Gobierno.
314. Expte 1368-D-19: Convalidando el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y la Asociación Civil Centro Recreativo "Luis Piedrabuena".
315. Expte 1424-B1PAIS-19: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. reglamente la Ley 14523, ref. a reforma parcial de la Constitución Pcial.-
316. Expte 1441-V-19: Dando respuesta a la C-5410, por la cual se solicitó al DE, informe sobre las dificultades que recientemente han padecido docentes municipales, al intentar iniciar sus trámites jubilatorios en el IPS.
317. Expte 1452-UC-19: Solicitando al DE, informe sobre varios ítems relacionados al cumplimiento de la Ordenanza N°22.464, sobre la creación del Fondo Editorial Municipal.
318. Expte 1461-U-19: Modificando el art. 1º, anexo I, inc. 60º y el art.1º, anexo I, inc. 61º y 62º de la Ordenanza Impositiva 2018.
319. Expte 1489-CJA-19: Creando la Comisión Técnica para la determinación de costos e importe final sugerido, respecto de la tarifa del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.-
320. Expte 1528-UC-19: Creando la Escuela Municipal de Skate, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.
321. Expte 1533-C-19: Dando respuesta a la C-5432 por la cual se solicitó al DE, la remisión de los informes técnicos que avalan la firma del Acta Transacción entre la Municipalidad y la empresa concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande.
322. Expte 1549-B1PAIS-19: Dando respuesta a la C-5488, mediante el cual se solicitó al DE informe diversos ítems respecto a la O-20002, ref. a residuos voluminosos.-
323. Expte 1582-B1PAIS-19: Creando cursos de capacitación destinados a los cuidadores domiciliarios de niños, niñas y adolescentes en el marco legal vigente con respecto a los derechos del niño.
324. Expte 1597-AM-19: Dando respuesta a la C-5424, por la cual se solicitó al DE realice las gestiones pertinentes para proceder al llamado a Concurso de diversos cargos a cubrir en la Banda Sinfónica Municipal.-
325. Expte 1622-UC-19: Solicitando al DE, realice las acciones necesarias para garantizar la colocación de señalización vertical y horizontal en las paradas del transporte público de pasajeros.
326. Expte 1626-B1PAIS-19: Eximiendo a los clubes Sociales y Deportivos y a los establecimientos educativos, del pago del canon anual de los derechos de ocupación del espacio público generados por las dársenas de estacionamiento, según lo establecido por la Ordenanza Impositiva.
327. Expte 1641-V-19: Solicitando al Congreso de la Nación la sanción de una Ley de Fibrosis Quística.
328. Expte 1696-U-19: Solicitando al DE gestione que el Tren Argentino I del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, pueda volver a nuestra ciudad.
329. Expte 1708-UC-19: Dando respuesta a la C-5471, por la cual se solicitó al DE informe diversos ítems en relación a la construcción y reparación de aceras.
330. Expte 1710-UC-19: Solicitando a la Secretaría de Energía Nacional que informe las inversiones realizadas en materia de producción y distribución de energía eléctrica en los últimos 3 años.
331. Expte 1731-C6-19: Disponiendo en la página web del EMTuR, la publicación clara correspondiente a cada UTF.
332. Expte 1765-UC-19: Solicitando al DE, realice gestiones para restablecer el normal funcionamiento del ascensor del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 2.
333. Expte 1780-UC-19: Solicitando al DE la instalación de una garita de colectivo con su respectiva dársena e iluminación, en el ingreso del Barrio Mar y Sol.
334. Expte 1794-UC-19: Declarando de Interés del HCD la proyección del documental "Cacho, una Historia Militante", en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos.
335. Expte 1830-UC-19: Estableciendo en el Partido de Gral. Pueyrredon el 2 de agosto de cada año como el "Día en Defensa de la Escuela Digna y Pública".
336. Expte 1864-UC-19: Solicitando al DE informe el estado de situación del Convenio de Financiamiento para la obra "Red Cloacal Bº Bosque Peralta Ramos - Loteo 2", entre la MGP y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.
337. Expte 1926-UC-19: Dando respuesta a la C-5508, por la cual se solicitó al DE informe ref., a la aplicación

- concreta del Programa "Regálate Vida", dentro del Partido de Gral. Pueyrredon.
338. Expte 1941-UC-19: Solicita al DE desarrolle las acciones necesarias para solucionar falta de calefacción en el edificio del Jardín de Infantes Municipal N° 1 Alte. Guillermo Brown.-
  339. Expte 1984-AM-19: Solicitando al DE informe sobre varios ítems referidos a la Ordenanza N° 11038 por la cual se declaro Area Protegida a las Lagunas de Punta Mogotes.
  340. Expte 2000-D-19: Aceptando la donación efectuada por la empresa Ingacot Comercial S.A. - Pinturerías del Centro, para la puesta en valor de la fachada exterior del edificio donde funcionan la Biblioteca Pública Municipal "Leopoldo Marechal" y el Centro Cultural "Osvaldo Soriano".
  341. Expte 2017-UC-19: Dando respuesta a la C-5519, por la cual se solicitó al DE, informe sobre varios ítems respecto de las bibliotecas públicas protegidas.
  342. Expte 2044-UC-19: Creando la zona peatonal temporaria, sobre la calle 14 de Julio e/ Chacabuco y Av. Libertad, los días sábados, domingos y feriados, en el tramo que atraviesa la Plaza Pueyrredon.
  343. Expte 2078-U-19: Solicitando al DE estudie la posibilidad de instalar un semáforo o reductor de velocidad, en la Av. de los Trabajadores en la zona denominada curva de Waikiki.
  344. Expte 2095-UC-19: Solicitando al DE, informe sobre la aplicación del Decreto N°1013/15, para la ejecución del Presupuesto Participativo respecto de la "Ampliación de la Soc. de Fomento Termas Huincó con destino a Guardería Infantil".
  345. Expte 2111-D-19: Facultando al DE a suscribir un convenio con la Federación Marplatense de Atletismo.
  346. Expte 2147-D-19: Incorporando al régimen establecido por Ordenanza N° 11444 (modif. por Ord. N° 14485), referidas a acuerdos con Asociaciones de Amigos, a fin de incorporar como Anexo III modelo de convenio.
  347. Expte 2174-D-19: Autorizando al EMDER a realizar el llamado a licitación pública, para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Centro Municipal de Hockey.-
  348. Expte 2175-D-19: Autorizando a los Sres. Edgardo Daniel y Norberto Fabián Sánchez, a afectar con el uso Vivienda Multifamiliar el inmueble sito en la calle Tucumán N° 3402.-
  349. Expte 2179-U-19: Otorgando la distinción al "Compromiso Social", al Sr. Juan Hay, voluntario de Red Solidaria.
  350. Expte 2180-AA-19: Imponiendo el nombre de "Plaza Enrique David Borthiry", al espacio verde delimitado por las calles Miguel Guglielmotti, Concepción Arenal, Juan Néstor Guerra y López de Gomara, del Barrio Parque Los Tilos.
  351. Expte 2211-D-19: Autorizando a la Presidencia del EMDER, a eximir total o parcialmente, las tarifas correspondientes al uso de los escenarios deportivos, en aquellos casos de entidades o instituciones sin fines de lucro.
  352. Expte 2212-D-19: Autorizando con carácter precario, al Sr. Marcelo Salvador Messina, a afectar con ampliación de superficie el uso de suelo "DESPENSA, FIAMBRERIA, REVENTA DE PAN, CONFITURAS Y VENTA DE ARTS. DE LIMPIEZA" en el inmueble sito en la calle Puán N° 2184/98.-
  353. Expte 2215-D-19: Dando de baja del patrimonio municipal, por deterioro, diversos libros del inventario de la Dcción de Bibliotecas, con destino a la Coop. de Trabajo C.U.R.A. para su reciclado.-
  354. Expte 2216-U-19: Estableciendo pautas para la preservación y conservación de la flora, fauna y el cuerpo de agua de la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres.-
  355. Expte 2230-D-19: Afectando como vía clasificada tres (VC3), el inmueble sito en la Av. Constitución esquina Autovía N° 2, para la edificación de un local comercial.-
  356. Expte 2233-UC-19: Solicitando al DE informe sobre nombramientos y/o contrataciones de personal, permanentes o transitorio en la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias.
  357. Expte 2238-D-19: Imponiendo el nombre "Francisco Carmen Camet" al pasaje interior que atraviesa el Parque Municipal de los Deportes, entre la cancha de Hockey y el Velódromo.
  358. Expte 2240-D-19: Autorizando a la firma "ON BOARD MERCANTI S.A.", a adoptar la tipología edilicia semiperímetro libre, el retiro de frente y el factor de ocupación de suelo, en el emprendimiento destinado a "Depósito de mercaderías en tránsito", previsto ejecutar en la Av. Pte. Perón S/N esquina Azopardo.
  359. Expte 2247-D-19: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio de dominio fiscal municipal sito en el B° Félix U. Camet, en las calles Isla Sebaldes e/ Cerro Murallón y Cerro Hermoso, a favor de los Sres. Lirio, Jesús Ernesto y Oliveto, Alejandra Lorena.-
  360. Expte 2249-U-19: Solicitando al DE gestione ante el gobierno de la Pcia. de Bs. As. la instalación de calefacción de aguas mediante paneles solares para la pileta cubierta del CEF N° 1.-
  361. Expte 2250-UC-19: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar el tema de "Pesca Artesanal"
  362. Expte 2251-CJA-19: Declarando de Interés del HCD, la Décimo Tercera Campaña anual de Prevención de Cáncer Bucal, a llevarse a cabo en la sede de la AOM (Asociación Odontológica Marplatense).
  363. Expte 2266-U-19: Viendo con agrado que el DE implemente carriles exclusivos para el transporte público de pasajeros, en diversas calles y avenidas de la ciudad.-
  364. Expte 2275-U-19: Solicitando al DE, gestione la reparación de la calle Teodoro Bronzini entre la Avenida Pedro Luro y la calle 9 de Julio.
  365. Expte 2276-BFR-19: Encomendando a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a exigir a los

- choferes de transporte público de pasajeros que renueven o tramiten por primera vez su carnet de conducir profesional, la realización del curso RCP.-
366. Expte 2279-UC-19: Expresando reconocimiento al periodista y escritor revisionista "Sr. Daniel Parcero".
367. Expte 2281-AA-19: Declarando de Interés del HCD, la realización del "2º Seminario de Intereses Marítimos".
368. Expte 2283-UC-19: Derogando la Ordenanza N°1736, por la que se le otorgara la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Sr. José Mario Bautista Bassano.
369. Expte 2299-C-19: Autorizando al DE, a exceptuar al Sr. Manuel Nazario Paz, el cumplimiento del art. 63 inc. a) de la Ordenanza N° 20760, en el llamado a concurso interno de Oposición y Antecedentes, para cubrir el cargo Directivo en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N°1 (ESMET).
370. Expte 2312-D-19: Sustituyendo el apartado c) del artículo 6.6.4.1 "casos especiales", del Distrito Residencial Cuatro (R4) del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
371. Expte 2313-D-19: Modificando el inciso h) Secretaría de Cultura - Artículo 25º - Capítulo VII Derechos de Oficina de la Ordenanza N° 24268.
372. Expte 2316-D-19: Convalidando Convenio suscripto con la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental de la Sría. de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
373. Expte 2323-UC-19: Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems relacionados al siniestro vial acaecido el pasado lunes 25 de Noviembre, en la intersección de las calles Bolívar y Olavarría.
374. Expte 2328-U-19: Incorporando en el ángulo superior derecho de toda la papelería oficial o pie de página, página web, correos electrónicos, audiovisuales y demás material instructivo del HCD, durante todo el año 2021, la frase: "MAR DEL PLATA, DONDE LA MUSICA VIVE - 2021 - AÑO DE LA MUSICA".
375. Expte 2333-CJA-19: Declarando de Interés del HCD, la realización del Curso para Entrenadores de Triatlón.
376. Expte 2349-CJA-19: Declarando de Interés del HCD, al programa "Siembra de Libros MDP".
377. Expte 2359-D-19: Desafectando del distrito de Reserva Urbana (RU), el predio delimitado por las calles Tandil, Santa Cruz, Coronel Czetz y Beruti de la ciudad de Mar del Plata y afectándolo como distrito Residencial ocho (R8).
378. Expte 2375-U-19: Creando el Programa de "CORREDORES EDUCATIVOS SEGUROS".
379. Expte 2386-U-19: Otorgando el título de "Merito Deportivo", a Milton Martínez, ganador del Premio Skater Of Year (SOTY) 2019.
380. Expte 2389-AM-19: Encomendando al DE, la inclusión en el Presupuesto Municipal 2020, de las partidas necesarias para culminar las obras de los Polideportivos Municipales de los barrios Bernardino Rivadavia (Complejo Centenario) y Camet.
381. Expte 2392-FDT-19: Solicitando al DE, realice las acciones pertinentes para la apertura de la calle Arq. Osvaldo Cedrón (ex. 232) desde Ayolas hasta San Salvador.
382. Expte 2399-AM-19: Encomendando al DE que llame a Licitación Pública para desarrollar la primera etapa de la Red de Bicisendas y Ciclovías en el Partido de Gral. Pueyrredon y solicitando al DE, la creación de una Comisión Mixta para gestionar el proyecto de construcción e implementación de las mismas.
383. Expte 2400-AM-19: Encomendando al DE, la inclusión en el Presupuesto Municipal 2020, de las partidas necesarias para culminar las obras del Centro de Salud de la Ciudad de Batán.
384. Expte 2401-AM-19: Creando el sistema de habilitaciones provisorias para el comerciante, empresario y emprendedor, a fin de facilitar y agilizar los procesos de habilitaciones de comercios e industrias en el Partido de Gral. Pueyrredon.
385. Expte 2405-V-19: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 27541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y a la Ley Provincial N° 15165, que declara la emergencia social, económica, productiva y energética en el territorio de la Pcia. de Bs. As; y suspendiendo por el término de 180 días, los incrementos de cualquier carácter sobre la remuneración mensual de los concejales y la planta política del H. Concejo del Partido de Gral. Pueyrredon.-
386. Nota 36-NP-19: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES.-: Solicita intervención del H. Cuerpo para regularizar el pago correspondiente al bono docente y material didáctico, situación que vulnera los derechos de los docentes municipales.-
387. Nota 51-D-19: SECRETARIA DE EDUCACION.-: Remite presentación ref. a objetivos tendientes a optimizar el Sistema Educativo Municipal.-
388. Nota 59-NP-19: BASTERRECHEA, MONICA.-: Exposición en Banca Abierta ref. a condiciones laborales de los trabajadores textiles a domicilio.-
389. Nota 134-NP-19: UNION DE TRABAJADORES DE FERIA DE ECONOMIA POP. E INTERCAM.-: Solicita la reglamentación y puesta en funcionamiento del espacio otorgado mediante O-23354, ref. a creación de la Feria de Economía Popular e Intercambio.-
390. Nota 188-NP-19: ASOCIACION CIVIL QUIMIO CON ESTILO: Solicita se realicen gestiones para conseguir un espacio físico donde se desarrollen las actividades de la entidad.-
391. Nota 192-NP-19: CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS ENCUENTRO: Remite estudio con los datos recabados por la plataforma "Cómo Viajo," realizado desde el 22 de mayo de 2017 al 17 de junio de 2019 ,

- en el cual se evalúa la opinión de las personas usuarias del servicio de transporte público de pasajeros de Mar del Plata y Batán.
392. Nota 202-NP-19: TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS: Solicitan la implementación de medidas tendientes a solucionar la problemática que atraviesa el sector gastronómico en nuestra ciudad.
393. Nota 254-NP-19: ALUMNOS DEL INSTITUTO ARISTIDES HERNANDEZ: Solicitan readecuación urgente de la cuota mensual de la carrera de guardavidas.
394. Nota 257-NP-19: VECINOS DEL BARRIO SAN EDUARDO DE CHAPADMALAL: Solicitan nomenclatura y numeración de 28 calles del barrio.
395. Nota 262-NP-19: VERDENELLI, BRUNO: Solicita autorización para la colocación de una placa en una de las columnas que aún persisten del Estadio San Martín, a fin de homenajear a Diego Armando Maradona.
396. Nota 272-NP-19: LIC. TIRIBELLI, ANA MARIA Y LIC. VALDEZ MARIA DEL CARMEN.: Solicita modificación de la Ordenanza N°24.294, referente al emplazamiento de un monumento en homenaje a todas las mujeres escritoras latinoamericanas en la Plaza Tomás Espora.
397. Nota 283-NP-19: CASTRO ERNESTO: Solicita el corte de tránsito vehicular para la realización de la 5ª edición de la "Marcha de la Gorra", el día 28 de noviembre de 2019.
398. Nota 288-NP-19: MENDEZ, DIEGO OSCAR Y TEMPONE MARIA CAROLINA: Solicitan la incorporación en el calendario municipal de la fecha 15 de noviembre como el "Día del Acordeón".
399. Nota 297-NP-19: ASOCIACION MARPLATENSE DE BASQUETBOL: Solicita la cesión de un espacio físico para la construcción de un gimnasio para realizar la práctica de básquetbol.
400. Nota 302-NP-19: SEC. DOCENTE - SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES.-: Remite nota en relación al Expte. N° 2299-C-2019.-
401. Nota 303-NP-19: ROMAN, CLAUDIA: Solicita que H.C.D. realice gestiones ante irregularidades en la excavación por obras realizadas en el predio del denominado "Chalet Ave María" para la construcción del Edificio UNKANNY, ubicado en calle Alem y Gascón.
402. Nota 304-NP-19: RICARTE, IVANA: Presenta nota con relación al expediente N°2299-C-2019, referente a exceptuar al Sr. Manuel Nazario Paz, el cumplimiento del art. 63 inc. a) de la Ordenanza N°20760, para el llamado a concurso a fin de cubrir el cargo Directivo en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N°1 (ESMET).
403. Nota 305-NP-19: VARIOS REPRESENTANTES SOC. DE FOMENTO GRAL. PUEYRREDON: Solicitan la derogación de la Ordenanza N° 18754, por la cual se instituye como Día del Fomentista el 20 de junio de cada año.-
404. Nota 306-NP-19: SOSA, VIRGINIA LUJAN: Solicita se declare de Interés del HCD el evento a beneficio del Instituto Psico físico del Sur-INAREPS (EX. CERENIL) denominado "Summer Fashion Days", a llevarse a cabo el lunes 27 de enero de 2020.
405. Nota 311-NP-19: SUAREZ, LUCAS: Solicita autorización para el corte de calle y uso de dos espacios públicos, ubicados en el Paseo Jesús de Galíndez entre el 31 de diciembre del cte. año al 1 de enero de 2020 y en la Diagonal Pueyrredon entre la Av. Independencia y la calle Bolívar del 11 al 12 de enero de 2020, a fin de llevar a cabo actividades solidarias.
406. Nota 315-NP-19: BORRILLI, SILVIA Y OTROS: Adjuntan presentación realizada ante el Sr. Intendente, por la cual solicitan la gestión correspondiente para la elección del DELEGADO MUNICIPAL de la "Delegación Zona Sierra de los Padres".
407. Nota 318-NP-19: CRUDER, ANTONIO: Presenta nota con relación al mantenimiento de las unidades del transporte público colectivo de pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon.
408. Nota 323-NP-19: VARIOS VECINOS ZONA COSTERA SUR.-: Solicita la realización de un censo de la población estable de la zona sur del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de evaluar las necesidades en seguridad, salud e infraestructura, debido al incremento de habitantes en el sector.
409. Nota 324-NP-19: LUPINI, NATALIA.-: Solicita la posibilidad de gestionar una habilitación para la venta de pochoclos en la vía pública.
410. Nota 325-NP-19: ZURITA, STELLA MARIS.-: Solicita autorización para realizar el corte de tránsito vehicular en la calle Alberti al 8800 entre las calles 208 y 210, para la celebración del día de reyes del merendero Los Peques.-
411. Nota 327-NP-19: BALDINO, CARLOS FRANCISCO: Solicita reconsideración de las Ordenanzas N° 24267 y 24268 (Fiscal e Impositiva).
412. Expte 1004-D-20: Sustituyendo el artículo 1° de la ordenanza n° 22309, ref. a rectificar la medida del excedente fiscal linderero a favor de los señores María Lorena Martínez y Mariano Cecchi en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 956.
413. Expte 1005-D-20: Sustituyendo el Artículo 1° de la Ordenanza N° 24342, a fin de rectificar la medida del excedente fiscal linderero a favor de la firma E.C. Mar del Plata Constructora y Urbanizadora S.A., en carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Gascón N° 2674 de la ciudad de Mar del Plata.
414. Expte 1006-FDT-20: Solicitando al D.E. la realización de tareas de rellenado y toda acción hídrica

- tendiente a evitar anegamientos en la Plaza El Sosiego.
415. Expte 1007-FDT-20: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a los hechos acaecidos la madrugada del 1 de enero del cte., en el Paseo Jesús de Galíndez.-
  416. Expte 1009-CC-20: Solicitando al D.E. disponga las erogaciones presupuestarias destinadas a la Defensoría del Pueblo, por fuera de la partida que se asigne al H. Concejo, dentro del Presupuesto para el ejercicio 2020.-
  417. Expte 1012-BFR-20: Creando una Campaña de difusión de Prevención y Concientización de la Hipertensión, a los efectos de promover la medición de la presión arterial para toda la población.
  418. Expte 1026-BFR-20: Solicitando al D.E. se expida sobre la aplicación de la Ley N° 14050 y su Decreto Reglamentario n° 591/2009 con relación a los "Salones de Fiesta" en el Partido de Gral Pueyrredon.
  419. Expte 1028-AM-20: Solicitando a la Dirección de Fiscalización Sanitaria-Zona Sanitaria VIII y al Programa de Atención Médica Integral (PAMI) su inmediata intervención a fines de fiscalizar, inspeccionar y verificar la calidad de atención sanitaria en el Hospital Español.
  420. Expte 1030-AM-20: 1) RESOLUCION: Solicitando agentes de policía local para garantizar la seguridad en el desarrollo de los Torneos de Fútbol Infantil y Juvenil de la Liga Marplatense de Fútbol. 2) DECRETO: Convocando una Jornada de Trabajo, con el fin de unir esfuerzo y trabajo para reinstalar el "Torneo de Verano de Fútbol" de Primera División de la AFA.
  421. Expte 1039-AM-20: Solicitando al D.E. informe en relación a establecimientos con servicio gastronómico y oferta de nocturnidad en los Complejos Playa Grande y Varesse-Cabo Corrientes, debido a acontecimientos en los que participara personal de control y permanencia en esos locales.
  422. Expte 1046-BFR-20: Solicitando al D.E. informe en relación a la O-24181, referente al Régimen Municipal de incentivo y protección de la actividad audiovisual "PROMOver".-
  423. Expte 1055-FDT-20: Modificando artículos del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, a fin de incorporar la Comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad.
  424. Expte 1063-U-20: Solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento urgente del proyecto que contempla un régimen especial de contribuciones a la seguridad social para las asociaciones civiles sin fines de lucro, a cargo del cuidado de persona en situación de vulnerabilidad.
  425. Expte 1065-D-20: Otorgando permiso de uso y ocupación de los sectores A y B de la parcela 16 ubicada en calles Gurriere y Diarte del Barrio DOS DE ABRIL, a favor de los Sres. Aranda, Jonatan E., Vasallo, Solange A., Garnica Moscoso, Carlos A. y Ríos Arenas, Ilsen.
  426. Expte 1068-FDT-20: Solicitando al D.E. informe los trabajos y gestiones realizados y proyectados, a fin de garantizar la prevención de accidentes en toda la extensión costera del Partido de Gral. Pueyrredon.-
  427. Expte 1069-AM-20: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Exhortando a las partes del conflicto suscitado con los trabajadores maleteros de la Estación Ferroautomotora, a poner fin a dicha situación.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. convocar a las partes y sectores interesados a una instancia de resolución del conflicto, para asegurar la normalidad en la prestación de servicios.-
  428. Expte 1074-SE-20: Incorporando el inciso 23 al artículo 16º y modificando el art. 21º del Reglamento Interno del H.C.D., a fin de reglamentar ítems respecto a la planta política.
  429. Nota 1-NP-20: COOPERATIVA DE TRABAJO: Solicita la aprobación de una Ordenanza a fin de implementar lo establecido en el Decreto N° 1236/00, ref. a creación del Consejo Asesor Solidario del Partido de Gral. Pueyrredon.
  430. Nota 7-NP-20: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: Declarando de interés el 33º Congreso Nacional de Jóvenes Influyentes Mar del Plata 2020, que se llevará a cabo en las instalaciones del Tabernáculo Central, entre los días 29 de enero y 2 de febrero de 2020.-
  431. Nota 9-NP-20: TEJERINA ALBERTO Y OTROS: Solicitan que el H.C.D. gestione la cesión de terrenos fiscales para ocho familias en el Bº Santa Paula.

**Sr. Presidente:** En el punto II se detallan los Asuntos Entrados. Del punto 47) al 196) corresponde aprobar los mismos por esta Presidencia. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** En el expediente que tiene el número de orden 192, de varios señores concejales, que refiere a la creación de la Comisión Especial de Reactivación Económica, me parece que el giro a Calidad de Vida teniendo el de Promoción y estando muy vinculado a lo económico no le correspondería. Propongo modificar el giro y en lugar de Calidad de Vida, poner Legislación, o sea, Promoción y Legislación.

**Sr. Presidente:** Concejal Sívori.

**Sra. Sívori:** Entiendo que sería pertinente Legislación pero también creo que Calidad de Vida es pertinente porque esa Comisión Especial de Reactivación Económica está enmarcada en la pandemia en la que todos sabemos tiene incidencia la salud. Así que consideramos correcto el giro a Calidad de Vida.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Señor Presidente, este bloque comparte la moción de la concejal Coria en el cambio de giro de Legislación por Calidad de Vida.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Señor Presidente, comparto la moción de la concejal Coria.

**Sr. Presidente:** Concejal Morro.

**Sra. Morro:** También comparto lo de la concejal Coria.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. En la misma línea que lo planteado por la concejal Sívori, tengamos en cuenta el momento que estamos transcurriendo y la necesidad de la urgencia que hace que tengamos una mirada bien dirigida hacia la salud. Aquellos concejales que son parte de esta Comisión vienen trabajando todos los expedientes en el marco de la pandemia y la creación de esta comisión especial está bien que pueda pasar por esta Comisión. No es una ninguna cuestión alocada ni difícil de interpretar y sobre todo siendo Calidad de Vida una de las Comisiones que tiene periodicidad y constancia que se ha mantenido en el tiempo. Entonces me parece que incluso se puede tratar de manera urgente en esa Comisión y sumo la posibilidad de Legislación, que es una interesante Comisión para que sea observada y evaluada la iniciativa por los miembros de la misma.

**Sr. Presidente:** La concejal Coria plantea la sustitución del giro de Calidad de Vida por Legislación y la moción del concejal Gutiérrez que incorporaría a los giros previstos el de Legislación. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, Presidente. Todos estamos de acuerdo en la relevancia que puede tener esta comisión especial y de hecho ha sido suscripto el proyecto por varios concejales. Coincido en que Promoción debe ser la primera Comisión que lo trate porque tiene que ver con el desarrollo productivo de la ciudad pero esto de ninguna manera puede estar escindido de lo que estamos viviendo con la pandemia, es decir, todas las miradas que tengamos durante estos meses deben estar atravesadas por la cuestión sanitaria, por supuesto que lo productivo también. En ese caso nos parece que lo mejor es Promoción y Desarrollo, Calidad de Vida y coincidimos en Legislación que puede dar una mirada integral al final de esos dos tratamientos. Pero sin duda debe tener la mirada sanitaria porque si no, vamos a terminar resolviendo algo con la mirada del desarrollo productivo que contradiga lo que pueda decir Bernabei, salvo que invitemos a Bernabei a la Comisión de Promoción pero sería como invitar a Muro a la Comisión de Calidad de Vida y Salud. Lo más relevante es que cada uno atienda su juego y no nos distraigamos. Conozco la predisposición de la presidente de Legislación porque es una de las personas que más debate los expedientes en las Comisiones y cada vez que toma la palabra dice “si este expediente hubiera tenido el tratamiento exhaustivo en cada una de las Comisiones que lo vinculan, hubiera llegado de mejor manera al recinto”. Estamos pidiendo eso: para sacar la mejor Ordenanza, tratarla en tres Comisiones haciendo lugar parcialmente al pedido de la concejal Coria. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Quisiera insistir en los dos giros que he propuesto. Claramente todas las acciones que hemos llevado adelante en estos días han estado atravesadas por la pandemia y la situación sanitaria, de eso no hay ninguna duda. No me imagino a ninguna de las dos Comisiones tratándolo sin esta mirada, algunos de ellos participan de la comisión de seguimiento de la pandemia o de algunas otras Comisiones. No le quita ninguna mirada. Va en línea con este cartel que me han acercado comerciantes que vienen planteando la necesidad de avanzar en algunas de las actividades sin soslayar la cuestión sanitaria, que es la principal para todos nosotros, pero el espíritu de esta comisión especial es que hay que acelerar los tiempos de tratamiento en algunos temas. Esta comisión tiene sentido ahora, no tiene sentido dentro de un mes, para tener un ámbito de trabajo y tratar los pedidos de todos los sectores productivos que requieren de un análisis, una respuesta o simplemente ser atendidos en la elevación de sus inquietudes. Seguramente muchos de nosotros debemos tener protocolos de distintos sectores, que están con la necesidad que la cuestión sanitaria se mantenga siempre en primer término pero ya con la necesidad insoslayable de poder trabajar. Ese es el espíritu de esta comisión y me parece que debe tener un rápido tratamiento. En realidad, si yo hubiera sido el concejal Carrancio hubiera pedido que se tratara –como se tratan muchos de los temas- en el marco de la Comisión de Labor Deliberativa porque también tiene que ver con la urgencia de estos tiempos, por lo que me parece que hoy incorporarle más Comisiones sería ir en sentido contrario del espíritu de esta comisión especial. Por eso ratifico la propuesta que hice de giro a las Comisiones de Promoción y Desarrollo y Legislación y si no quieren darle el giro de Legislación, con que lo trate Promoción y Desarrollo para mí también es suficiente.

**Sr. Presidente:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidente. Señor Presidente, estoy de acuerdo con la concejal Coria a que hay que acelerar el tiempo legislativo para este expediente; en lo que no estoy de acuerdo es en la solución legislativa que se le da. No se aceleran los tiempos legislativos suprimiendo Comisiones sino convocando a las mismas con celeridad, con la responsabilidad que los presidentes de las mismas han tenido hasta el momento y que fue evidenciada más de una vez. Si uno analiza este proyecto de



Ordenanza, hace referencia a la pandemia que vivimos, entonces no tiene sentido avanzar sin una visión de la Comisión de Salud. Esa es nuestra opinión, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Sívori.

**Sra. Sívori:** Coincidiendo en parte con el planteo del concejal Taccone, entiendo que agregarle un giro en este sentido no me parece que sea retrasar un expediente porque esas tres Comisiones pueden reunirse en la misma semana. No me parece una buena fundamentación que eso signifique atrasar un expediente, si tenemos el compromiso de tratarlo con celeridad. También creo que es fundamental la mirada sanitaria, acompañada de la mirada productiva y comercial por supuesto, pero es indudable la necesidad de la mirada sanitaria en este expediente. Si la discusión está en si tiene dos o tres giros, la Comisión que podríamos prescindir es la de Legislación; no creo que esa sea la discusión porque entiendo que los tres giros pueden ser en una misma semana y por lo tanto no eliminaría de ninguna manera el giro a la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública en este contexto.

**Sr. Presidente:** No teniendo más oradores, tenemos dos mociones en torno al expediente 1417-20, número de orden 192) del Orden del Día. La primera moción es la de la concejal Coria con el giro a las Comisiones de Promoción y Desarrollo y Legislación. La segunda moción, del concejal Gutiérrez, sería el giro de este expediente a las Comisiones de Promoción y Desarrollo, calidad de Vida y Legislación. Y una tercera moción que sería seguir con los mismos giros que tiene dados. Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Mi moción la doy de baja y que queden las dos mociones que con muy buen criterio y conocimiento dio los giros la Secretaria.

**Sr. Presidente:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracia, señor Presidente. Nosotros mocionamos que también es indispensable que vaya a Legislación porque puede haber inconvenientes legales, así que necesariamente desde mi humilde punto de vista tiene que ir a Legislación.

**Sr. Presidente:** Concejal, por lo tanto usted incorporaría un giro más, estaría en la moción original del concejal Gutiérrez. Entonces, la primera moción –de la concejal Coria- sería el giro a Promoción y Desarrollo y Legislación; la segunda moción que quede el giro tal como fue dado originalmente por Secretaría; y la tercera moción sería incorporar Legislación a los giros dados, que es la moción del concejal Taccone. Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Señor Presidente, quiero bajar mi moción y me acoplo a la moción del concejal Taccone.

**Sr. Presidente:** Entonces quedarían dos mociones. La primera moción –de la concejal Coria- sería el giro a Promoción y Desarrollo y Legislación y la moción del concejal Taccone de giro a las comisiones de Promoción, Calidad de Vida y Legislación. En consideración la primera moción, sírvanse marcar sus votos: once votos. Sí, concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Cuando usted manifestó que votemos, levantaron la mano los que estaban votando afirmativamente, la concejal Morro no levantó la mano, no entiendo. Por ahí no la vi y la levantó.

**Sr. Presidente:** Perdón, concejal, levantó la mano la concejal Morro.

**Sr. Ciano:** Perdón, no la había visto.

**Sr. Presidente:** Serían doce votos a favor y diez con contra. Aprobado por mayoría el cambio de giro conforme a la moción que había hecho la concejal Coria. Concejal Romero.

**Sra. Romero:** Tal como habíamos acordado en la última reunión de Comisión de Calidad de Vida, en el punto 146) – expediente 1351- habíamos solicitado la incorporación del giro a Hacienda.

**Sr. Presidente:** En consideración la modificación del giro propuesta, agregando Hacienda al giro de Calidad de Vida: aprobado. Concejal Morro.

**Sra. Morro:** Seguí atentamente la lectura del Orden del Día y se omite la presentación de una nota que yo hice formalmente, donde pido que se reconozca a Tercera Posición como bloque para participar en Comisión de Labor Deliberativa. En virtud de esto, solicito que se asigne número por Mesa de Entradas a la nota presentada y se me conteste formalmente. Hice una nota formal y que se me conteste formalmente.

**Sr. Presidente:** Concejal, es una nota interna que usted dirigió a la Presidencia y hemos resuelto tratarla en Labor Deliberativa, pero no es una nota ingresada por Mesa de Entradas ni como proyecto de concejal ni como nota de concejal. Es una nota interna presentada a esta Presidencia. Pero si lo quiere hacer de esa manera ...

**Sra. Morro:** Pero está firmada por Mesa de Entradas el día 15 del corriente.

**Sr. Presidente:** Fue recibida por Secretaría, ahora la Secretaria va a decirle los pormenores.

**Sra. Secretaria:** Si mal no recuerdo, hay dos notas presentadas por la concejal. De una de ellas, se formó expediente y está en Labor Deliberativa, presentada hace un tiempo atrás. Hace unos días, un asesor suyo acercó una nota, pero es una nota interna que la tenemos para resolver, conforme hablé personalmente con usted. Respecto a esa nota, no está agregada a un expediente porque es una nota interna. Nosotros le pusimos una fecha de recepción pero si usted quiere la formación de un expediente le damos inicio mañana mismo como un expediente iniciado por usted.

**Sra. Morro:** Sí, aprovecho la ocasión también porque habíamos presentado un proyecto sobre las sesiones online, como se ha hecho en varios lugares, que no fue presentada formalmente, la presentamos con la concejal Mantero y me gustaría saber cómo continuamos con ese expediente o cómo hacemos para formarlo. Pido perdón, yo no me desenvuelvo demasiado legislativamente, por eso pido disculpas por mi falta de conocimiento pero quería saber estas dos cosas

**Sr. Presidente:** Al contrario, concejal, no hay ningún problema. Usted tiene expediente creado pidiendo la constitución del Bloque Tercera Posición, que fue tratado oportunamente, que es del 2019. La nota que usted presentó es una nota interna del Concejo que, cuando usted quiera, vamos a formar el expediente que corresponda, tal como expresó la Secretaria. En tercer lugar, el expediente que usted presentó con la concejal Mantero en su momento y en los tiempos legislativos de este Cuerpo se tratará en las Comisiones Internas y, en su defecto, en este recinto.

**Sra. Morro:** Gracias.

**Sr. Presidente:** De nada, concejal. Concejal Lagos.

**Sra. Lagos:** Señor Presidente, en el orden 149), expediente 1354-AM-20, tiene giro a Legislación y solicito que se incorpore también el giro a Educación y Cultura, toda vez que se trata de medios de comunicación locales y que en sus respectivos repertorios musicales se utilicen producciones de artistas marplatenses.

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos para el giro propuesto: aprobado. Concejal De la Torre.

**Sra. De la Torre:** En el expediente que figura en el orden 167) quisiera solicitar que se incorpore los giros a Derechos Humanos y Calidad de Vida. Es un expediente referido a la ley Brisa.

**Sr. Presidente:** En el expediente con número de orden 167), que tiene solamente giro a Legislación, se incorporarían los giros a Derechos Humanos y Calidad de Vida. Sería Derechos Humanos, Calidad de Vida y Legislación, en ese orden. Sírvanse marcar sus votos para el giro propuesto: aprobado. Concejal González.

**Sra. González:** En el expediente 1350-FDT-20 –número de orden 145)- el giro es a Obras y pido que también sea girado a Medio Ambiente.

**Sr. Presidente:** Concejal Neme.

**Sr. Neme:** Solicito que se le dé giro también a la Comisión de Transporte.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Solicito que también se le giro a Legislación.

**Sr. Presidente:** Expediente 1350-FDT-20, número de orden 145), tendría giro entonces a Medio Ambiente, Obras, Transporte y Legislación; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Bien, en consideración entonces los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados: aprobado.

- 4 -

#### CUESTIÓN PREVIA

**Sr. Presidente:** Tal como acordamos en Labor Deliberativa y manifesté al inicio de la sesión especial, los bloques harán referencia sobre la situación reinante ante la emergencia sanitaria que padecemos.

**Sra. Mantero:** Gracias, señor Presidente. En función del momento que estamos viviendo, todos vivimos la cotidianidad de la cuarentena que sin duda es un momento crítico de la Argentina y el mundo. En función de ello, en estos momentos, los vecinos de General Pueyrredon estamos haciendo un esfuerzo importante. En el cumplimiento del distanciamiento social obligatorio, los niños han dejado de ir a las escuelas, los estudiantes a las universidades, los vecinos no pueden concurrir a sus trabajos a excepción de las ocupaciones esenciales y la ventana a la realidad es la TV, las redes sociales, la pantalla del teléfono. En ese contexto recibimos todas noticias, algunas reales, otras falsas. Las noticias tienen que ver con las narrativas de la realidad, que se imponen a partir de los discursos y son distintos tipos de relatos. Está el relato periodístico, que agradecemos porque nos informan y nos actualizan la información. Quizá haya alguna carencia de discurso o relato político pero sí se observa una carencia de discurso científico que en verdad es el que necesitamos para evitar este sentimiento de

incertidumbre que muchas veces tenemos en relación con cuestiones de la realidad. Sabemos que en la incertidumbre se cosecha muy bien el miedo. El relato científico es importante porque tranquiliza y sabemos cómo se comportan las sociedades en tiempos de pandemias y epidemias, las creencias que la gente va teniendo en relación con las personas que padecen alguna enfermedad infecciosa como la que estamos viviendo. Somos una sociedad moderna, tenemos la posibilidad de acceder a tecnología para estar informados y muchas veces vemos el estigma que se graba frente a las personas que padecen el covid -19 y que producen situaciones de alta discriminación. Hemos visto en muchos edificios donde viven médicos y enfermeros carteles en los ascensores: algunos los aplauden y otros quisieran que se vayan del edificio. Por eso es importante el relato científico. Hay que tener mucho cuidado sobre este relato y si tenemos ausencia de este relato científico se empiezan a generar cuestiones de desconfianza y sospechar de cosas como el ocultamiento. Sabemos los que estamos presentes –porque participamos de la realidad y del trabajo en Comisiones- del trabajo que se va haciendo en relación a la pandemia. Por eso es importante tener en cuenta que toda la información sobre las personas es muy sensible y en este punto podemos ver cómo hay personas que de pronto un día son diagnosticadas con Covid-19 y al tiempo se hace otro test y de repente aparece una situación de negatividad respecto a ese test, entonces acá aparece la necesidad de clarificar lo que está pasando. Es importante que la información pública sea clara porque es muy sensible y en determinados casos donde se da a conocer el nombre de las personas, las profesiones, quiénes son, dónde viven, después se generan situaciones de discriminación. Esto es muy sensible porque tenemos que cuidar los datos de las personas, el Estado debe presentar solamente la información que sea importante para la sociedad, porque no nos interesa saber quién es, qué hace o dónde vive. Porque hay gente que desde la desinformación genera situaciones de discriminación y además genera mucha angustia, porque en el caso al cual me estoy refiriendo es un profesional de la salud, que tiene sus pacientes, que han tenido que ser testeadas, que estaban embarazadas y para esas familias es una situación de mucha angustia. Con más razón entonces es que requerimos el relato científico. Esto tiene que ver si es que hay ausencia de este relato es muy peligroso el descreimiento sobre distintas situaciones. Necesitamos que la Secretaría de Salud retome y recree este espacio que nosotros votamos acá en el Concejo sobre el comité de intervención, sobre temas del Covid-19. En ese Consejo se encuentran instituciones prestigiosas y las personas que trabajan en esas instituciones son especialistas, muchos académicos e investigadores que trabajan cotidianamente con estos temas y que pueden llegar a dar luz, claridad y certidumbre en un momento donde el discurso científico está faltando. Teniendo en cuenta que estamos en la Semana de Mayo y recordando la frase que todos hemos aprendido de niños en las escuelas de que “el pueblo quiere saber de qué se trata” y que tiene que ver con la información, en este punto solicito que tengamos la posibilidad de que los vecinos de Mar del Plata y Batán estén informados sobre lo que está pasando con los tests porque se empiezan a generar situaciones de desconfianza que no es bueno que esto suceda. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Retomando lo de la sesión anterior, queríamos hacer nuestras las palabras suyas cuando mencionó el tiempo especial y el trabajo de este momento con respecto a la tarea legislativa. Creemos que la tarea legislativa se ha nutrido de espacios de discusión, en todos los ámbitos ha faltado o nos ha faltado, o algo por mejorar o corregir. Nosotros somos un bloque numeroso y por nuestras características tenemos las particularidades de estar con los cuidados preventivos que requiere la enfermedad y es por eso que quiero traerlo en el recinto al concejal Daniel Rodríguez que ha estado muy presente en el marco de cada una de las discusiones que se dieron en nuestro bloque y creemos que se debe seguir avanzando en la posibilidad de poder tener algún tipo de acto virtual, de poder discutir y poder tener la voz, como es el caso también de Mauricio Loria que su ausencia nos da la posibilidad de encontrarnos con alguien que apreciamos mucho en su tarea como fue el ex secretario del Concejo ya antes mencionado. El tiempo ha sido un tiempo distinto que nos ha llevado a nosotros a generar de una manera muy “artesanal” -intentando tener la astucia del momento- una acción de presencia activa, es por eso que me uno a las palabras suyas ya las palabras de los diferentes concejales de este recinto. Nuevamente quiero reconocer la figura de los trabajadores del Concejo y de toda la Municipalidad, que sabemos que están haciendo un esfuerzo en materia del cuidado de nuestra ciudad. Un reconocimiento a aquellos que tienen un trabajo mucho más difícil, con tareas de cercanía con el virus, es por eso este reconocimiento para ellos y para otros ámbitos de la Provincia, Nación y sector privado porque hubo muchos sectores que nunca han parado. En una de las conferencias y diálogos que llevó adelante el Presidente de la Nación hizo un reconocimiento especial a los trabajadores del ámbito de la salud como así también a los trabajadores de la alimentación que fue uno de los sectores y que no ha tenido ningún contagio en el marco de todos los protocolos que habían elaborado. Quiero hacer un reconocimiento especial y cuando termine todo esto nos dolerá mucho más de lo que nos duele porque tendremos un número muchos más elevado de fallecidos que hemos tenido en nuestra Patria ahora, especialmente a los dos fallecidos de General Pueyrredon, un saludo a su familia. Sepan que nosotros, desde la voz de la oposición de Mar del Plata, entendemos y sabemos cómo se está trabajando el orden local en los tres poderes y la verdad que estamos muy satisfechos del trabajo y el compromiso de los mismos. Nosotros como bloque tenemos algunas ideas y propuestas para leer que tiene que ver con intentar hacer un reconocimiento para podernos encuadrar en el lugar en el cual estamos pisando. Desde el comienzo de la pandemia hace ya seis meses, recién hace unos días tuvimos el primer caso y como dijo el Presidente tuvimos la suerte de ser unos de los últimos países en el mundo en donde el virus llegó. En los días de alegría plena que se viven en el Partido de General Pueyrredon y en las playas de Mar del Plata ya veníamos viendo como se venía desarrollando este virus, que tiempo después se declara en pandemia, con la pérdida dolorosa de muchísimas personas primeramente en Asia y China, y cómo luego se fue desarrollando tanto a nivel europeo como mundial. Traje algunos números para poder intentar tener una base sólida sobre la realidad que estamos atravesando. A nivel mundial hay un poco más de 5.000.000 de personas contagiadas, hay casi 2.000.000 de personas recuperadas y eso es una buena noticia; en este marco en donde la cotidianidad y los medios de comunicación abundan con noticias negativas sobre el coronavirus también hay que decir que hay 2.000.000 de personas recuperadas y que lamentablemente hay más de 328.000 personas fallecidas. China que fue el primer lugar en donde se cree que está el paciente cero, comienza el Covid-19 un 17 de

noviembre del año pasado, creen que esa es la fecha estimada en donde comienza a desarrollarse esta enfermedad. La cantidad de casos totales fue de casi 83.000 pacientes, con 78.249 casos recuperados y 4.600 fallecidos. Me pareció importante hablar de China porque quiero hacer un juego de imágenes en nuestras cabezas de representaciones en donde podamos ir viendo en donde estamos nosotros ubicados como argentinos y en donde está ubicado el resto del mundo o los países que más golpeó esta pandemia. Entre los países más golpeados quiero referirme a lo que ha sucedido en España, que son números de dolor. El primer caso detectado en España fue el 31 de enero, hoy en día la cantidad de casos totales suman a 232.000, los casos activos quedaron en 53.000, los casos recuperados son más de 150.000 y las personas fallecidas fueron casi 28.000. En Italia los números son parecidos y sabemos que un lamentable hecho es el que sucede en Estados Unidos, que se ha disparado y sin juzgar la política sanitaria ni el marco ideológico de los gobernantes, lo que realmente miro son los números que tienen países como Estados Unidos. El primer caso detectado en Estado Unidos fue un 29 de enero y hoy lleva más de 1.500.000 de casos y hoy tiene más de 93.000 fallecidos. Otro ejemplo es el de Brasil pero me gustaría hablar directamente de Argentina. Lo que está sucediendo acá, es un ejemplo de política más importante en el cuidado de esta pandemia que es el aislamiento preventivo social y obligatorio. Hoy en la Argentina hay un total de 9.200 casos, y hay más de 3.000 casos recuperados. Los fallecidos son 404 casos, son números que si bien son dolorosos e incómodos, hay que intentar de que no exista ningún caso, son números que nos dan cierto aliento a la hora de cómo se está enfrentando el Covid-19 en nuestro país. Claramente habla de cómo se desarrollan esos modelos políticos y de acciones en concreto de un Estado presente. No quiero interrumpir lo que van hacer futuras exposiciones de quienes tienen obligación y la responsabilidad de hacer un recuento de las acciones que llevó el gobierno local, es por eso que me quiero parar en las acciones que se desarrollaron a nivel nacional. Quiero comenzar con algo que creo que fue una de las novedades y unas de las noticias más importantes que tuvo no solamente el Partido de General Pueyrredon sino también un sector muy importante de la provincia como es la Zona Sanitaria VIII, que fue la construcción de un hospital modular. Recuerdo que el 18 de mayo cuando habló el Ministro de Obras de la Nación junto con el Presidente de la Nación a decir en ese momento que iban a construir ocho hospitales modulares, y desde el país en que veníamos me resultaba un poco difícil creerlo sobre todo en el hospital modular que habían desarrollado en China en un tiempo muy rápido, pensando en si tendríamos las capacidades tecnológicas, la mano de obra y todo lo que se requiere para la construcción y la verdad es que no solamente se hicieron ocho hospitales modulares sino que se hicieron doce en todo el país. Cuando nosotros teníamos la posibilidad de construir un hospital modular para 52 camas, hubo un acuerdo con diferentes sectores de salud y se construyó un hospital modular con 52 camas y 24 camas de cuidado intensivo que permite tener todas las tecnologías en este tiempo al alcance, cuidado de poder sanar y combatir este virus. Para el gobierno de la Nación implicó una inversión de u\$s 1.700.000.00.- la creación de ese hospital modular, en insumos, camas, monitores, la Provincia va a acompañar con u\$s 2.000.000.000.- más. En los últimos años en los términos que tiene que ver con la inversión de la salud, es una de las más importantes de la historia más reciente, por eso entendemos que es una respuesta y también entendemos que ese una de las mejores inversiones que podemos hacer y que se ha puesto a disposición de todos los marplatenses y batanenses pero es un aporte a toda la región. Podría sumar las diferentes acciones que se llevaron adelante dentro del mismo Hospital Regional, Materno Infantil, IREMI, INAREPS, todos los diferentes sectores de la salud tanto provinciales como nacionales. La cantidad de vacunas que llegaron y que todos los años están disponibles sobre todo para la tercera edad que abunda en General Pueyrredon, para la niñez lo podría sumar pero me parece que es redundante a la hora de grandes acciones que se fueron desarrollando. Quiero mencionar un pequeño párrafo que son los hoteles de Chapadmalal. Estos hoteles en una tarea en conjunto entre el Municipio, la Provincia y la Nación han abierto el hotel número 4 para que todas las personas en situación de calle del Municipio de General Pueyrredon puedan estar conviviendo todo el tiempo que sea necesario en el marco de la pandemia. Digo en conjunto porque cada una de los distintos estamentos estatales -Nación, Provincia y Municipio- tienen una responsabilidad y la está llevando de manera mancomunada que nunca se creyó que se podía trabajar en esta lógica y la verdad que es un reconocimiento. También se han potenciado ocho unidades turísticas más, se han potenciado de una forma que a nosotros no da un beneficio. Permítame, señor Presidente, contarle que esas unidades turísticas no tiene calefacción, desde que se crearon fueron utilizadas en épocas de calor, es decir en verano. En esta etapa, con esta repotenciación e inversión que hace la Nación en conjunto con la Provincia, se puede generar la posibilidad que sea utilizada -cuando salgamos de este mal tiempo- durante todo el año con turismo social porque hoy tienen calefacción y han tenido una inversión en la repotenciación de la iluminación, hoy tienen una inversión muy importante en la ropa blanca, en colchones, creado por parte del reciente Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, para fortalecer este sector y poder contener ante la necesidad de un seguimiento no hospitalario a personas que tengan Covid-19. Hay que reconocer también un fuerte compromiso del sindicalismo que han aportado una gran cantidad de hoteles al gobierno local y eso vale un reconocimiento en estas palabras. Quiero mencionar un esfuerzo muy grande que está haciendo el Ministerio de Turismo y Deporte, esto habla de la integralidad de cómo se observa el combate a este enemigo invisible - como lo nombró el Presidente de la Nación- cómo todos los ministerios han tenido una participación activa a la hora de combatir esta pandemia. En el Ministerio de Turismo y Deporte, además de poner los hoteles de Chapadmalal, pusieron a disposición desde el ámbito de deportes, becas que son casi 60.000 becas para cada uno de los 600 clubes, que da una cantidad de \$36.000.000.- destinados a ellos en este marco que es la pandemia en nuestro país. Nadie puede quedar afuera, los gobiernos nacional, provincial y municipal están haciendo un claro esfuerzo para cuidar a todo aquello que fue desarrollado en la historia de nuestro país, que han nacido en los últimos años en otro momento de la historia, es por eso que hasta en el deporte hay un posibilidad de acompañar a los clubes y por sobre todo aquellos que están más desprotegidos. En el ámbito de la previsión social, con respecto al tema jubilación, asignaciones universales y demás, nosotros pudimos conocer que más de 23.000 afiliados recibirían en Mar del Plata la vacuna antigripal y eso es un claro ejemplo del trabajo mancomunado entre el Municipio, Provincia y muchas organizaciones sociales que también han trabajado con respecto al cuidado de la salud. Habido un refuerzo alimentario de \$1.600.- para más de 540.000 afiliados del PAMI, 23.000 pertenecen al Partido de General Pueyrredon. Hubo subsidios de \$15.000.- para más de 4.200 centros de jubilados de todo el país, hay un aumento del 6,12% para jubilados, pensionados y para la asignación universal por hijo que se garantiza a través de la ANSES y esto es claramente - quiero hacer unas palabras hacia el compromiso que hemos asumido a través de nuestra dirigente

Fernanda Raverta- este organismo que tiene que dar felicidad a nuestro pueblo. En el primer semestre de nuestro año, más del 80% de los jubilados le va a ganar a la inflación con las posibilidades que les permite este aumento de las jubilaciones. Se crea un programa de ingreso nuevo que no sólo la responsabilidad es del gobierno nacional sino que también de las organizaciones sociales tienen que ver, porque cuando comienza la declaración de la pandemia de la emergencia en materia de salud, las organizaciones sociales ya venían trabajando y organizados para solicitar un esfuerzo en el gobierno Nacional para que cree un programa nuevo, que el gobierno Nacional lo llama IFE, que es el Ingreso Familiar de Emergencia. En el Partido de General Pueyrredon tenemos 100.000 beneficiarios y son aproximadamente \$1.000.000.000.- destinados directamente al bolsillo de los trabajadores que son monotributistas, trabajadores informales o que son de diferentes sectores del monotributo sobre todo los que son categoría A y B. En Mar del Plata y Batán en el marco de la emergencia que atravesamos, la inversión social a través de la ANSES, del PAMI, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, el gobierno hizo un aporte de \$1.629.000.000.- y es una plata que está ligada directamente al bolsillo de los sectores más humildes que hacen que pueda movilizarse en términos de lo económico y da la posibilidad de que Mar del Plata no caiga en un pozo negativo en términos económicos. Esta plata estuvo ligada a los sectores populares de nuestra ciudad, pero también a sectores de clase media que se vieron beneficiados con el IFE. Muchos de nosotros conocemos amigos que por diferentes motivos atravesaban la necesidad y el IFE cobijó la posibilidad de poder elegir esos \$10.000.- en primera instancia y va haber una segunda instancia. También hay un apoyo económico -y esto habla también del trabajo mancomunado entre los gobiernos nacional, provincial y municipal- para acompañar el pago de los salarios de los trabajadores municipales. El gobierno de la Provincia de Buenos Aires acompañó con un aporte de \$190.000.000.- que nos parece auspicioso en no dejar en banda a ningún gobierno sino que todos puedan construir la posibilidad de seguir siendo un Estado presente a través de los trabajadores. En el ámbito de lo privado nació un programa a través de la AFIP que se llama "Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" que está destinados a empleadores que requieren o necesitan por diferentes motivos en el marco de la pandemia, una asistencia estatal para el pago del 50% de los salarios de sus trabajadores. En la Argentina hay aproximadamente 600.000 empresas registradas, 500.000 lo pidieron, de las cuales 250.000 ya recibieron este aporte. El programa consiste el 50% del aporte y el aporte es un total de \$33.750.- por cada trabajador. En total en todo nuestro país recibieron el beneficio en total 1.300.000 trabajadores, en Mar del Plata hubo muchos sectores sindicales que se presentaron a solicitar algún tipo de ayuda y nosotros como política en conjunto, escuchamos el reclamo y se les elevó a los diferentes Estados tanto Nacional como Provincial. A nivel nacional empresas como Techint han tenido la posibilidad de tener esta ayuda, a nivel local empresa como La Capital. Hay un montón de empresas y a nosotros nos alegra que los trabajadores puedan tener el aporte porque la empresa está en regla y el Estado también está más que presente. En este tiempo se aumentó el seguro de desempleo, pasó de \$6.000.- a \$10.000.-, en este tiempo se creó el Programa Argentina Construye que permite inyectar en la economía nacional más de \$29.000.000.- y que se pueden crear más de 750.000 puestos de trabajo para la construcción estatal. Podría mencionar acciones como el congelamiento de un montón de tarifas y demás, pero creo que esto lo que hace es que haya un estado presente. Este es el mensaje que queremos dar desde Frente de Todos, nosotros queremos seguir construyendo el Estado presente y creo que mancomunadamente entre los gobiernos nacional, provincial y municipal es posible. Queremos hacer una breve lectura política de esta situación que estamos atravesando. Creemos firmemente que tenemos que cuidar en todo sentido la vida de nuestros vecinos de Mar del Plata, Argentina y el mundo entero, no tenemos que poder en riesgo la vida de nadie, creemos que el aislamiento en una buena medida, nos ha llevado a tener números que son destacados en todo el mundo que es en la manera en que estamos cuidando a todos nuestros compatriotas. Desde la oposición y desde algunos sectores creemos que no tiene tanta cercanía, nadie se enamoró del aislamiento y de la cuarentena; nosotros sí estamos enamorados en el cuidado de la vida de nuestros vecinos. Creemos que hay que ir transitando en el marco de la fase propuesta por los gobiernos nacional, provincial y municipal en conjunto porque son los lugares en donde hay mayor circulación y donde mayores inconvenientes tenemos en materia de salud y se han puesto de acuerdo que es la tarea que hay que seguir desarrollado de este aislamiento y crear los protocolos para que todos los sectores productivos, comerciales de todo el país puedan comenzar a avanzar en una salida paulatina, planificada, con el cuidado pertinente. No queremos transitar los ejemplos que dije al principio, queremos transitar la posibilidad que en nuestro país siga desarrollándose de la mejor manera. ¿Es difícil? Es difícil, pero hay un marco de acuerdo entre la política, entre los diferentes sectores de diferentes arcos políticos para poder transitar juntos y salir de esta situación. Creemos que es tiempo -por ahí algunos no lo crean o no lo estén haciendo- de transmitir calma, nosotros tenemos que transmitirle calma a nuestros vecinos. Que todos estamos trabajando en mejorar esta situación, en transitarla de la mejor manera y -como dije con anterioridad- no hay ningún enamoramiento de la cuarentena, ni de la pandemia; nosotros queremos transitar este momento de la mejor manera. Hace unos días el Intendente mencionó que por diferentes casos no teníamos la seguridad de que si el virus se estaba transmitiendo o no transmitiendo de manera comunitaria. Nosotros lo que decimos es que si no tenemos la total seguridad hay que mantener los esquemas como los venimos manteniendo, creo que el Intendente eso también lo va entendiendo y está haciendo mucho trabajo al respecto. No podemos abrir todas las puertas de una manera irresponsable, tenemos que cuidar la vida de nuestros vecinos. Si nosotros transitamos la apertura paulatina creo que vamos a llegar a mejor puerto, pero también tenemos que entender y preguntarnos si están dadas todas las condiciones también del sistema de salud público municipal, provincial, y nacional para que Mar del Plata de una atención y una respuesta a las urgencias. Nosotros creemos que hay algunas cosas que sí se han avanzado y en otras las hemos manifestado en algunos pedidos de informe sobre todo lo que tiene que ver con el Sistema de Atención Primaria de la Salud. Pero creemos -vuelvo a decir- que es un tiempo de mucha responsabilidad y de calma de seguir atravesando este tiempo desde nuestras casas con el cuidado que todos nos merecemos, porque el cuidado que hace a nuestra propia vida hace que sea un cuidado hacia el prójimo. Nada más Gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Muchas de las cuestiones que pensaba mencionar las dijo con muchísima precisión el concejal Gutiérrez en un discurso claro y concreto, sobre cómo se estaba abordando la pandemia y fundamentalmente cómo

nuestro Estado Nacional está haciendo todo el esfuerzo para que se sufra menos. Estamos en una etapa en que se sufre, y en un país que estaba como estaba y que todos sabemos. Un virus imperceptible demostró lo vulnerables que somos, un virus que cuando ya hace unos meses veíamos las primeras noticias nos parecía que algo ocurría en China y que no iba a llegar. Yo recuerdo algunos infectólogos muy reconocidos, -uno de ellos a quien respeto y quiero- que decían “esto va a llegar, preparémonos, puede ser terrible” y no nos parecía, nos parecía algo lejano, algo que no nos podía pasar a nosotros. Si alguien hubiera dicho que íbamos a estar sesionando con barbijos en Mar del Plata, con distanciamiento social y con 60 días sin salir de nuestros domicilios no quiero ni pensar los adjetivos que hubiera recibido esa persona. Pero me parece que esto nos tiene que llevar a un ejercicio de reflexión individual y colectivo, siempre los ejercicios colectivos son mejores que los individuales pero también vale la reflexión personal. Yo tengo una serie de preguntas y la primera es dónde están los antivacunas, qué dicen ahora aquellos que hace un tiempo parecían que habían puesto de moda esta situación, no sólo de arriesgarse ellos sino de arriesgar a sus hijos y de esa manera arriesgarnos a todos. Algo dijo Paula Mantero y hago propias sus palabras cuando habló de la ciencia, es más, uno advierte en determinadas zonas que señalan denostando al gobierno nacional que es un Gobierno de científicos o que le hace caso a la ciencia. La verdad es que eso puede ser en algún ámbito esotérico contemplado, pero en el ámbito de la administración pública y con responsabilidad qué mejor que nos asesoren los científicos. Y acá me parece que también todos estamos atravesados por situaciones personales en esta pandemia, no hay dudas. Algunos la pasamos mejor que otros porque tenemos la heladera llena, porque tenemos incluso varios dispositivos electrónicos para estar conectados. Mis hijos hacen la tarea por Zoom y no dificulta que yo pueda seguir conectado con mi teléfono, o que Vicky –mi mujer- trabaje con su computadora desde nuestra casa. Pero también sé que esto lo sienten todos los que están acá porque los sé personas comprometidas y conozco cómo están tendiendo una mano. Algunos desde los comités barriales, otros desde sus partidos políticos, otros desde sus organizaciones sociales, y otros individualmente porque hay muchos que la están pasando mal y no sabemos. Y no hay nada peor que pasarla mal en soledad. ¿Porque para nosotros que es lo preocupante en última instancia? Lo preocupante no es el hambre, no es el frío como les pasa a tantos otros y es ahí donde tenemos que estar. Y es ahí es donde está tratando de llegar el Estado, y donde no llega el Estado están llegando ustedes con las organizaciones sociales y toda la gente que trabaja en esta ciudad. Las crisis lamentablemente profundizan las desigualdades, no hay dudas y por primera vez nos están llegando a nosotros pedidos de gente que jamás pidió, que no sabe cómo hacerlo. No hay nada más difícil para alguien tener que enfrentar ese desafío de tener que recurrir a otro para lo que nunca debió hacerlo. Ejemplos de cuentapropistas, de pequeños comerciantes, acá hemos recibido a más de una persona o más de un sindicato que ha ayudado en ese sentido. Ahora esto también nos debe hacer pensar en una paradoja: que cuanto más aislados estemos, más unidos vamos a estar. ¿Qué hicimos mejor nosotros que los países que citaba el concejal Gutiérrez? ¿Alguien puede pensar que tenemos un sistema de salud mejor preparado que los países del norte de Europa o que España o que Italia? ¿Alguien puede pensar que nuestro país esta mejor preparado que esos países? Podríamos discutirlo, sí, no, yo creo que no y alguien podrá creer que sí. En estos tiempos escuchamos muchas discusiones a cerca de cómo medir, si testeos sí o si testeos no pero hay una cifra dura que es la misma cifra dura que se utiliza en todos los países para evaluar las políticas públicas vinculadas a la inseguridad. ¿Cuál esa cifra dura? Mal que nos pese pero todos somos dirigentes y hablamos con estadísticas, son los homicidios, usted lo sabe señor Presidente. ¿Por qué los homicidios? Por que los muertos no se esconden, uno puede hablar de “cifras negras” en los robos y no saber cuántos robos se producen, pero no puede hablar de “cifra negra” en los muertos porque los muertos están. Entonces la tasa que se utiliza para ver el grado de violencia en determinado país, son la cantidad de muertos cada 100.000 habitantes para tomar parámetros de ese tipo. Por supuesto que toda estadística tiene su lado del promedio y su lado triste de que estamos hablando de personas que mueren, por eso también valga lo que señalaba Marcos de recordar a esas dos personas que fallecieron en nuestra ciudad y de nuestra ciudad. Y una de ella incluso con una relación cercana, ¿Por qué la cifra negra? ¿Y por qué los muertos? Porque los muertos se cuentan si o si. ¿Saben cuántos habitantes tiene España? Entre 47 y 48 millones de habitantes ¿Saben cuántos muertos registra España al día de hoy? Registran 27.940 muertos. Argentina tiene 404 decesos con 45.000.000 de habitantes. ¿Cuál es la diferencia entre España y Argentina? Lo dijo Alberto Fernández: gracias a Dios pudimos aprender de lo que pasó en otros lugares y tomamos medidas antes que ellos. Yo no creo que seamos mejores que los españoles, ni que los italianos, ni que los brasileños, Brasil tiene en este momento tiene 18.800 muertos y hablo de muertos, sé que es feo hablar de muertos, pero si hablara de contagiados alguien podría decirme “bueno, pero es que se testea poco” y entonces hay muchos asintomáticos que no están contados. No lo sé, yo trato de hablar de lo que sé, de lo que no sé leo, me informo, y sito las fuentes entonces tomando las fuentes veo que algo estamos haciendo bien en Argentina. Y en esto no hay grieta ni distinción política, porque ese aislamiento que dispuso el Presidente lo avala el Gobernador de la provincia de Buenos Aires y lo avala -si me permiten- el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y lo está cumpliendo más allá de estos últimos días, -con algunos matices- el Intendente local y yo dije hace un tiempo que de la misma manera que en esta pandemia Alberto Fernández es el comandante a nivel nacional, Montenegro tenía todo nuestro apoyo para tomar las decisiones que hicieran falta para preservar la vida y la salud de los vecinos de General Pueyrredon. Porque acá no hay una dicotomía entre salud y economía, eso es falso; acá hay una dicotomía entre salud y enfermedad, por supuesto que hay que ver como van volviendo las actividades. Y de hecho se está trabajando para que cada vez más actividades puedan volver, el Parque Industrial está funcionando a pleno, todos estamos pendientes –porque esto se modifica día a día- con la reactivación de diferentes actividades en nuestra ciudad. Se está pensando en protocolos para que exista la recreación y la verdad que yo no termino de entender por qué hoy una persona no puede salir con su hijo a caminar tranquilo 10 metros en una plaza. Habrá una respuesta para eso, lo acepto y lo entiendo, pero podemos discutirlo ¿Y saben por qué podemos discutirlo? Porque estamos sanos, porque estamos vivos y me parece que esto es lo que nos tiene que llenar de orgullo, y esto no es de Alberto, de Axel, de Larreta, de Montenegro, esto es de todos y de cada uno de nosotros por como lo venimos cumpliendo. Los números no se pueden discutir, no son para opinar y que hay gente que la está pasando mal no tengo dudas. ¿Hay que estar presentes? Por supuesto. ¿Hay que ayudar? Sí. Y si se toma una medida y nos equivocamos volveremos para atrás, pero teniendo claro que lo único -en mi opinión- que nos diferencia de aquellos países que están muy mal fue que tomamos a tiempo la medida del aislamiento y la cumplimos. Y la cumplimos nosotros, cada uno de nosotros cuando vamos a asistir a una persona que no puede salir llevándole comida a la

casa, cuando llamamos por teléfono a alguien que se siente solo, cuando vamos a un comedor a dar una mano. Insisto, nosotros somos privilegiados y sé que nos reconocemos así, la verdad es que no sufrimos muchos de los males que sufren miles de personas. Es más, algunos -y hablo a título individual- hasta redescubrimos momentos con nuestros hijos o con nuestra familia, pero eso nos debe hacer reflexionar. Porque de la misma manera que algunos disfrutamos estos momentos, otros y otras fundamentalmente sufre como nunca la violencia de género y entonces ahí nos tenemos que ocupar también. Y esto también nos tiene que llevar a pensar -como lo dijimos más de una vez- qué medidas podemos tomar en esta emergencia que nos permitan vivir mejor en el futuro. Y entonces esto también es una advertencia desde el medio ambiente, nosotros vemos hoy como hay lugares que están recuperando su verdadero ser en ese sentido porque el ser humano se fue. Y me parece que esto también tenemos que pensarlo de esa manera, el futuro ya llegó. De la misma manera que estamos planteando y seguramente en los próximos meses vamos a tener sesiones telemáticas, mixtas, virtuales porque -como bien se decía- hay concejales que no pueden estar, no nos parece justo que si esto se prolonga no puedan estar y entonces seremos algunos en el recinto y otros a través de una plataforma en su domicilio continuando con su labor, de la misma manera que cambió la forma de enseñar y que hoy leía una encuesta donde el 70% de los docentes que fueron consultados dicen que quieren incorporar a sus aulas la cuestión de la educación a distancia. Si alguien lo proponía hace un año no iba a pasar nunca, bueno, vino, nos llevó de frente y hoy estamos haciendo eso, y va bien. Por supuesto, toda crisis profundiza la desigualdad. Insisto -y lo decía acá Sebastián Puglisi- miles de personas no tienen un dispositivo para conectarse, acá a cincuenta cuadas. Entonces, eso es lo que tiene que repensar el Estado para ir a buscar a esas personas y garantizar la educación, porque hay que crear aulas aunque no sea en la escuela. Todo esto nos vino a interpelar y me parece a mí que el trabajo conjunto es lo que nos va a permitir avanzar. Se mencionó aquí el hospital, el mismo se logró por una decisión del gobierno nacional, por el empuje del gobierno provincial y por un gobierno local que lo fue a pedir, luego se logró la ampliación de camas y claramente por una gestión de la por entonces ministro de Desarrollo Social, que logró esa ampliación, pero fue el trabajo conjunto. Y tenemos un hospital, algo que el ex Intendente -por si faltaba un ejemplo- prometió construir varias veces en los cuatro años que fue Intendente, hubiéramos tenido un problema menos si solo hubiera cumplido una de las promesas que hizo. Señor Presidente, los números son claros, creo que lo que debemos seguir haciendo es estar unidos para enfrentar esto como dimos muestras en este recinto, con los matices propios, con las diferencias ideológicas que existen, algunos creemos fervientemente en un Estado presente, otros creen que el mercado ordena todo, bueno, y no hablo de los que están aquí, pero he escuchado a más de una persona que creía que el mercado lo ordena todo, pedir subsidios estatales ante esta pandemia. Otra paradoja, muchos de los que se quejaban de la asistencia de los Estados, hoy son los primeros en golpear sus puertas para que los asistan a ellos. Lamentablemente tuvo que ocurrir una tragedia de este tipo para que tengan empatía por quienes sufrieron antes que ellos. Un deseo, señor Presidente, que todos volvamos mejores, más empáticos, disfrutando más los buenos momentos que nos toquen vivir y siendo mucho más solidarios cuando veamos a otros sufrir. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, la verdad que mucho de lo que aquí se ha dicho tiene que ver con lo que vivimos desde hace algo más de 60 días aquí en la Argentina, en algunas oportunidades nos hemos encontrado en las oficinas de este Concejo Deliberante en cada reunión que se ha realizado y muchas veces nos mirábamos a los ojos sin entender cómo seguíamos. Esa ansiedad lógica de no saber qué es lo que viene, de conversar sobre la situación que cada uno atravesaba y cada uno vivía teniendo que desde su profesión de docente dar clases a través de la virtualidad de esto nuevo que se le presentaba al docente y al alumno desde la situación de cómo podíamos nosotros contener a cada uno de nuestros amigos, de nuestros vecinos, tratando de lograr no solo expresarles la necesidad de calma sino también de que esto lleva tiempo. Y leemos cotidianamente diversos textos, diversos informes, que hablan de una nueva normalidad. Entonces, decíamos, bueno, ¿qué es la nueva normalidad? Y cada vez que se prorroga la cuarentena escuchábamos al Presidente plantear la posibilidad de nuevos protocolos para que paulatinamente se vayan reactivando las diversas actividades, escuchamos hacer análisis desde su rol de docente muchas veces pero también desde su rol de jefe político de la República Argentina, y yo pertenezco a un partido que es la UCR en donde cotidianamente diría yo, diariamente, aprovechamos esto de la virtualidad para poder tener cercanía con aquellos que viven en diferentes puntos de la provincia, del país, y poder conversar sobre lo que pasa, a través del sistema de Zoom, y escuchar a dirigentes nacionales de nuestro partido decir “bueno, espalda con espalda con el Presidente de la Nación, totalmente de acuerdo con la cuestión sanitaria”. Escuchando a expertos, escuchando a científicos, escuchando a dirigentes, Gobernadores, que llevan adelante este planteo, espalda con espalda en materia sanitaria, nos ha dado y nos está dando resultado, gracias a Dios tenemos una foto anticipada de lo que sucede en el mundo, y esa foto bien usada nos tiene que servir para que Argentina pueda salir de esta pandemia con la medicación pertinente en el momento en que la tengamos y con la posibilidad de lograr tener menos compatriotas muertos y contenidos desde el sistema sanitario a toda la población que podamos contener, espalda con espalda, y en eso coincidimos totalmente. Me parece que hoy lo que se viene realizando en materia sanitaria no está bien, está muy bien; y no soy experta pero sí leo y escucho y me contacto con aquellos que están involucrados con la causa diariamente. Por otro lado, sí soy una de las que plantea que lo sanitario debe caminar paralelamente a lo productivo y económico. Todos me conocen, saben que la verdad no soy pro mercado, pero tengo una mirada y desde el primer día que lo converso y lo debato y lo charlo con muchos de los que están acá y con otros que no están acá en este momento, pero entiendo que después de 60 días que tenemos de cuarentena a los vecinos planteando la necesidad de cuidarse, de protegerse, de esta nueva normalidad que nos vamos encaminando a empezar a usar una nueva prenda que hoy por hoy será obligatoria y a posteriori seguramente será por costumbre y que es el barbijo, y que algunos al principio nos negábamos cuando algunos lo sugerían como obligatorios como algunos compañeros de otras bancadas, y hoy por hoy ya nosotros mismos planteamos que sí o sí nos protege, que sí o sí nos ayuda a cuidarnos. En esta nueva normalidad que empezamos a escuchar nuevas propuestas, nuevas formas de mirarnos, de tratarnos, que es un distanciamiento social, la verdad, ¿quién podría hablar de lo que era un distanciamiento social? Y es parte de esa nueva normalidad que viene, de esa cuestión de usar lavandina diluida para poder ingresar a cada casa o a cada lugar o usar el alcohol con agua para poder

protegernos, o usar meramente el jabón con agua para poder prevenir. Pero también es la necesidad de esta nueva normalidad de trabajar desde lo sanitario con la prevención y con lo productivo en la posibilidad de que paulatinamente podamos tener una ciudad que su sistema sanitario está funcionando, poder tener paulatinamente en los tiempos adecuados, en los horarios que corresponde, para tratar de no mezclar actividades, para tratar de no tener la calle invadida por aquellos que confunden lo que es la producción con salir a ventilarse, la posibilidad de tener actividad comercial que realmente pueda darle respuesta a aquel que hoy por hoy está planteando la necesidad de poder abrir sus comercios ante la situación económica que empieza a atravesar. Me parece a mí que ninguno de los que está acá se niega a esa posibilidad, ninguno de los que estamos acá puede llegar a decir “no, mirá, no estoy de acuerdo”, no se le ocurre a nadie, pero todos sabemos porque conocemos al comerciante, conocemos al que hoy por hoy es parte de la gastronomía de Mar del Plata, conocemos al que está siendo parte de diversas actividades que necesitan tener una respuesta más inmediata en la posibilidad de ver cómo poder volver paulatinamente a activar productivamente en la ciudad. A mí me ha tocado poder estar en esta cuarentena en diferentes lugares que tienen actividades económicas muy fuertes y la verdad que en esta nueva normalidad uno busca que cuando podamos arrancar definitivamente porque vamos a estar protegidos, realmente empezar a reconocer que tal vez nos depare otra sociedad, una sociedad con una grieta no tan grieta, una sociedad en donde podamos discutir sin pelear, una sociedad en donde podamos plantear la necesidad de que en Mar del Plata como lugar inmediato nuestro donde vivimos, donde criamos a nuestra familia, donde nos juntamos con nuestros amigos, podamos volver a tener una ciudad que realmente pueda funcionar en temporada de invierno, en temporada de verano y que todos volvamos a poder disfrutarla. Una ciudad que les pueda dar lugar a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a nuestros adultos y a nuestros adultos mayores. Escuchaba hablar de los jubilados y yo fui una de las diputadas nacionales que votó la ley de movilidad: dos aumentos por año, con fecha, para que nuestros jubilados pudieran tener un mejor pasar. Por lo tanto, plantearme hoy en otro discurso sería ir en contra de lo que alguna vez acompañé. Todos queremos que nuestra tercera edad pueda tener un mejor ingreso y, con miradas distintas, el objetivo a seguir esa posibilidad. Tal vez esta nueva normalidad nos depare la posibilidad que esos jubilados tengan un mejor pasar económico y recordar que alguna vez nosotros vamos a ser jubilados y vamos a ocupar ese lugar. Por lo tanto, lo bueno es pelear ahora para poder llegar a ese momento con las cajas protegidas, tener un ingreso como corresponde con lo necesario para vivir dignamente porque ustedes saben que el adulto mayor tiene una vida mucho más cara por la medicación que deben tomar, la atención médica que deben enfrentar y todo lo que eso conlleva. Yo sueño con la nueva normalidad que nos dé la posibilidad real de construir juntos, que la política no meta la cola generando diferencias o manejando algún tema para ver cómo se desarrolla la defensa del mismo por parte del gobernante de turno. Creo en la pluralidad, creo en la posibilidad de llevar adelante una ciudad donde todos podamos aportar para que todos estemos un poco mejor. Cuando veo a los comités de crisis trabajar durante esta cuarentena y atienden a más de 28.000 familias y más de 200 comedores tratando de dar respuesta en los barrios, yo digo gracias porque si esos comités de crisis no estuvieran funcionando la situación sería sumamente complicada. Cuando veo que la plata que ponemos en estos impuestos y tasas se vuelca para poder pagar un IFE o mejorar una jubilación o disponer de recursos para comprar alimentos para aquellos que lo necesitan, bienvenido sea. Estamos todos aportando para que los compatriotas que menos tienen puedan llegar a fin de mes y tengan un plato de comida. Cuando el trabajo que se realizó entre Provincia y Municipio y hoy la Municipalidad sigue teniendo Chapadmalal para poder contener a los vecinos en situación de calle, digo gracias y felicito al personal de Provincia y Municipio que está sosteniendo que gente en situación de calle pueda tener un lugar donde alimentarse y donde prevenir el contagio. Cuando veo que desde la mesa de reciclado nos reunimos para ver cómo podemos reencaminar y reactivar la posibilidad que los trabajadores informales del predio de disposición final de residuos puedan volver a su tarea con todas las medidas necesarias para hacerlo, que todos nos ponemos de acuerdo para que funcione definitivamente esa mesa de reciclado y que el GIRSU Social vaya al programa que se debe poner en vigencia y la persona que hace ese trabajo pase a ser un reciclador, pase a ser miembro de una cooperativa y de un programa que le dé otra posibilidad de vida, bienvenido sea. Que entre todos podamos pensar que definitivamente tenemos una deuda pendiente en ese predio de residuos y que podemos salir adelante. Recién leía que el juez Inchausti denegó la posibilidad de que vuelvan al predio; bueno, ese problema está latente y lo tenemos que solucionar entre todos. No pueden estar muchos días más los trabajadores informales en la calle reclamando y un predio de disposición final de residuos cerrado, no ingresa el residuo y tenemos a esas familias pendientes de una respuesta, más allá del trabajo de Provincia y Municipio para desactivar esa situación. Tenemos una tarea por hacer, como lo están haciendo en Nación y en Provincia de Buenos Aires. Nosotros somos parte en acompañar a un Intendente y no importa el color político de ese Intendente y del color político al que pertenezcamos cada uno de nosotros, sino simplemente del hecho de ser vecinos y ocupar un lugar de representación para ir viendo qué futuro viene, ver con propuestas qué se viene para la cuestión comercial, productiva, educativa, social y deportiva de General Pueyrredon, de estar sanos y pensar en una ciudad que puede desarrollarse y tener una oportunidad en esta nueva normalidad que nos espera. Señor Presidente, desde ya vengo todos los días con el ánimo de trabajar y aportar como todos ustedes. Agradezco y felicito la posibilidad de que este Concejo Deliberante haya seguido trabajando, a mí me enorgullece cada vez que hablo con concejales de otros pueblos que nos preguntan cómo hacemos para venir todos los días, para sesionar, para funcionar en Comisiones, cómo hacemos para atender a los vecinos de la comunidad, qué respuestas damos y qué proponemos, y tenemos ejemplos para darles, me enorgullece. Creo que no nos equivocamos en seguir trabajando, en seguir aportando, con todos los cuidados y prevención que debemos tener. Seguramente cuando alguien con representación nacional o provincia dice algo uno se siente con ganas de contestar pero también tiene una prioridad: ser medido y tener una línea de trabajo, que es la nueva normalidad que viene luego de la cuarentena y que tengamos la medicación para terminar con esta pandemia que azota al mundo y que llegó a la Argentina con una foto anticipada que nos permitió ir generando medidas para contener medianamente la pandemia. Esto no termina acá, hay que concientizar a la población. Estamos llegando a la época de más frío, por lo tanto los vecinos no vayan al CAPS o al hospital porque al estar cuidados están previniendo, no quiere decir que más adelante no tengan que ir por algún síntoma. Si todos nos cuidamos, con las medidas de prevención adecuadas, llevando nuestra actividad como la debemos, cuidándonos y cuidando a los demás como debemos, Argentina gana esta jugada. Pero debemos ser conscientes que debemos transitar con lo sanitario –espalda con espalda- pero paralelamente con lo productivo para poder sacar adelante la ciudad donde vivimos. Muchas gracias.



**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Gracias, señor Presidente. Comparto muchos de los conceptos que se han vertido acá por los concejales preopinantes, por ahí otros conceptos no los comparto tanto pero el espíritu hoy no es generar una polémica. Comparto la felicitación a todos los trabajadores municipales de la salud, que siguen haciendo un trabajo muy importante, y extender mi felicitación a los vecinos de la ciudad porque General Pueyrredon, con la población que tiene, tuvo un comportamiento ejemplar durante la cuarentena y los resultados que ha tenido están a la vista. También reconocemos el trabajo que tuvieron nuestras autoridades, en el liderazgo que tuvo el Intendente, que planteó rápidamente medidas preventivas desde lo sanitario. Acá arrancamos la cuarentena en forma previa al país, se tomaron unos días antes algunas medidas preventivas y en esa rapidez de reflejos y previsión está visto el resultado. Desde el primer caso en nuestro país, nosotros hemos tenido 31 contagiados, que es un número bajo para lo que son los números de ciudades con mucha población. Sufrimos lamentablemente dos decesos y comparto el saludo que hizo el concejal Gutiérrez a los familiares y allegados a esos fallecidos. Desde que arrancó la pandemia, esos 31 casos representan el 0,65% de los contagiados a nivel provincial en una ciudad que tiene casi un millón de habitantes. Es un número muy auspicioso, que habla muy bien de las medidas que se tomaron pero también del comportamiento ciudadano que se llevó adelante en nuestra ciudad. Hoy tenemos nueve casos, dos internados, ninguno en terapia, ninguno con respirador. Celebramos asimismo la decisión del gobierno nacional de construir rápidamente un hospital modular en la ciudad y decir también que gracias a Dios no hemos tenido posibilidad de utilizarlo porque no hemos tenido la cantidad de contagios que requirieran la posibilidad de su utilización, que está listo y dispuesto para ser utilizado en caso de ser necesario. El concejal Ciano hablaba de matices en las decisiones que se toman, coincido, comparto la paradoja que hizo entre estadistas y privatistas y se da en una doble vía porque quienes son también muy defensores del rol del Estado vemos también que rápidamente se atienden en servicios privados de salud y –como dijo el Secretario de Educación cuando vino al Concejo- también disfrutan de la comodidad que tienen algunos servicios educativos privados donde tienen mayor facilidad y conectividad, con lo cual comparto lo que decía el concejal Ciano en esta doble vía de la paradoja que nos plantea la pandemia. Comparto también lo que dijo la concejal Baragiola de que como resultado de las medidas que se han tomado, de la que Mar del Plata fue ejemplo en materia sanitaria y creo que nunca se pierde el norte de seguir preservando la salud, a la par debemos ir trabajando la situación de muchos sectores y reclamos que recibimos en la cuestión económica en el Partido. También sabemos que en todo ámbito las necesidades parecen ser infinitas y los recursos son finitos y la manta siempre termina quedando corta. Quiero dejar un concepto del cual estoy muy convencido a nivel personal: para mí no hay una disputa entre economía y salud. No hay quienes creen que hay que salvar la cuestión sanitaria y quienes creen que hay que salvar la cuestión económica; deben ir de la mano. Hay matices, como dijo el concejal Ciano. No es lo mismo la realidad de una ciudad con muchos contagiados que la realidad de otra ciudad con pocos o ningún contagiado, como es el caso de algunos pueblos del interior de la provincia de Buenos Aires. En ese sentido, nosotros, por haber tomado buenas medidas y por haber respetado la cuarentena, los protocolos y muchas medidas que nos pedían para no propagar la enfermedad que se han llevado adelante para que hoy tengamos esta tasa de contagios tan baja. En honor a eso, creo que estamos en condiciones de ir avanzando en la reapertura de algunas actividades porque vemos que hay una delicada situación económica dentro de nuestro partido y me parece que, con los protocolos confeccionados y revisados por las Secretarías de Salud y de Producción y elevados para su aprobación, General Pueyrredon estaría en condiciones de ir trabajando en la reapertura de algunas actividades y otras deberán ir siendo analizadas para mantener la prevención sanitaria. Quería destacar que se han tomado muchas medidas acertadas, a tiempo, y principalmente que esas medidas fueron acompañadas por la ciudadanía en su conjunto. Y en este Cuerpo, muchas de las medidas requeridas fueron acompañadas por todas las fuerzas políticas. El comportamiento ciudadano tiene su síntesis o reflejo en el comportamiento de los distintos espacios políticos de la ciudad. Hemos mostrado una madurez, poniendo los intereses de la ciudad por encima de los intereses particulares de los espacios políticos y más allá de los matices ideológicos que seguramente todos tenemos. Quería entonces hacer mención a estos conceptos –compartidos por el resto de mi bloque- que creía importante expresar antes del comienzo de la sesión. Por ahora nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Morro.

**Sra. Morro:** Gracia, señor Presidente. Luego de escuchar a los pares concejales, quería mencionar un tema reflejado en una nota que dice: “La basura en las calles es un atentado a la salud de la población”. Es un tema preocupante para nosotros y para la población de General Pueyrredon. Quería asimismo expresarme sobre la situación de los afiliados de mi sindicato, uno de los más perjudicados por esta pandemia. Estamos en una situación muy delicada el sindicato, los empresarios y mucho más los trabajadores. Desde lo que podemos, ayudamos entregando bolsas de alimentos, pañales, leche para los bebés, pero no alcanza. Por eso mañana hay una manifestación de empresarios gastronómicos autoconvocados –a la que voy a acompañar- pidiendo una reapertura con todas las garantías, todos los protocolos que se deben imponer, y que se abra un poco la economía de la ciudad. Escuchar a los afiliados todos los días es terrible por la falta de medicación, por los alimentos, alquileres, etc y es muy triste y nosotros que somos un sindicato administrado sanamente podemos ayudar hasta la fecha pero podremos ayudar uno o dos meses más, después tampoco vamos a poder seguir ayudando a toda esa gente. Es una seria preocupación para los dirigentes sindicales que muchas veces somos muy castigados; la mayoría de los dirigentes actualmente están preocupados por su gente. Pediría que no peleemos entre quienes prefieren economía o salud sino que vayamos de la mano y encontremos soluciones que no perjudiquen demasiado ni a la salud ni a la economía. Es muy dura y terrible esta pandemia pero lo es del mismo modo caminar los barrios y ver que la gente no tiene lo mínimo indispensable para vivir. Pido a todos que reflexionemos y tratemos de encontrar un camino saludable para las dos partes. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** gracias, señor Presidente. Yo suelo tener mensajes cortos y demasiado directos, es un vicio profesional, así que pido disculpas si por ahí puede resultar muy directo. En este momento no felicitaría a nadie pero sí agradecería profundamente a cada uno de los seres humanos que en su posición de ciudadano, en su lugar de trabajo y en todas las instituciones que son características de nuestro país han puesto de sí mismos una conducta de profundo compromiso respecto a mantener la cuarentena (que no es fácil), respetar el distanciamiento social y todas las normas que desde la crisis sanitaria se han solicitado. De la devolución que nos ha hecho Marcos Gutiérrez les agradezco profundamente la información que nos ha dado respecto de todo lo que han hecho los gobiernos nacional y provincial, han colaborado profundamente en la crisis sanitaria pero entiendo también que es importante que nosotros pensemos un poco más allá solamente de cuidar las vidas, que es fundamental porque si no tenemos vida no tenemos posibilidad de nada más. Creo que luego de esta cuarentena vamos a tener una "pandemia" de separaciones, una "pandemia" de fortalecimiento de algunas relaciones y, si no hacemos algún proyecto compartido por todos los bloques políticos para poner en funcionamiento nuestra economía, no van a morir de coronavirus pero vamos a morir de infartos, cáncer, etc, números que no hemos conocido pero que conforman un alto porcentaje de la población argentina. Agradezco lo que este gobierno municipal está haciendo pero fundamentalmente los gobiernos nacional y provincial en cuanto a las ayudas que está dando a la gente que lo necesita porque no tiene su comida en el día a día y también la ayuda que está dando a las actividades privadas para poder abonar sueldos que no están siendo cubiertos, pero también tengo un profundo respeto por la dignidad humana y lo que necesita el ser humano es, si tiene posibilidades de trabajar, sentir que es capaz de ganarse dignamente su ingreso para poder pagar su plato de comida cotidiano. Creo que es importante que cada uno de nosotros podamos contribuir a lograr que a los protocolos diseñados podamos darle cierta premura para que puedan ser aprobados y poder poner en funcionamiento nuestra economía porque la pandemia va a ser de otro tipo, como dije hace un rato. Entiendo que el ser humano, tiene que aprender a vivir en la diferencia de pensamiento y de ideologías sin por eso enfrentarnos o acusarnos; es el momento de aunar fuerzas como lo hemos venido haciendo hasta ahora y profundizarla si es posible, sobre todo en Mar del Plata, que es una ciudad que se caracteriza por una crisis sanitaria atípica en relación a lo que ha sido en otros lugares del país, tiene muy pocos infectados y todavía no tenemos la confirmación de tener circulación comunitaria del virus. Si esta población se sigue manejando responsablemente y conscientemente como hasta ahora y es capaz de ser solidario, respetuoso, generoso con el otro para poder poner en práctica la economía de Mar del Plata –y del país, por supuesto- es importante que lo podamos ir haciendo. Por supuesto, respetando todas las normas necesarias que hemos aprendido sobradamente y que hemos puesto en práctica nosotros aquí. Aún cuando hubo en un momento de prueba cierta población que se excedió en la caminata y cierta cercanía, entiendo que el comerciante marplatense se ha portado congruentemente y nosotros debemos poder acompañar y apresurar la aprobación de los protocolos para que Mar del Plata se pueda poner de pie económicamente sin descuidar la salud de la población. La solidaridad, la generosidad, la caridad, la necesidad de ayudar al otro, el consentir al otro, el ser consciente de su sufrimiento son valores que se traen de la familia y que no son representativos de una ideología política. Por eso mismo pido que sigamos unidos como hasta ahora y profundicemos esa relación para reconstruir económicamente a Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** No habiendo más oradores, pasamos al tratamiento del Orden del Día.

#### MOCIÓN DE RECONSIDERACION

- 5 -

**RECONSIDERANDO LA ORDENANZA O-18873, POR LA CUAL SE DECLARÓ  
"VISITANTE NOTABLE" DE MAR DEL PLATA, AL ARTISTA PLÁSTICO  
PAUL ACHAR ZAVALZA.  
(nota 43-NP-20)**

**Sr. Presidente:** Conforme lo acordado en Labor Deliberativa, vuelve a Comisión.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 6 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A ACEPTAR DONACIONES Y/O APORTES  
DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL O ENTES  
DESCENTRALIZADOS, CUYO VALOR NO SUPERE  
LA SUMA DE \$20.000.=  
(expte. 1930-D-19)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Quería hacer una consideración. Nosotros tenemos en el punto 218) Orden del Día, expediente 1315-C-20, donde, haciendo una autorización especial en el marco de esta pandemia, aceptamos donaciones. En esa convalidación del Decreto que vamos a tratar después, estamos suspendiendo una Ordenanza. Lo que yo sugiero es que este expediente vuelva a Comisión hasta el fin de la pandemia para poder ajustar el monto.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión de la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vuelve a Comisión.

- 7 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EL VEHICULO MARCA FORD RANGER PATENTE KYJ167 Y DONANDO PARTES COMO MATERIAL DIDÁCTICO A ESCUELAS MUNICIPALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
(expte. 2068-D-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**DECLARANDO "BIENES DE INTERÉS HISTÓRICO PATRIMONIAL", A LOS BUZONES EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, INCORPORÁNDOLOS A LA ORDENANZA 22.907  
(expte. 2089-D-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 92/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA GUARDIA DEL MAR  
(expte. 2116-D-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 356/19 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CORTE VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA XLVI MARCHA DE LA ESPERANZA  
(expte. 2318-D-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 361/19 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA NAVIDEÑA OLAZÁBAL  
(expte. 2338-D-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA DE SERVICIOS URBANOS Y CONTRIBUCIÓN A LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO INFANTIL DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA "CUATRO ELEMENTOS ESPACIO TEATRAL"  
(nota 206-NP-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 347/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA INSTALACIÓN DE UN GAZEBO PARA BRINDAR AGUA A LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO "1 K POR LA INTEGRACIÓN"  
(nota 298-NP-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 16/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO POR EL CUAL SE EXIMIÓ A LA UNIÓN DE RUGBY DE  
MAR DEL PLATA, DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO  
DE LA ORDENANZA 15.743  
(expte. 1018-D-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Para manifestar el voto negativo del Bloque Frente de Todos.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Frente de Todos.

- 15 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LAS SEÑORAS ELENA REGUERA Y ADELINA  
ALVARO Y DEL SEÑOR JUAN RASTELLI, EL DOMINIO DEL EXCEDENTE  
FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD UBICADA EN DON BOSCO 1353  
(expte. 1038-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONFIRIENDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN CON CARÁCTER PRECARIO  
Y GRATUITO A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO "AYUDEMOS  
DE CORAZÓN", DE PARCELAS UBICADAS EN EL BARRIO EL CASAL  
(expte. 1076-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 49/20 DEL PRESIDENTE DEL H. CUERPO,  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA "GRAND NEZ S.A.", A OCUPAR  
UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR  
ADELANTE LA ACCIÓN PROMOCIONAL DENOMINADA  
"MÁQUINA DEL TIEMPO"  
(expte. 1083-D-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Solicito autorización para abstenernos.

**Sr. Presidente:** En consideración la abstención del Bloque de Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque de Frente Renovador.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A  
FAVOR DE SADAIC POR DIVERSAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS  
POR LA SECRETARÍA DE CULTURA  
(expte. 1139-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 131/20 DEL D.E. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ  
LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PRÓRROGAS DE LOS CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS, CON LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO, POR LOS  
MESES DE ENERO A MARZO DE 2020  
(expte. 1149-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA ESPECIAL  
N° 513, TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL 318 DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO  
CON EL VEHÍCULO DEL AÑO 1999  
(expte. 1247-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO POR LOS  
SERVICIOS PRESTADOS A PERSONAS CONTRATADAS EN EL MARCO DEL  
CONVENIO OPERADORES DE CALLE, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE  
Y DICIEMBRE DE 2019  
(expte. 1255-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO DE LAS  
ACREENCIAS A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES  
(expte. 1270-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 328/20 DEL D.E. POR EL CUAL SE RECONOCE Y  
AUTORIZA EL PAGO A VARIAS COOPERATIVAS DE TRABAJO QUE FUERON  
CONTRATADAS EN FORMA DIRECTA, PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS  
DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL EN VIVIENDAS  
(expte. 1274-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 188/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE FACULTÓ AL D.E. A HACER USO DURANTE  
LA EMERGENCIA SANITARIA ADMINISTRATIVA DE BIENES MUEBLES  
QUE QUEDARON EN PODER DEL MUNICIPIO  
(expte. 1308-V-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO DECRETO 189/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL D.E. A ACEPTAR DONACIONES  
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA  
(expte. 1315-C-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Sívori.

**Sra. Sívori:** Si bien nosotros trabajamos y compartimos el espíritu de hacer que los tiempos sean más rápidos para poder recibir las donaciones de gran parte y de buenos sectores de la ciudad de nuestra comunidad, evitamos así el incumplimiento de la Ordenanza que hace que todas las donaciones sean aprobadas y aceptadas por el Concejo Deliberante, coincidimos en que esta herramienta es necesaria, pero lo que nos pasa como espacio político es que hemos preguntado de varias formas, de varios formatos cuáles eran las donaciones recibidas y cuáles eran los destinos de esas donaciones. Entendemos que como Cuerpo Deliberativo, confiamos en un Ejecutivo que está llevando adelante la gestión -quiero aclarar que no tiene que ver con una desconfianza del destino de esas donaciones, porque es importante que la comunidad siga confiando y entiendo que está bien- pero nos gustaría tener un registro formal de que es lo que se está recibiendo y cuál es el destino que se le está dando a esas donaciones. Lo hemos manifestado de distintas maneras, de manera informal lo hemos preguntado, también lo hemos planteado con cierta formalidad, lo hemos planteado en Labor Deliberativa, de hecho hemos presentado un proyecto

que fue acompañado por el resto de los concejales y entiendo que es una necesidad compartida. Si bien el proyecto original establece que esa información va a venir cuando termine la pandemia al Concejo Deliberante, entendemos que cuándo esto se plantea nadie tenía en cuenta o al menos no sabíamos por cuanto tiempo va a seguir esta situación y nos gustaría tener una información parcial de que es lo que se va recibiendo y cuál es el destino de esas donaciones. Creemos que la transparencia es fundamental para promover que estas donaciones sigan existiendo y como Cuerpo Deliberativo entregamos una herramienta que tiene que volver la información para que nosotros podamos acceder y tener el control sobre eso. Es por esto que desde nuestro bloque nos vamos abstener de esta convalidación, estamos de acuerdo en el espíritu de que esas donaciones tengan caminos más rápidos para poder llevarse adelante pero nos gustaría contar con esa información. Más adelante se va a votar otro expediente en donde hacemos el pedido formal, pero hasta tanto no tengamos esa información nos vamos abstener de esta convalidación.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** A raíz de este tema hay otro proyecto que necesitaba tener información sobre el tema donaciones, fue tratado en la Comisión de Hacienda y nos comprometimos que esta semana llegaba la respuesta. Tengo entendido que las últimas horas esa respuesta llegó al Concejo Deliberante, y sería bueno tener conocimiento de la misma, que tiene que ver con el otro proyecto que vamos a tratar en lo que continúa del Orden del Día. Más allá de esta cuestión quiero ser clara en esto, entiendo del planteo que cada uno hace con el respeto que tiene de cada una de las personas que ha confiado fondos para poder generar esas donaciones. Esto lo aclaro y lo digo porque me he cruzado con mucha gente que a través de listados de empresarios de la ciudad ha podido donar diferentes necesidades que se obtienen para enfrentar esta pandemia y muchos de ellos dicen que se sospecha de ellos. Bajo ningún punto se sospecha de ninguna persona; lo que se quiere es tener la posibilidad de contar con información la cual se le ha requerido al área de Gobierno, el área de Gobierno ha contestado y me parece muy bien que así sea porque es necesaria esa herramienta. Por otro lado quiero transmitir este mensaje de tranquilidad para aquellas personas que están donando y para aquellas personas que están aportando solidariamente a las necesidades que hoy tiene Mar del Plata y Batán para poder enfrentar esta situación de pandemia que estamos atravesando. Me tomé estos minutos para poder decirlo y aprovechar este lugar porque esto es parte de nuestro trabajo, hay concejales que necesitan ver hoy o tener esa información, hay una Ordenanza de emergencia que se votó y que claramente dice que al término de toda esta emergencia tendremos toda la información necesaria y pertinente. Nosotros podemos esperar a que esta pandemia termine, pero también entiendo que otros concejales quieren ir viendo informes preliminares, también entiendo que el Ejecutivo no tiene problema y es por eso que han enviado las respuestas a los informes que se han pedido. Es necesario pensar en aquel que realiza la donación, colaboración y acompañar, que lo siga haciendo dentro de sus posibilidades porque es necesario contar y seguir contando con esa ayuda. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Este tema lo tratamos en una de reuniones de la Comisión de Legislación y yo he sido autora de uno de los proyectos. Cuando al comienzo de la pandemia la Comisión de Labor Deliberativa resolvió generar un proyecto único, entendí que ese proyecto tenía el consenso de todos los representantes de los Bloques, inclusive de la concejal Sivori que está representando a su bloque a la Comisión. Cuando tratamos y aprobamos el proyecto de Comunicación, que en mi caso no fue porque yo necesitara anticipadamente esta información, soy de las que creía que si estamos en emergencia es porque estamos accionando, el Ejecutivo tiene un sinfín de tareas no planificadas a esta altura del año y que perfectamente los informes podían venir a la finalización, como se acordó en un principio. Siempre tratamos de acompañar los pedidos de informes porque la verdad que no hay nada que ocultar; de hecho, teniendo conversaciones con funcionarios del Ejecutivo tenemos bastante registrada la información que está más o menos en condiciones de lo que no saben sobre lo que vamos a preguntar porque recién hoy lo vamos a estar aprobando. En mi caso no fue por la necesidad de contar con la información anticipadamente sino simplemente con colaborar con el acompañamiento para que el Bloque que lo solicita pueda contar con esta información en los tiempos que entienden que necesitan tenerlo. Me gusta que los gobiernos sean transparentes y que la información esté clara y a la mano no de los legisladores, sino de los vecinos que generosamente y con un enorme esfuerzo están aportando las donaciones al resto de la comunidad. A pesar de que se había votado este Decreto que en este momento estamos tratando para su convalidación, que un poco contradiciéndonos con los tiempos que se habían planteado fue que acompañamos la Comunicación.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Antes que nada, queríamos felicitar a todos los vecinos de General Pueyrredon que han hecho todas estas donaciones que han permitido ayudar al Ejecutivo Municipal. Utilizo la generalidad de todas estas donaciones porque no sabemos cuáles son, es por eso digo gracias a todos. Seguramente hay muchos vecinos que han donado explícitamente pidiendo que se reserve su nombre y así lo contemplamos en el propio proyecto porque nos parece que es una decisión de quien es solidario decidir de qué forma transmitir. Con la lectura del informe vamos a evacuar cualquier duda y hasta quizás si el informe es exhaustivo estamos a tiempo para que los compañeros puedan decidir nuevamente su votación presumiendo que es un informe completo porque así debiera ser. Dicho esto quiero recordar que hemos tenido una reunión para tratar lo que el Municipio está recibiendo. ¿Por qué es importante saber qué es lo que está recibiendo el Municipio? Porque nosotros podemos estar pidiendo otras cosas. Con esto quiero decir, que por ejemplo, han venido los responsables de Género y nos dijeron si nosotros no conocíamos a nadie que pudiera tener algún amigo que le donara pañales al Municipio y serían bienvenidos, nosotros le dijimos “mire, en el otro sector del edificio se están recibiendo donaciones, digannos porque podemos pedir a esa gente que está donando, que done pañales sin es son necesarios”, pero la realidad es que no sabemos qué

estamos recibiendo desde el Municipio. Lo planteamos en una reunión que tuvimos en el COM con el Intendente, lo planteamos formalmente, lo planteamos acá y no hay dudas del destino y en esto quiero ser enfático. No me gusta utilizar la palabra “transparencia” porque pareciera que hay falta de transparencia, es por eso que soy muy cuidadoso. Nosotros tenemos que usar la palabra con la misma precisión que el cirujano usa el bisturí, con lo cual lo que estamos diciendo es que queremos saber qué es lo que recibió el Municipio, para poder ayudarlo, requiriendo algunas cuestiones que nos han llegado como por ejemplo son los pañales para los chicos, que lo han pedido las mismas funcionarias del Ejecutivo acá. Solo eso es lo que estamos pidiendo, no dudamos, no emitimos juicio de valor, solamente queremos saber para poder ayudar. Hay una petición formal de lectura del informe para que de esa manera estar al tanto de lo que hizo el Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Pido permiso para no bajar a tomar la palabra a mi banca, dada la situación del protocolo de emergencia que tenemos. Nosotros estamos discutiendo el Decreto que estableció el sistema de donaciones y no una Comunicación; estamos discutiendo ese Decreto en donde se estableció esa potencialidad que le hemos dado al Ejecutivo para hacer un informe final y que no tenga el curso habitual que establece la legislación respecto a las donaciones. Respecto a la Comunicación -que sería el otro expediente- no fue aprobada por el Concejo, por lo tanto se aprobó en la Comisión de Legislación, entonces este proyecto de Comunicación no llegó al Ejecutivo aún porque no fue aprobado por este Concejo. En el proceso de la discusión del proyecto de Comunicación, se pidió un informe antes de votarlo que avanzó de una Comisión a otra, primero se trató en la Comisión de Calidad de Vida y luego pasó a la Comisión de Legislación. Cuando la Comisión de Legislación recibió el expediente, la Comisión de Legislación hizo el pedido de informe y llega hoy la Comunicación a este recinto para que sea aprobada. Ya que usted habla del bisturí, en “el bisturí” la Comunicación aún no ha sido aprobada. Lo que sí llegó es el informe del Ejecutivo, ese informe que contestó la Secretaría de Gobierno y no tenemos ningún problema de leerlo. Lo que quiero decir es que si lo leemos es para desasnarlo a usted, pero no porque sea obligatorio o que sea parte ni del expediente que estamos tratando ni de la Comunicación que aún no se aprobó. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Estamos discutiendo un expediente y lo que estoy pidiendo es que la señora Secretaria lea un informe que me acabo de enterar a las 18:44 de la tarde que llegó al Concejo porque lo dice la concejal Baragiola. Si hay compañeros que están condicionando el voto en este expediente a la lectura de ese informe, podemos postergar el tratamiento de este expediente, no hay problema en ese sentido en esta misma sesión después de que se trate la Comunicación y de esa manera evacuamos cualquier duda de los compañeros que la están planteando. Me parece una solución atinada, no hay inconvenientes y quizás de esa manera si el informe reúne todas las características para evacuar cualquier duda saldrá por unanimidad. ¿Se entiende lo que estoy planteando? Me pongo en glosador de otros concejales en el ánimo de este consenso que estamos logrando para que salgan de la mejor manera posible todos estos temas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Sin ánimo de cortar debate, ni de impedir, ni de retrasar, quería hacer una aclaración. Veo bien de poder dejar este expediente para su posterior tratamiento y que todos puedan tomar conocimiento, lo veo fantástico. Ahora lo que quiero dejar en claro porque no quiero que mis palabras se tomen como una situación que conozco de otras épocas. El expediente se trató el viernes en la Comisión de Hacienda y sugerimos pedir a través de una nota interna de la Comisión un informe a la cual la presidente accedió sin ningún problema, se dijo aprobarlo y pasarlo a la Comisión de Legislación y pedir su informe. El informe llegó hoy, tres o cuatro días hábiles después. Me parece bárbaro que quieran tomar conocimiento porque así debe ser, pero no nos agarremos de esa situación para decir que “a las 18:00 horas me acabo de enterar de su llegada”. Lo mío fue un aporte porque me parece que suma, que por ahí puede ser que sirva para que este informe esté y acompañe al proyecto de Comunicación que viene después para ser tratado.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Quizás me exprese mal, pero quise decir eso. Bienvenido esa noticia que tenemos del informe, porque un expediente relevante, importante en el que se recibe consultas, es importante de aprobarlo con el voto positivo de todos y no de que salga por unanimidad con abstenciones. A eso es sobre lo que yo me refería con esta idea de una propuesta formal de tratarlo después como tantas veces se ha hecho tantas veces, con ese informe evacuas las dudas y lo votamos todos. Anticipo que con ese expediente estuvimos de acuerdo, lo votamos y en ese sentido no vamos a cambiar de posición. Lo acompañamos y estamos de acuerdo y bienvenido sea. Gracias.

**Sr. Presidente:** Ese informe pertenece a un expediente que no es el que está en tratamiento, es la Comunicación de la concejal. No tengo ningún inconveniente de dar lectura, si el Ejecutivo lo envió es una información pública que va a constar en el expediente, que tiene detalle exacto de todas las cosas que se han preguntado en esa Comunicación que aún no fue aprobada. Quería aclarar eso para que sepan que no es un informe dentro del expediente que estamos tratando. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Que la concejal Sívori a ver si nos aclara que lo que Ciano nos está planteando es de vocero del Frente de Todos o si tienen alguna otra interpretación.

**Sr. Presidente:** Concejal Sívori.

**Sra. Sívori:** Entiendo que tanto el concejal Ciano como cada uno de los concejales cuando hacen una acotación para proponer o aclarar algo, es siempre para que las cosas sean para mejor. Entiendo la voluntad del concejal Ciano y quizás la

que hizo mención a un informe que yo no había hecho mención fue la concejal Baragiola. También con la mejor intención. Todo es con la mejor intención. Lo que nosotros estábamos planteando es que esta herramienta que le damos al Ejecutivo nos parece sumamente útil y la creemos necesaria, pero lo que nos faltó fue algún feedback o alguna información de vuelta para creer que está convalidación es correcta porque si no, creeríamos que esa información tendrían que venir de primera mano al Concejo para que lo aprobemos. Nuestra duda con la convalidación de este Decreto era decir que creíamos cuando le dábamos esta herramienta al Ejecutivo íbamos a contar con esa información, hasta este momento no la tuvimos y es por eso que se presentó un expediente que todavía no se trató y la información que la concejal Baragiola dice va a constar en ese expediente que nos enteramos que acabo de llegar. Pediremos que se lea ese informe cuando llegue el tratamiento de ese expediente, si les parece, y no tenemos problemas tampoco en que se posponga la votación de éste o no, que nos respeten la abstención y listo, no hay ningún problema en eso.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente de Todos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Frente de Todos.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 197/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,  
MEDIANTE EL CUAL SE ADHIERE LA MUNICIPALIDAD AL DECRETO 194/20 DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA, QUE ESTABLECE QUE LAS EMPRESAS PRESTADORAS  
DE SERVICIOS PÚBLICOS NO PODRÁN DISPONER LA SUSPENSIÓN O EL CORTE  
DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS  
(expte. 1321-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**CREANDO EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO HABILITADOS, QUE DENTRO  
DEL MARCO DEL DECRETO PRESIDENCIAL 297/2020, SE ENCUENTREN  
EXCEPTUADOS DE SUSPENSIÓN DE APERTURA  
(expte. 1325-CJA-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 193/20 DICTADO POR EL PRESIDENTE DEL  
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGÓ EL VENCIMIENTO DE  
DISTINTAS TASAS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA  
ADMINISTRATIVA SANITARIA  
(expte. 1326-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR  
DE SADAIC POR ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2019 POR EL AREA DE PERSONAS  
MAYORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
(expte. 1332-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 216/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS  
DEDICADOS A LA ELABORACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS  
EL PERSONAL DEBERÁ UTILIZAR BARBIJOS, GUANTES Y COFIA  
(expte. 1335-AM-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 546 Y 564 DICTADOS POR EL D.E. A TRAVÉS  
DE LOS CUALES SE MODIFICÓ LA ORDENANZA 22367, QUE REGULA LA  
CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON ENTIDADES QUE BRINDAN EL  
SERVICIO DE COBRANZA**



(expte. 1394-D-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### RESOLUCIONES

- 32 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO RECHAZO A LA CONCESIÓN DE PRISIONES DOMICILIARIAS A CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. MANIFIESTE INSTITUCIONAL Y PÚBLICAMENTE SU RECHAZO A DICHAS MEDIDAS**  
(expte. 1193-FDT-20)

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Señor Presidente, solicito permiso para la abstención del bloque.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque Vamos Juntos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Vamos Juntos.

- 33 -

**MANIFESTANDO APOYO A LA OFERTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON SUS ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA**  
(expte. 1399-V-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

#### DECRETOS

- 34 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS**  
(expte. 1165-UC-19 y otros)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, A LOS EFECTOS DE COORDINAR ESTRATEGIAS Y ACUERDOS, PARA POSICIONAR A MAR DEL PLATA COMO UNA DE LAS CAPITALES ALTERNATIVAS DE NUESTRO PAÍS**  
(expte. 1031-V-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**CREANDO UNA MESA DE TRABAJO PARA PLANTEAR LA NECESIDAD DE REFORZAR LA CONECTIVIDAD DE GRAL. PUEYRREDON CON EL RESTO DEL PAÍS**  
(expte. 1102-V-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 145/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL ROBERTO GANDOLFI CAMPOY EL DÍA 2 DE MARZO DE 2020**  
(expte. 1240-CJA-20)

**Sr. Presidente:** Concejal Gandolfi.

**Sr. Gandolfi:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Gandolfi: aprobado: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Gandolfi.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 147/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL  
GUILLERMO VOLPONI EL DÍA 2 DE MARZO DE 2020  
(expte. 1243-CJA-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Volponi.

**Sr. Volponi:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Volponi: aprobado: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Volponi.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 169/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR  
CONCEJAL ROBERTO PÁEZ, DESDE EL DÍA 12 HASTA EL DÍA  
19 DE MARZO DE 2020  
(expte. 1278-CJA-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Páez.

**Sr. Páez:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Páez: aprobado: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Páez.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 184/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO, MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA AL D.E. REALICE LAS GESTIONES  
NECESARIAS, ANTE EL BANCO DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A FIN DE  
GARANTIZAR LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS MÓVILES  
DE LA ENTIDAD EN EL PARTIDO  
(expte. 1305-AM-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 196/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,  
MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE  
REALIZAR DENUNCIAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN  
AL CONSUMIDOR A TRAVÉS DE LA MESA DIGITAL DE ENTRADAS  
(expte. 1306-AM-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 185/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ AL ENARGAS LA  
RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4343/2017, INCORPORANDO  
AL PARTIDO A LA SUBZONA BAHÍA BLANCA  
(expte. 1310-U-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 186/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL**

**H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL  
ROBERTO PÁEZ, DESDE EL DÍA 1º HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020  
(expte. 1314-CJA-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Páez.

**Sr. Páez:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Páez: aprobado: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Páez.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO 198/20  
POR EL QUE SE SOLICITO AL D.E. ADHIERA AL DECRETO 177/2020 SOBRE  
LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE ABASTECIMIENTO Y  
PRECIOS DE PRODUCTOS ESENCIALES POR LA  
EMERGENCIA SANITARIA (SIMAP)  
(expte. 1324-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Páez.

**Sr. Páez:** Señor Presidente, en relación a este proyecto de Decreto queríamos saber si alguien del bloque oficialista nos podría informar; nosotros en el día de hoy ingresamos un proyecto de Comunicación pidiendo informes sobre cómo se ha tratado de controlar lo que dice este Decreto, si se han inspeccionado los negocios, si se ha detectado que se está violando el tema los precios máximos, si hay stock de la mercadería que tiene estos precios, si se ha realizado una campaña de concientización para llegar a nuestros vecinos ya que permanentemente nos llegan quejan en este sentido. Hoy hemos escuchado hablar mucho de solidaridad y está bien que así lo hagamos, hay gran cantidad de vecinos que siguen siendo solidarios pero también tenemos que pensar que hay muchos que se han valido de las circunstancias que estamos viviendo para subir los precios más allá de lo normal. En este sentido, nos agradecería si alguien del oficialismo nos puede dar información sobre las acciones desarrolladas en este sentido. Si no, bueno, seguiremos adelante con la Comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 209/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL  
CONCEJAL ROBERTO PÁEZ, DESDE EL DÍA 13 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020  
(expte. 1340-CJA-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Páez.

**Sr. Páez:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Páez: aprobado: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Páez.

**COMUNICACIONES**

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE  
DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A LAS PYMES, SOBRE LOS PROGRAMAS  
QUE LAS INCLUYA Y TENGA COMO OBJETIVO EL IMPULSO DE ÉSTAS  
(expte. 1089-UC-19)**

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Gracias, señor Presidente. Con respecto a este expediente, quería destacar que es un proyecto del ex concejal Tarifa Arenas, se generó en enero de 2019 y por cuestiones de trámite legislativo fue aprobado con posterioridad. No tenemos problemas de acompañar la Comunicación pero sí queremos decir a título informativo que la Secretaría de Desarrollo Productivo está brindando esta información que planteaba el expediente. Hago la salvedad porque este pedido de informes era hacia otra gestión; esta gestión está realizando esta información.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA  
21.769 POR LA QUE SE CREÓ EL SERVICIO FÚNEBRE GRATUITO  
(expte. 1213-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO  
MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICO INSTITUCIONAL Y SU CONVENIO  
ESPECÍFICO DENOMINADO PROGRAMA MUNICIPAL INTERGRAL DE  
SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE  
(expte. 1237-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME CON RESPECTO A LAS DONACIONES  
RECIBIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA  
ADMINISTRATIVA SANITARIA  
(expte. 1366-FDT-20)**

**Sra. Secretaria:** Quiero aclarar que el informe recién llegó, no lo habíamos agregado al expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, Presidente. Justamente el comentario anterior fue con toda esa intención, de explicar que no teníamos conocimiento de un informe, que tomamos conocimiento cuando la concejal Baragiola –con muy buena intención- nos dijo que había ingresado el informe. Quiero dejar aclarado esto. Allí fue donde tomé conocimiento, lo escucharemos y hasta capaz que satisface la Comunicación y nos quedamos todos tranquilos.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al informe mencionado.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Al Honorable Concejo Deliberante. Se eleva a ese H. Cuerpo respuesta al requerimiento realizado mediante nota 270-2020 en referencia al expediente 1366-20. En referencia a vuestra consulta del inciso a) el listado de personas físicas o jurídicas que han realizado donaciones en el contexto que se refiere, figura en el Anexo A, a partir de la declaración de la pandemia por Covid-19. Un grupo de empresarios del Partido de General Pueyrredon trabajó con las autoridades municipales para organizar un esquema de acción con roles definidos para asistir a las personas más vulnerables en esta situación, además de generar respuestas al operativo sanitario de General Pueyrredon. Este grupo de industriales y comerciantes, unidos bajo el nombre “Red de Recursos Covid-19” se comprometieron a aportar donaciones. Las donaciones se dividen en dos grandes grupos: los insumos sanitarios y los alimentos. En relación a los primeros, fueron recibidos por la Secretaría de Salud y distribuidos dentro del comité sanitario según su criterio. Los alimentos cedidos al gobierno municipal fueron distribuidos a través de diferentes modalidades con la premisa de llegar a cada rincón del Municipio donde haya una necesidad de asistencia, principalmente alimentaria. Las donaciones fueron recibidas por la mesa de recursos y donaciones afectadas al Covid-19. La coordinación para la transportación de los insumos, participaron las empresas Salma, Scor-Dina y Rabbione en representación de CEPEC Mar del Plata. En referencia a vuestra consulta al inciso b), las donaciones se realizaron en productos muy variados, tales como leche en polvo, lavandina, cloro, cajas de jabón, tomates, naranjas, limones, manzanas, morrón, pepino, repollo, berenjena, recula, verdeo, lechuga, zanahoria, remolacha, huevo, ajo, sandía, papa, calabaza, yogurt, crema de leche, frutilla, papel higiénico, rollos de cocina, pan rallado, fideos, harina, azúcar, aceite, ananá en lata, durazno en lata, dulce de leche, arroz, vinagre, leche en polvo, alfajores de maicena, sábanas, fundas, toallones, cajas, bolsas, chocolates, yerba, puré de tomate, detergente, té, barbijos, camisolines, cubrecalzados, paté, picadillo, galletitas, pan de molde, cinta demarcatoria, calzados de adultos, budín de vainilla, guantes, lentejas en lata, puré, polenta, arvejas, alcohol en gel y demás artículos de alimentos. Después, materiales para impresión 3D, chocolatas”. Están mezcladas las donaciones, no sé si quieren que los lea literal’.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Perdón por la interrupción. ¿Cuántas hojas tiene el informe?

**Sra. Secretaria:** No llegué ni a contarlas, concejal, si me da un minuto ya le digo. Son ocho páginas.

**Sra. Coria:** No sé si a los fines de un análisis es conducente.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Yo estoy para acompañar la Comunicación, analicemos después pormenorizadamente el informe que en la Comunicación planteamos un plazo de cinco días hábiles para contestar y ya estamos contando con la información. No tenemos problemas en acompañar la Comunicación, tal como lo hicimos en la Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** La verdad que no tengo inconvenientes. Yo iba a proponer otra cosa: que vuelva a Comisión y se vea si la respuesta es conducente y satisfactoria para no estar aprobando algo que eventualmente puede estar respondido, según la metodología que utilizamos, que es la del informe interno. De todas formas, no tengo inconvenientes en votarlo. Lo que me parece es que una lectura de tantas páginas, con la información que se ha leído, no sé si va a servir a lo que el Frente de Todos estaba solicitando en su momento.

**Sr. Presidente:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, señor Presidente. Cuando se trató este expediente en la Comisión de Hacienda –si no me falla la memoria se aprobó por unanimidad- nos pareció apropiado agregarle un artículo (así se aprobó) a los efectos que este informe sea periódico. La verdad que está muy buena la información que empezó a leer la Secretaria, está muy bien que todos estemos en conocimiento de estas cosas para poder hacer justamente lo que hace un rato dijo el concejal Ciano, que es interiorizarnos de cuáles son las donaciones y quizás podamos gestionar lo que falta. Nosotros sugerimos que se le agregue un artículo 2º, que diga: “Asimismo se le solicita al Departamento Ejecutivo que el informe mencionado en el artículo precedente sea remitido a este Cuerpo de forma periódica quincenalmente”. Me parece que es algo sencillo y así lo dejamos mocionado. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Sívori.

**Sra. Sívori:** Quizá me sorprende un poco que la Secretaría esté leyendo algo porque fue una petición formal y una concejal la interrumpa y eso se frene porque nos parece mucho ocho páginas. Al menos, me parece poco formal. Entiendo la voluntad de que las cosas se quieran hacer con celeridad pero a veces no es necesario apurarse; a veces es necesario ser conscientes, responsables y llevar el tiempo que lleva cualquiera de los expedientes que estamos tratando, que muchas veces requiere de nuestra atención y concentración. En este caso, lo que queríamos era contar con alguna información que la verdad nos sorprende que haya llegado porque no sabíamos que había llegado ese informe. Más allá de eso, lo que podemos hacer es hacer de cuenta que ese informe –como de verdad pasó- no llegó, no estaba en el expediente, no había forma de que nosotros podamos ver esa información antes de llegar a la sesión, sí me parece razonable que quede el informe en el expediente como corresponde y que le demos tratamiento a la Comunicación tal como está en el Orden del Día. No tengo ningún problema en que no se siga leyendo y que ese informe quede como corresponde en el expediente, respetando los tiempos que fueron los reales. Respecto a la modificación propuesta por el concejal Taccone, estamos totalmente de acuerdo. Nos parece que si de esto hacemos un ejercicio podemos generar ese hábito de que esa información llegue al Concejo asiduamente y con esto nosotros podemos dar respuesta a quienes nos preguntan. No son dudas nada más que del Frente de Todos o cuestiones que creemos deben ser aclaradas sino que uno también responde a quienes le preguntan por estas donaciones. Yo sí utilizo la palabra “transparencia” pero no por pensar que si no lo digo no está la transparencia; lo que creo es que en ese sentido hay mucho para mejorar, estamos aprendiendo y este es un expediente que estamos tratando porque es un caso extraordinario, que se le cede un poder extraordinario al Ejecutivo y comparto esa necesidad. Entendiendo que nos quedaría más cómodo a todos contar con esa información periódicamente, me parece prudente agregarle la sugerencia del concejal Taccone al proyecto de Comunicación. No deja de ser un proyecto de Comunicación en el que le pedimos información al Ejecutivo y que además le sugerimos dicha información sea brindada al Concejo Deliberante periódicamente para que esto no vuelva a suceder y contemos con esa información. Entiendo yo que el concejal Carrancio dijo que estaba para acompañar la Comunicación, entiendo válida esa moción y después está la modificación propuesta por el concejal Taccone, que consideramos buena, y no tenemos problemas que el expediente siga su curso y podamos someterlo a votación.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** En el mismo sentido que el presidente del Bloque Vamos Juntos; él propuso votar el expediente, estoy de acuerdo con la propuesta que hizo el concejal Taccone. Cuando uno está en el Ejecutivo, si adquiere la periodicidad de los informes es más sencillo porque lo hace una vez y a los quince días sólo debe actualizar el anterior, con lo cual no hay mucha complejidad y pido que se agregue al expediente. Reitero que fue con la mejor intención lo que planteamos. Votamos el expediente, agregamos eso, va la Comunicación al Ejecutivo y en cinco días hábiles tenemos la información completa. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Ratifico lo que dije en principio. Me parecía que era casi suficiente y también diría que estábamos dando lectura a un informe que si no entendí mal todavía no está ni ingresado, con lo cual me parece que no correspondía la lectura de un extenso informe que no estaba ingresado. Por eso casi todos desconocíamos el ingreso. Hago una salvedad en lo que

dije. Nosotros estábamos para acompañar la Comunicación pero si le vamos a hacer alguna modificación e incluirle periodicidad, deberíamos ver a qué llamamos periodicidad y ahí planteamos algunas cuestiones que pueden hasta desnaturalizar lo que aprobamos hace un tiempo. Si la idea es introducirle modificaciones, ahí sí pediríamos que vuelva a Comisión, ver bien, miramos el informe y le agregamos esa sugerencia si estamos todos de acuerdo. En ese camino, lo más correcto ahí sí sería la vuelta a Comisión, si no, mantengo lo que dije en un principio.

**Sr. Presidente:** La primera moción sería aprobar la Comunicación tal como está; la segunda moción sería la aprobación de la Comunicación con la modificación propuesta por el concejal Taccone (que debería acercarla por Secretaría porque no consta en el despacho que tenemos hoy aquí) y la tercera moción sería la vuelta a Comisión si no estuviéramos de acuerdo unánimemente en votar esa Comunicación con esas modificaciones. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Sólo para aclarar que me parecía inconducente para la mayoría de nosotros en este momento tener toda esa información general y me parece que el espíritu de la Comunicación era otro: era poder hacer un análisis que difícilmente lo podríamos hacer de esta forma. Acompaño lo que decía el concejal Carrancio, no tenemos tampoco cuáles serían las modificaciones y podría ir –sería una cuarta moción- al final del Orden del Día, ver lo que se quiere proponer, si alguien quiere ver el informe y si responde a lo requerido. Quedó todo eso un poco en el aire. Yo había propuesto que vuelva a Comisión, quizás a una sola, que se analice bien y en ese caso que vuelva a ser tratado.

**Sr. Presidente:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Muy breve. La modificación es muy sencilla: simplemente que este informe se repita cada quince días. Así nomás. Mociono que se vote y sigamos adelante. Es una modificación bien sencilla, no creo que sea necesario –desde mi humilde punto de vista- volver a la Comisión para analizar esto que es muy sencillo.

**Sr. Presidente:** Concejal Sívori.

**Sra. Sívori:** Tengo una propuesta de redacción que a lo mejor lo que está planteando el concejal Taccone quizás sea de ayuda. Si tienen a mano el proyecto, en el primer artículo pedimos aclaraciones determinadas con cuatro incisos, donde pedimos las personas quiénes son las que están donando, salvo expreso anonimato, los bienes y servicios en que consiste la donación, la fecha en la que se produjo la misma y la jurisdicción destinataria a la donación, ese sería el artículo 1º. Con la modificación propuesta por el concejal Taccone, el artículo 2º podría ser: “Asimismo se le solicita al D.E. que el informe mencionado en el artículo precedente -o sea, lo que dijimos en el artículo 1º- sea remitido a este Cuerpo de forma periódica quincenal. Artículo 3º: Comuníquese”. Ese podría ser un articulado de consenso si estamos de acuerdo con que esto sea periódico. El despacho sería éste.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Sostengo lo que planteé, si queremos introducir modificaciones, nosotros vamos a votar la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Es difícil así creerles, porque si cada quince días no se puede hacer un informe, es muy difícil después creer un montón de cosas. Pero volvamos al comienzo de la discusión. Nuestra propuesta es que mantengamos el proceso como venía con la Comunicación como estaba, y después haremos otra nueva Comunicación cada quince días pidiéndole nuevamente con todo este circuito, que rompe con la lógica de lo que veníamos acordando. Nosotros somos una oposición que trata de acompañar cada uno de los procesos, y bueno, reveremos un montón de Decretos que hay que ver en esto y que serán convalidados más adelante o no, lo veremos. Estamos diciendo quince días, no estamos diciendo todas las semanas. Mi propuesta es volver a foja cero.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, nosotros tratamos este expediente en la Comisión de Hacienda, luego se trató en Legislación y por eso llega a este Concejo Deliberante. La verdad que lo que voy a proponer es esto justamente, que le demos aprobación a esta Comunicación porque no hay ningún problema de poder contestarla cuando sea el momento porque ya lo han hecho y porque tal vez la verdad que los informes están porque si no, no hubieran mandado esto hoy. Entonces, seguramente el concejal Taccone no tendrá problemas de que próximamente podamos sacar ese agregado, se pueda debatir, etc., pero me parece que esta Comunicación viene aprobada de Hacienda y de Legislación. Así que no hay inconveniente, me parece bien que se sepa, que se quiera saber, por supuesto siempre preservando a aquel que quiere hacer público su situación y no lo veo mal, pero si contestaron hoy es porque el informe está. Así que me parece lo más correcto que aprobemos esta Comunicación y sigamos para adelante.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** La verdad que un poco lo resumo en lo que dijo la concejal Baragiola. Nosotros sostenemos el espíritu de acompañar la Comunicación como lo venimos haciendo y después sí veremos. También quiero fundamentar esto. Nosotros respondemos a un espacio político que tiene una conducción y la verdad que queríamos saber también qué opinaría, la

factibilidad de poder hacer informes periódicos cada quince días y por ahí rever si ese es el plazo correcto o por ahí sugerir otro plazo. Pasamos de en un primer expediente había un informe final, ahora se plantea hacer un informe parcial al cual nosotros en todas las Comisiones fuimos acompañando. La voluntad está de acompañar este expediente acá en el recinto, si además, ahora aparecemos con una modificación que por ahí también la terminamos acompañando, no estoy diciendo que no la vamos a acompañar, lo que planteo por ahí era si me parece poder tener una revisión o una consulta, me parecía que era lo más apropiado, y por eso planteábamos esta situación, nunca planteé de rechazar el expediente, sino que si se modificaba poder hacer una consulta y que vuelva a Comisión, y si no se modificaba lo acompañábamos directamente hoy.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Sesenta días hace que nos pidieron una mano, nos vinieron a solicitar que los acompañemos con un par de Ordenanzas, entre ellas la de Nación, entre ellas la utilización de diferentes bienes, y en dos días pudimos avanzar y dimos la respuesta desde la oposición en dos días, salimos, recorrimos, vimos los autos que había, la Iglesia pidió saber qué pasaba con las donaciones, la oposición pide saber qué pasa con las donaciones, los centros, los comité barriales piden saber a dónde van las donaciones, la gente que dona nos pregunta a nosotros, “¿dónde van las donaciones?”, fuimos y le dijimos al Intendente, se enojó, se enojó cuando le dijimos “queremos saber”. Y ahora estamos diciendo cada quince días, no nos parece algo mal, y acompañamos lo que propone el concejal Taccone. Pero bueno, volvamos al eje, votamos esto como está y después veremos si cada quince días hacemos otro, pero algo huele mal, hay algo dando vueltas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Me parece que la última parte del concejal preopinante no suma, si “hubiera algo” como él dice, ese informe no estaba acá. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Gandolfi.

**Sr. Gandolfi:** Gracias, señor Presidente. Yo no sé si suma o no, pero los que tienen mi edad, yo recuerdo a Malvinas, Cacho Fontana, Pinky, todavía nos acordamos del chocolate con las cartas que iban a soldados de Malvinas y seguramente fue un chocolate entre toda la solidaridad de nuestro pueblo. Entonces, digamos, a mí la técnica legislativa, es importantísima, todo, pero el tema es la gestualidad de la política. Nosotros no podemos dar gestos de que no tengamos acuerdo acá, no sé qué tengamos que hacer, busquemos la forma, más allá de tal o cual medida debemos llegar a algún acuerdo, la periodicidad, más, menos, quince, veinte días, pero no podemos salir con que esto vuelva a Comisión porque ahí debe avanzar este expediente, debe avanzar esta Comunicación. Pensemos la periodicidad, la mejor, no es ponerle un torniquete, pero el gesto que significa no aprobar esto, es gravísimo, es el chocolitito con la carta para el soldado de Malvinas que están vendiendo en un kiosco de Comodoro Rivadavia. Reconsideremos un poco todo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Vuelvo a pedir excusación porque no puedo bajar a una banca para debatir. Primero, la comparación con un proceso militar la verdad que me parece -de mínima- fuerte, no quiero decir nada que no sume al consenso que estamos tratando de buscar acá; seguramente algún otro de los concejales que haga uso de la palabra lo dirá. Quiero decir que no sentí en ninguna de las alocuciones que nadie quisiera no votar la Comunicación; de hecho, todos los bloques políticos la votaron en forma unánime en las dos Comisiones, en Legislación y Hacienda, que fue lo que dijo la concejal Baragiola, dijo el concejal Carrancio y la concejal Coria, dijeron los concejales Gutiérrez y Sívori, o sea, jamás se quiso no votar una Comunicación de esta naturaleza, todo lo contrario, estamos acá para votarla. Incluso llegó un informe que llegó cuando se había pedido un informe de una Comunicación, o sea, no es la contestación de la Comunicación que es lo que explicamos antes cuando dimos el debate en el planteo del concejal Ciano. Pero lo que quiero decirles y con total claridad es que en esta Comunicación, creo que todos los concejales que aquí están sentados están para votarla; la discusión se está dando sobre la base de una modificación que no fue votada en la Comisión de Hacienda y no fue votada en la Comisión de Legislación, y que además yo, realmente y hablando de técnica legislativa, si no lo impuse en una Ordenanza donde establecí las donaciones y establecí un informe final, dudo que una Comunicación pueda imponer una Comunicación con periodicidad, es decir, una Ordenanza que establezca un sistema de comunicación, quizás dudo, pero puede haber variantes. Yo no puedo con una Comunicación imponer que se haga una Comunicación cada quince días. Pero al margen de eso, aquí nadie tiene el objetivo de ocultar nada en lo absoluto, seguramente todos los que estamos acá sentados estamos acompañando una Comunicación que venga con claridad, que tiene ya el informe contestado, veremos la contestación que será final. Por lo tanto, llamando otra vez a la cordura y al debate claro, sincero, con discusión ideológica pero sincera, que se dio aquí en todo este proceso, llamo a separar quizás la paja del trigo. Nadie está para no acompañar esta Comunicación, de ningún bloque político, todos estamos para acompañarla, los matices podemos discutirlos porque la periodicidad no es el proyecto que llegó, pero no hay en lo absoluto ningún tipo de interés de ninguno de los bloques políticos que están acá sentados, de no votarla. Solo eso y disculpas que lo haga de aquí y no de mi banca, pero por los protocolos sanitarios no corresponde. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias. La verdad que lo que menos quiero a esta hora es polemizar, pero me gustaría que se haga una rectificación. Yo no puedo dejar pasar las palabras del concejal Gandolfi comparando lo que estamos hablando ahora con la época más nefasta de nuestra historia y mucho más la que está vinculada a la guerra de Malvinas que tanta gente y tantas vidas jóvenes se ha llevado. Hay cosas en las que podemos discutir y la verdad que hay otras que no podemos dejar pasar. Retomo las palabras aquí del Presidente, nosotros la Comunicación en la Comisión la aprobamos; si hubiéramos tenido voluntad de que no saliera la hubiéramos rechazado porque estábamos en la Comisión de Legislación donde teníamos quizás el acompañamiento necesario para hacerlo, pero no estaba en el espíritu. Y quizás aquí la eficiencia que en este caso tuvo el

D.E. para responder una Comunicación interna, que digo, yo no participo de la Comisión de Hacienda pero no entiendo si la estaban aprobando por qué pidieron una Comunicación interna, era una cosa o la otra. Eso fue lo que queriendo aportar información quizás devino en toda esta discusión. Nosotros en el tema de la información más allá de que era una cosa u otra había sido el espíritu, recordemos todos que estamos hablando de una situación de emergencia donde buena parte del personal municipal y muchos de los que están en la actividad administrativa están trabajando de una forma diferente, por eso fue que se acordó que el informe viniera al final. Igual después aprobamos la Comunicación. Me parece que las palabras no pueden ser dichas así porque si y dejarlas pasar. No hay problema con la Comunicación pero de ninguna manera voy a dejar pasar que se compare este momento que estamos viviendo de una democracia plena, transparente, con todas las herramientas y los cuerpos en funcionamiento, con tirando así al voleo que esto es el chocolatito de la guerra de Malvinas, que cientos de vidas de nuestros jóvenes, que tantas vidas de nuestra gente se ha llevado en el momento más oscuro de nuestra vida.

**Sr. Presidente:** Concejal Gandolfi.

**Sr. Gandolfi:** Disculpen si no me di a entender. Yo lo que hablo es de un pueblo muy solidario, es más, i debo aclarar yo creo que estamos hablando de donaciones materiales de muchos empresarios, no estamos hablando de entre cuatro y ocho cocineras que hoy están trabajando en 270 comedores, no estamos hablando de esa solidaridad, porque hay una solidaridad que muchas veces queda oculta. Cuando yo hablo de eso, me refiero a esto como me refiero a las inundaciones de los '80 y los pibes del Chaco, a los procesos solidarios de nuestro pueblo, no a la guerra de Malvinas en sí, no me refería a un período democrático o un período civil, sino que hay momentos en que nuestro pueblo es muy solidario, pero a veces la percepción -y ahora en esta época es cuando se habla mucho de la comunicación, la percepción es importante- yo que soy de esa generación, a mí la percepción que me quedó es la del chocolate. Debemos evitar por todos los medios que la percepción de la solidaridad de nuestros pueblos en esta emergencia global, sea solamente esa.

**Sr. Presidente:** Concejal Amalfitano.

**Sr. Amalfitano:** Sí, señor Presidente. Simplemente para decir que nosotros estamos acá en representación de nuestros vecinos, que necesitan la mejor y la mayor información. El concejal Gandolfi hizo una comparación sobre un suceso desgraciado de hace muchísimos años, que obviamente -como dice la concejal Coria- no tiene nada que ver con esta situación, pero el primero que yo escuché y había varios concejales que lo rodeaban, funcionarios municipales, al primero que escuché hablar de "malvinización" sobre esta cuestión fue al Intendente Montenegro, yo lo escuché rodeado de concejales y de funcionarios de este Municipio, que habló de "malvinización". Entonces, la comparación el primero que la hizo fue el Intendente. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Páez.

**Sr. Páez:** Sí, señor Presidente. La verdad que me alegra muchísimo el reconocimiento público que hizo la concejal Coria acerca del pleno estado de derecho que estamos viviendo, esto la verdad que nos llena de orgullo a nosotros, porque venimos de un proceso en el cual todas las instituciones no funcionaban como tales, vemos denuncia contra denuncia, vemos apretadas, mensajes de quien fue Vicepresidente hacia alguien que fue senador de la nación y que está a cargo de una comisión donde le increpa porque no actuó como tal con el dictamen que tenía que hacer como fiscal. Esto no es una democracia plena, esto no es un proceso transparente, esto me parece que es una democracia que adolece de muchas cuestiones, esto no tiene nada que ver con el republicanismo que a veces se pregona pero durante cuatro años los argentinos sufrimos todas estas cuestiones. Así que me parece, señor Presidente, que así como se pide que a veces hay que ser cuidadoso (y me parece que todos debemos serlo), me parece que todos debemos abonar a un sistema que le demos como bien explicaba el concejal Amalfitano, donde le demos certezas a nuestros vecinos para ver qué es lo que se hace con las donaciones que aquellos vecinos solidarios que realizan, para atender las necesidades de todas nuestras vecinas y nuestros vecinos. Me parece que no tiene nada de malo plantear el hecho de que se haga un informe periódico, y me parece que estaríamos haciendo en definitiva lo que la gente demanda, lo que nuestros vecinos están sufriendo mucho y que están demandando. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Señor Presidente. Volviendo un poco al tema del expediente, más allá de comparaciones que por ahí no comparto pero respeto lo que piense cada uno, no puedo compartir, sí dejar en claro que haciendo eco y compartiendo lo que usted dijo cuando hizo uso de la palabra. Nosotros y también la concejal Coria, en todas las Comisiones hemos acompañado, yo la voté en las dos Comisiones porque tuve la suerte de ser miembro de las dos Comisiones por las cuales pasó el expediente y en ambas acompañé con voto afirmativo de este expediente y así lo voy a seguir haciendo en esta sesión. Ahora, si se planteaban otras condiciones, planteaba por ahí poder discutirlos y de ver qué es lo que fuera mejor, por eso si después se plantea otro expediente lo veremos y seguramente lo termine acompañando también en los términos que me parezca más apropiado. Acá en ningún momento se quiere ocultar nada, siempre hay una transparencia, al contrario, al concejal Coria recién planteaba que no entendía por qué se aprobaba una Comunicación y se hacía un informe porque, como pasa muchas veces en las Comisiones, se planteó que si el informe llegaba antes de la sesión, por ahí bastaba con ese informe y no era necesario aprobar la Comunicación. A favor de que se apruebe la Comunicación, como recién nos dijo la Secretaria, el informe todavía no está ni ingresado, es que vamos a dar la aprobación a esta Comunicación, y después por ahí se agotaba con el informe, no lo sé, porque no lo pude leer, y no era necesario aprobarlo, igual lo vamos a aprobar y tendrán que repetir la contestación, no habrá ningún inconveniente. Lo que digo es que acá no hay ningún tufillo o aroma raro que se quiera



ocultar, sino que me parece que es solamente una cuestión de prolijidad y organización al momento de aprobar. Y vuelvo a ratificar nuestro acompañamiento a la Comunicación.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias. Justamente para avalar eso, me parece que podemos votar la Comunicación, estimo que el concejal Taccone -a quien conozco mucho- no se va a molestar por esta situación, y seguramente hará un nuevo pedido dentro de quince días y ahí con el espíritu que veo en este Cuerpo, más allá de algunas voces más disidentes, se acompañará esa Comunicación nuevamente, hoy nos vamos con la Comunicación aprobada y de esta manera damos respuesta a la gente que nos pregunta qué está pasando. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL FISCAL GENERAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
MAR DEL PLATA, QUE INFORME SOBRE LOS PEDIDOS DE EXCARCELACIÓN  
Y DE MORIGERACIÓN DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN PARA TODOS  
LOS DELITOS DE DESOBEEDIENCIA, LESIONES, EN EL MARCO  
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
(expte. 1377-U-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Romero.

**Sra. Romero:** Gracias, señor Presidente. Me gustaría hacer uso de la palabra en este caso, porque tuve la posibilidad de escuchar la Comisión de Legislación cuando se dio tratamiento del expediente y quizás algunas cosas por falta de experiencia en el trabajo legislativo, no han quedado claras al momento de la redacción del proyecto, lo que dio origen quizás a algunas diferencias en el tratamiento y luego a un proyecto que si no me equivoco presentó la concejal De la Torre que me parece correcto porque van claramente ambos en el mismo sentido. El contexto en el cual hice la presentación del proyecto, el acompañamiento con el bloque, es en el marco de una Resolución que estableció el Procurador General de la provincia de Buenos Aires, la Resolución N° 158, donde instruye a los defensores oficiales y a los agentes fiscales a peticionar y a expedirse respecto a las posibilidades de morigeración de las penas de aquellos acusados o condenados que se encuentren en prisión, todo en marco de las condiciones sanitarias en la que se viven reforzados con el estado de pandemia por el Covid-19. Esto dio origen a varios fallos y resoluciones que le dan la posibilidad y que hoy en día están cumpliendo arrestos domiciliarios. En el transcurso de un mes, entre el 17 de marzo y el 17 de abril de este año, más de 1.400 reclusos fueron alcanzados por las excarcelaciones, esto sale en distintas notas periodísticas y distintas consultas que hemos podido realizar en los ámbitos judiciales. Ahora, si usted me lo permite, señor Presidente, yo voy a hacer lectura muy cortita de tres casos que van apuntados específicamente a los delitos a los cuáles hacemos referencia para el pedido de información a la justicia penal. El primer caso, el 29 de marzo, Héctor Julián Barroso, fue beneficiado con prisión domiciliaria en nuestra ciudad, había sido condenado en el año 2004 a 25 años de prisión por el homicidio de dos mujeres, hablamos de un delito grave y de una persona que le faltaban cumplir aún nueve años de prisión. El segundo caso, el 4 de abril, Pedro Olmos, de 68 años, pasó a cumplir arresto domiciliario en Lomas de Zamora a solo 50 cuadras de donde violó a una adolescente de 13 años y por lo cual aún debería estar en prisión. Y el tercer caso, el 29 de abril, la sala primera de la Cámara de Apelaciones y Garantías del Departamento Judicial de Mar del Plata, le otorgó el arresto domicilio a Héctor Daniel Boglione, si recuerdan se encuentra procesado por intento de femicidio a su mujer en un hecho ocurrido el 5 de enero de 2019 en nuestra ciudad. Y así podríamos hacer mención de muchos otros casos en los cuales parece ser que estos victimarios tienen más derechos que las propias víctimas. En nuestra provincia no se está dando cumplimiento a la ley de Víctimas, la misma es una ley a nivel nacional de orden público, por lo cual completamente operativa, pero que a falta de las modificaciones de nuestra normativa procesal no puede ser exigida a nuestros jueces penales. Esto es doblemente preocupante porque además conocemos que nuestra justicia penal a todas luces al día de hoy no cumple con una perspectiva de género al momento de dictar sus resoluciones y esto queda completamente demostrado en estos tres casos. Si trasladamos lo que podría ser la aplicación de la ley de Víctimas o la aplicación de la perspectiva de género por el simple conocimiento y necesidad de tratamiento de la materia, en el caso Boglione lo único que deberían haber hecho estos jueces es convocar a la víctima y preguntarle en qué condiciones emocionales se encuentra, escucharla, hacer una participación activa de la víctima antes de dictar una resolución de morigeración de la pena, al menos considerar cuál es el domicilio de la víctima y compararlo con el domicilio que el victimario ofrece para dar el cumplimiento del arresto domiciliario. Todas estas cosas no suceden y sigue estando ausente la perspectiva de género. A esto es a lo que hacía referencia el proyecto que he presentado, en el cual se le pide a la justicia penal que en forma inmediata notifique en el primer proyecto en la forma de la redacción, notifique a la Dirección de Políticas de Género y a la Secretaría de Seguridad, cuáles son los pedidos de morigeración de penas para que en forma conjunta se pueda trabajar en el acompañamiento y la contención de estas víctimas, porque claramente no es lo mismo que una víctima tome conocimiento de la noticia de que su victimario se encuentra cumpliendo prisión en su domicilio acompañada de un Estado presente dentro del programa de Protección y Atención a las Víctimas de Violencia de Género, a que lo haga por los medios de comunicación, por la lectura de un diario o por una nota periodística en una radio. Soy una convencida de que muchos delitos de los que estoy hablando no deberían tener ningún tipo de asidero en la Resolución a la que el Procurador General hacía referencia, pero entiendo que no es potestad de este Cuerpo Deliberativo entrometerse en las

causas judiciales, estaríamos fuera de nuestras funciones, pero hasta tanto las víctimas no sean escuchadas y no sean tomadas en cuenta por la justicia penal que insisto, no trabaja con perspectiva de género, este Cuerpo y el Poder Ejecutivo de nuestro Municipio, pueden convertirse en un ejemplo y pueden trabajar en forma colaborativa defendiendo los derechos de estas víctimas que se encuentran desprotegidas. Y así, de una vez por todas, que los derechos humanos sean de todas y de todos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal De la Torre.

**Sra. De la Torre:** Gracias, señor Presidente. Lo único que quería agregar y que surgió de la Comisión de Legislación de la que no soy parte, pero sí está mi compañera Verónica Lagos y que también el concejal Ciano intervino y con los que coincido en que no nos corresponde a nosotros, como decía Marianela, pero que sí nos corresponde a nosotros saber cuáles son las acciones que se están tomando desde el Poder Ejecutivo justamente atendiendo a estar circunstancias que estamos atravesando y que tanto nos preocupa la integridad de las mujeres que han transitado situaciones de violencia y que han sido víctimas durante un período de tiempo y que queremos no se revictimicen y no vuelvan a los ciclos de la violencia y a los procesos críticos que implican atravesar alguna de estas circunstancias. Entendiendo también que la Corte tuvo nuevas resoluciones y que entiendo muchos de los planteos que tomaba en los considerandos la concejal Romero, fueron incorporados por el nuevo fallo de la Corte, igual nos parece correcto poder acompañar este proyecto y por eso va acompañado del pedido de Comunicación que está sobre tablas, vinculado a las acciones que está llevando adelante tanto la Dirección de Políticas de Género como la Secretaría de Seguridad del Municipio.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR  
EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 51 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA DCCIÓN. DE LA MUJER EL "OBSERVATORIO  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

(expte. 2575-U-10)

**CONVALIDANDO EL DECRETO 566/14 DEL DE, EL CUAL ESTABLECE LA  
CONTRATACIÓN DE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO  
1278 DE CABA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA  
"CASA DE MAR DEL PLATA".**

(expte. 1361-D-14)

**CREANDO LA MESA DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO MULTIDISCIPLINARIA Y  
PARTICIPATIVA PARA LA URBANIZACIÓN DE LA VILLA EVITA**

(expte. 1922-V-14)

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL EMDER 805/14, POR LA CUAL  
SE FIJARA AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. LA TARIFA DE LA COLONIA  
DE VERANO DEPORTES 2015**

(expte. 1010-D-15)

**DESPLAZANDO DE MANERA DEFINITIVA EL NOMBRE DE "JULIO A. ROCA"  
DE CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO EN EL PARTIDO DE GRAL.  
PUEYRREDON Y SUSTITUYÉNDOLO POR EL DE "PUEBLOS ORIGINARIOS"**

(expte. 1665-FV-15)

**CREANDO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE TIERRAS  
FISCALES MUNICIPALES OCUPADAS, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL.  
PUEYRREDON**

(expte. 1896-U-15)

**CONVALIDANDO DIVERSOS CONVENIOS Y DECRETOS DICTADOS  
AD REFERÉNDUM- DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

(expte. 2056-D-15)

**AUTORIZANDO A LA FIRMA ILLARY EMPRENDIMIENTOS S.A. A ADOPTAR  
NORMAS URBANÍSTICAS EN EL CHALET DESTINADO A VIVIENDA  
MULTIFAMILIAR EN EL PREDIO UBICADO EN ALEM 2499**

(expte. 1295-D-16)

**DANDO RESPUESTA A LAS C-4797 Y C-4798, MEDIANTE LAS CUALES  
SE SOLICITÓ AL D.E. INFORME SOBRE EL CONVENIO  
CELEBRADO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNMDP**

(expte. 1442-CJA-16)

**BARBIERI, MARCELO FLAVIO: PRESENTA PROYECTO DENOMINADO  
"MARDELENBICI", EL CUAL CONSTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN  
SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO, BASADO EN EL USO COMPARTIDO  
DE BICICLETAS DENTRO DE NUESTRA CIUDAD**

- (nota 335-NP-16)  
**CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EL PROGRAMA DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE PRÁCTICAS HOLÍSTICAS ORIENTADAS A SALUD Y EDUCACIÓN**  
(expte. 1320-AM-17)
- DANDO RESPUESTA A LA C-5090, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. LA INSTALACIÓN DE CARTELES INDICADORES EN LOS BEBEDEROS UBICADOS EN EL CORREDOR COSTERO**  
(expte. 1483-FV-17)
- CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, EL PROGRAMA "DEPOSITO SOLIDARIO", QUE TENDRÁ POR FINALIDAD ASISTIR A LOS VECINOS EN OCASIONES DE CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS**  
(expte. 1536-CJA-17)
- SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LOS OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA REALIZADOS POR LA DCCIÓN. DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO**  
(expte. 1621-CJA-17)
- CREANDO UNA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DONDE SE PUEDAN REPORTAR SITUACIONES DE EMERGENCIAS OBSERVADAS POR LOS VECINOS REGISTRADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA ALERTA TEMPRANA Y DEL REGISTRO DE ALERTA CIUDADANA (RAC) QUE FUNCIONARÁ EN EL CENTRO DE OPERACIONES Y MONITOREO (COM)**  
(expte. 1790-AAPRO-17)
- CREANDO EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A FIN DE CONCIENTIZAR A NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE**  
(expte. 1163-B1PAIS-18)
- CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO GENERAL DE POLÍTICA DEPORTIVA A/C DE LA ATENCIÓN Y FIRMA DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE DEL EMDER, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 596/17, POR LA CUAL SE FIJÓ "AD REFERÉNDUM" DEL H.C.D, LA TARIFA DE LA COLONIA DE VERANO 2018 Y DEL PROGRAMA GUARDAVIDAS JUNIORS.**  
(expte. 1182-D-18)
- INSTITUYENDO EL DÍA 18 DE MARZO COMO "DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS" EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE CLAUDIA PÍA BAUDRACCO.**  
(expte. 1186-UC-18)
- INSTITUYENDO EL 7 DE MARZO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA", EN CONMEMORACIÓN DE NATALIA "PEPA" GAITÁN, ASESINADA POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL.**  
(expte. 1187-UC-18)
- CREANDO EL PROGRAMA PORMASDEPORTE (PATROCINIO, MECENAZGO, AUSPICIO Y SPONSOREO DEL DEPORTE), A FIN DE INCENTIVAR EL DEPORTE EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**  
(expte. 1198-B1PAIS-18)
- CREANDO UN "RÉGIMEN MUNICIPAL DE INCENTIVO Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL". VETO A LA O-18407.**  
(expte. 1210-B1PAIS-18)
- DANDO RESPUESTA A LA C-5458, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA BRINDAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL ASFALTO EN DIVERSAS CALLES DEL Bº BELISARIO ROLDÁN.**  
(expte. 1306-UC-18)
- REGLAMENTANDO LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CIRCENSE EN TODAS SUS ETAPAS Y FORMAS DE MANIFESTACIÓN, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**  
(expte. 1313-V-18)
- INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL PRIMER SÁBADO DEL MES DE SETIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL COMPROMISO CIUDADANO Y ACCIÓN COMUNITARIA.**  
(expte. 1334-CJA-18)
- CREANDO UN CONCURSO ANUAL DE YOUTUBERS CON EL OBJETO DE EXHIBIR LA HISTORIA DE LA CIUDAD, PERSONAJES CÉLEBRES, EL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO, ASÍ COMO SUS PAISAJES Y BELLEZAS NATURALES.**

(expte. 1386-B1PAIS-18)

**MODIFICANDO EL ART. 4º DE LA O-20397, REF. A NORMAS PARA REGULAR EL ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ZONA DE ALEM. Y MODIFICANDO LOS ARTS. 2º, 4º, 7º Y 8º DE LA O-21040 REF. A DESAFECTACIÓN DEL DISTRITO RESIDENCIAL 7(R7) A LAS PARCELAS FRENTISTAS A LA CALLE LEANDRO N. ALEM EN AMBAS ACERAS ENTRE LAS CALLES GRAL ROCA Y ALMAFUERTE Y AFECTÁNDOLAS AL DISTRITO CENTRAL ALEM (CA).**

(expte. 1395-U-18)

**CREANDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL "BALNEARIO PÚBLICO MUNICIPAL PUELICHE" SITO EN LA RIBERA SUR DE LA LAGUNA DE LOS PADRES.**

(expte. 1449-UC-18)

**CREANDO EL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**

(expte. 1507-CJA-18)

**SOLICITANDO AL DE TENGA A BIEN DAR CUMPLIMIENTO A LA O-23237, REF. A ADHESIÓN A LA LEY PCIAL. 14783 QUE ESTABLECE UN CUPO LABORAL DENTRO DEL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO PCIAL. A PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO.**

(expte. 1522-UC-18)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5177, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E., INFORME RESPECTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD.**

(expte. 1524-B1PAIS-18)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5178, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA POLICÍA LOCAL**

(expte. 1525-B1PAIS-18)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5180, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA O-21993, REF. A POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL DE GRAL. PUEYRREDON.**

(expte. 1543-AM-18)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5250, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. INFORME RESPECTO DEL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS TECNOLÓGICOS GENERADOS POR LOS VECINOS Y EMPRESAS PRIVADAS EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON**

(expte. 1556-UC-18)

**SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE CESTOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, LIMPIEZA EN EL SECTOR PEATONAL Y DE PIEDRAS EN EL SECTOR DE ESCOLLERA NORTE.**

(expte. 1580-CJA-18)

**CREANDO UN CIRCUITO DE MOUNTAIN BIKE QUE PERMITA INCORPORAR A LA CIUDAD UNA INSTANCIA DE DEPORTE DE AVENTURA QUE ARTICULE Y COMBINE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA CON EL USO DE BICICLETAS TODO TERRENO.**

(expte. 1626-CJA-18)

**IMPLEMENTANDO LA INSTALACIÓN DE "DISPOSITIVOS PREVENTIVOS DE SEÑALIZACIÓN" EN TODAS LAS PLAYAS PÚBLICAS DE GRAL. PUEYRREDON**

(expte. 1705-UC-18)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO MAR Y SOL EN CALLE 507 E/ 10 BIS Y 12, A FAVOR DE LA SRA. JULIETA PÍA BROCHERO.**

(expte. 1789-D-18)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5334, POS LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. DISPONGA LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE DAR CURSO A DIVERSOS RECLAMOS DE LOS VECINOS DEL Bº PUEYRREDON.**

(expte. 1833-UC-18)

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, EL "PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL MUNICIPAL" A FIN DE PROMOVER Y FACILITAR LA ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOLIDARIA DE LA CIUDADANÍA, EN ACTIVIDADES QUE PROYECTE, DESARROLLE O AUSPICIE LA MUNICIPALIDAD.**

(expte. 1850-CJA-18)

**DESAFECTANDO DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES AFECTADOS POR ORDENANZA 13181, QUE FUERAN DEL DOMINIO DEL ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA SACIFI.**

(expte. 2034-D-18)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5425, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. REALICE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA CALLE ING. RATERIY E/ TRIPULANTES DEL FOURNIER Y VÉRTIZ**

(expte. 2115-UC-18)

**CREANDO EL PROGRAMA ECOPARADAS SEGURAS, A FIN DE TRANSFORMAR LAS PARADAS DE COLECTIVOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD.**

(expte. 2122-V-18)

**VIENDO CON AGRADO ELEVAR A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EL PEDIDO PARA QUE NUESTRA CIUDAD SEA DECLARADA CAPITAL DE LOS INTERESES MARÍTIMOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.**

(expte. 2180-U-18)

**ENCOMENDANDO AL DE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA DÁRSENA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR FRENTE A LA ESCUELA ESPECIAL 515 SITA EN AVELLANEDA 1859.**

(expte. 2213-UC-18)

**SOLICITANDO AL DE INFORME SI HA DADO RESPUESTA AL PEDIDO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DE LA MUJER.**

(expte. 2230-UC-18)

**OTORGANDO EL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL" A LA "ASOCIACIÓN CIVIL PALESTRA, UN LUGAR DE ENTRENAMIENTO".**

(expte. 2288-BCM-18)

**INCORPORANDO EL PUNTO 1.3.1, REF. A ESPECIFICACIONES SOBRE "DEFINICIONES" Y LA SECCIÓN 7, RELACIONADA CON NORMAS PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO SUSTENTABLE" AL ANEXO I DE LA ORDENANZA 6997 (REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIONES).**

(expte. 2309-CJA-18)

**IMPONIENDO NOMBRES A LAS CALLES DEL BARRIO "LA GLORIA DE LA PEREGRINA" Y A LA SECCIÓN E DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN III.**

(expte. 2312-D-18)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5319, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 14959, REF. AL USO DEL SISTEMA BRAILLE EN MENÚS DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS Y SIMILARES.**

(expte. 2314-UC-18)

**IMPONIENDO NOMBRE A DIVERSAS CALLES DE LOS BARRIOS EL MARQUESADO Y SAN EDUARDO DEL MAR, EN HOMENAJE A LOS CUARENTA Y CUATRO TRIPULANTES DEL A.R.A. SAN JUAN**

(expte. 2323-D-18)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5308, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. GESTIONE EL MANTENIMIENTO DE FAROLAS Y LA REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS CESTOS DE BASURA, DE LA DIAGONAL PUEYRREDON ENTRE BELGRANO Y BOLÍVAR.**

(expte. 2350-U-18)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5340, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. REALICE UNA INSPECCIÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TODOS LOS SEMÁFOROS SONOROS DEL PARTIDO.**

(expte. 2357-UC-18)

**DISPONIENDO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN LAS PLAZAS Y ESTACIONES SALUDABLES DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**

(expte. 2364-UC-18)

**SOLICITANDO AL DE REALICE ACCIONES TENDIENTES AL REORDENAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR, EN LA ZONA DE CALLE FRENCH Y SU INTERSECCIÓN CON LA AV. ARTURO ALÍO.**

(expte. 2401-UC-18)

**REGLAMENTANDO LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y/O CONCURSOS DE BELLEZA, LOS CUALES DEBERÁN SUSTITUIRSE POR ELECCIÓN DE "PERSONAS REPRESENTATIVAS".**

(expte. 2411-UC-18)

**ASOCIACIÓN CONSUMIDORES ARGENTINOS: SOLICITA LA IRRETROACTIVIDAD, INCONSTITUCIONALIDAD, ILEGITIMIDAD DEL COBRO DE LA TSU.**

(nota 201-NP-18)

**VILLALBA, FACUNDO: REMITE NOTA CON PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ADHESIÓN A LA LEY PCIAL. 14301, REF. A CUPOS EN EMPLEOS PÚBLICOS PARA LIBERADOS.**

(nota 243-NP-18)

**ASOC. DE FOMENTO BARRIO PARQUE ACANTILADOS: DANDO RESPUESTA A LA C-5346 REF. A INFORME RELACIONADOS CON EL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO DENOMINADO "HARAS SANTA MARÍA DEL MAR".**

(nota 294-NP-18)

**VARIOS VECINOS BARRIO ALFAR: DANDO RESPUESTA A LA C-5347 POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E LA COLOCACIÓN DE UN REDUCTOR DE VELOCIDAD AL INICIO DE LA COLECTORA DE LA RUTA 11, CALLE GUILLERMO MAGRASSI.**

(nota 305-NP-18)

**SOLICITANDO AL DE, INFORME A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CANTIDAD DE VECES QUE QUEDARON VACANTES CARGOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.**

(expte. 1062-UC-19)

**VIENDO CON AGRADO LA SANCIÓN DE UN MARCO REGULATORIO NORMATIVO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES ELECTRÓNICAS.**

(expte. 1100-CJA-19)

**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN (EMDER), Y LA JEFATURA DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A FIN DE PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO PATRULLAS ZONA NORTE EN EL CHALET DE PARQUE CAMET.**

(expte. 1102-D-19)

**EXPRESANDO RECHAZO Y PREOCUPACIÓN ANTE EL DNU QUE MODIFICA LA LEY 20.655, SOBRE CREACIÓN, ENTRE OTROS, DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.**

(expte. 1137-V-19)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5504 REF. A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MEYRELLES.**

(expte. 1149-UC-19)

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS Y CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO, LA CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y AFILIACIÓN A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "LEOPOLDO MARCHAL".**

(expte. 1181-D-19)

**ENCOMENDANDO AL DE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DELEGACIÓN MAR DEL PLATA, A FIN DE QUE SE CERTIFIQUEN GRATUITAMENTE FIRMAS PARA LA CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.**

(expte. 1195-AM-19)

**SOLICITANDO AL DE LA INSTALACIÓN DE REDES DE SEGURIDAD PARA CONTENCIÓN DE CAÍDAS EN TODO EL PAREDÓN DE CONTENCIÓN DEL ACANTILADO MARÍTIMO, DESDE LA CALLE ITUZAINGÓ HASTA LA ROTONDA DE CONSTITUCIÓN.**

(expte. 1198-UC-19)

**SOLICITANDO AL DE INFORME LA NÓMINA DE PERSONAS QUE REALIZARON CONSTRUCCIONES NO AUTORIZADAS DENTRO DE LA UTF PLAYA REDONDA.**

(expte. 1202-UC-19)

**REMITE RESPUESTA RELACIONADA AL REQUERIMIENTO EFECTUADO EN LA R-4436, RELACIONADA AL REPUDIO MANIFIESTO, CON RESPECTO AL DESARROLLO DEL JUEGO RAPE DAY.**

(expte. 1301-U-19)

**PROHIBIENDO LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL POR PARTE DEL ESTADO MUNICIPAL Y DE SUS ENTES DESCENTRALIZADOS DURANTE LOS 6 MESES ANTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANDATO DE GOBIERNO.**

(expte. 1306-CJA-19)

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO RECREATIVO "LUIS PIEDRABUENA".**

(expte. 1368-D-19)

**SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO DE LA PCIA. DE BS. AS. REGLAMENTE LA LEY 14523, REF. A REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN PCIAL.**

- (expte. 1424-B1PAIS-19)  
**DANDO RESPUESTA A LA C-5410, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. INFORME SOBRE LAS DIFICULTADES QUE RECIENTEMENTE HAN PADECIDO DOCENTES MUNICIPALES, AL INTENTAR INICIAR SUS TRÁMITES JUBILATORIOS EN EL IPS.**  
(expte. 1441-V-19)  
**SOLICITANDO AL DE, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 22.464, SOBRE LA CREACIÓN DEL FONDO EDITORIAL MUNICIPAL.**  
(expte. 1452-UC-19)  
**MODIFICANDO EL ART. 1º, ANEXO I, INC. 60º Y EL ART.1º, ANEXO I, INC. 61º Y 62º DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA 2018.**  
(expte. 1461-U-19)  
**CREANDO LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS E IMPORTE FINAL SUGERIDO, RESPECTO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS.**  
(expte. 1489-CJA-19)  
**CREANDO LA ESCUELA MUNICIPAL DE SKATE, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**  
(expte. 1528-UC-19)  
**DANDO RESPUESTA A LA C-5432 POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. LA REMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE AVALAN LA FIRMA DEL ACTA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA UTF ESTACIONAMIENTO PLAYA GRANDE.**  
(expte. 1533-C-19)  
**DANDO RESPUESTA A LA C-5488, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS RESPECTO A LA O-20002, REF. A RESIDUOS VOLUMINOSOS.**  
(expte. 1549-B1PAIS-19)  
**CREANDO CURSOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A LOS CUIDADORES DOMICILIARIOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO LEGAL VIGENTE CON RESPECTO A LOS DERECHOS DEL NIÑO.**  
(expte. 1582-B1PAIS-19)  
**DANDO RESPUESTA A LA C-5424, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA PROCEDER AL LLAMADO A CONCURSO DE DIVERSOS CARGOS A CUBRIR EN LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL.**  
(expte. 1597-AM-19)  
**SOLICITANDO AL DE, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.**  
(expte. 1622-UC-19)  
**EXIMIENDO A LOS CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS Y A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DEL PAGO DEL CANON ANUAL DE LOS DERECHOS DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO GENERADOS POR LAS DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA IMPOSITIVA.**  
(expte. 1626-B1PAIS-19)  
**SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN LA SANCIÓN DE UNA LEY DE FIBROSIS QUÍSTICA.**  
(expte. 1641-V-19)  
**SOLICITANDO AL DE GESTIONE QUE EL TREN ARGENTINO I DEL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, PUEDA VOLVER A NUESTRA CIUDAD.**  
(expte. 1696-U-19)  
**DANDO RESPUESTA A LA C-5471, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA CPNSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS.**  
(expte. 1708-UC-19)  
**SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA NACIONAL QUE INFORME LAS INVERSIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.**  
(expte. 1710-UC-19)  
**DISPONIENDO EN LA PÁGINA WEB DEL EMTUR, LA PUBLICACIÓN CLARA CORRESPONDIENTE A CADA UTF.**  
(expte. 1731-C6-19)

**SOLICITANDO AL DE, REALICE GESTIONES PARA RESTABLECER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD 2.**

(expte. 1765-UC-19)

**SOLICITANDO AL DE LA INSTALACIÓN DE UNA GARITA DE COLECTIVO CON SU RESPECTIVA DÁRSENA E ILUMINACIÓN, EN EL INGRESO DEL BARRIO MAR Y SOL.**

(expte. 1780-UC-19)

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL "CACHO, UNA HISTORIA MILITANTE", EN EL ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

(expte. 1794-UC-19)

**ESTABLECIENDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL 2 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA EN DEFENSA DE LA ESCUELA DIGNA Y PÚBLICA"**

(expte. 1830-UC-19)

**SOLICITANDO AL DE INFORME EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO PARA LA OBRA "RED CLOACAL Bº BOSQUE PERALTA RAMOS - LOTE 2", ENTRE LA MGP Y EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO.**

(expte. 1864-UC-19)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5508, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL DE INFORME REF., A LA APLICACIÓN CONCRETA DEL PROGRAMA "REGÁLATE VIDA", DENTRO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**

(expte. 1926-UC-19)

**SOLICITA AL DE DESARROLLE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR FALTA DE CALEFACCIÓN EN EL EDIFICIO DEL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL 1 ALTE. GUILLERMO BROWN.**

(expte. 1941-UC-19)

**SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE VARIOS ITEMS REFERIDOS A LA ORDENANZA 11038 POR LA CUAL SE DECLARO AREA PROTEGIDA A LAS LAGUNAS DE PUNTA MOGOTES.**

(expte. 1984-AM-19)

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA INGACOT COMERCIAL S.A. - PINTURERÍAS DEL CENTRO, PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA FACHADA EXTERIOR DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "LEOPOLDO MARECHAL" Y EL CENTRO CULTURAL "OSVALDO SORIANO".**

(expte. 2000-D-19)

**DANDO RESPUESTA A LA C-5519, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL DE, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RESPECTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROTEGIDAS.**

(expte. 2017-UC-19)

**CREANDO LA ZONA PEATONAL TEMPORARIA, SOBRE LA CALLE 14 DE JULIO E/ CHACABUCO Y AV. LIBERTAD, LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS, EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA LA PLAZA PUEYRREDON.**

(expte. 2044-UC-19)

**SOLICITANDO AL DE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO O REDUCTOR DE VELOCIDAD, EN LA AV. DE LOS TRABAJADORES EN LA ZONA DENOMINADA CURVA DE WAIKIKI.**

(expte. 2078-U-19)

**SOLICITANDO AL DE, INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 1013/15, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RESPECTO DE LA "AMPLIACIÓN DE LA SOC. DE FOMENTO TERMAS HUINCÓ CON DESTINO A GUARDERÍA INFANTIL".**

(expte. 2095-UC-19)

**FACULTANDO AL DE A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA FEDERACIÓN MARPLATENSE DE ATLETISMO.**

(expte. 2111-D-19)

**INCORPORANDO AL RÉGIMEN ESTABLECIDO POR ORDENANZA 11444 (MODIF. POR ORD. 14485), REFERIDAS A ACUERDOS CON ASOCIACIONES DE AMIGOS, A FIN DE INCORPORAR COMO ANEXO III MODELO DE CONVENIO.**

(expte. 2147-D-19)

**AUTORIZANDO AL EMDER A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO GASTRONÓMICO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE HOCKEY.**

(expte. 2174-D-19)



**AUTORIZANDO A LOS SRES. EDGARDO DANIEL Y NORBERTO FABIÁN SÁNCHEZ, A AFECTAR CON EL USO VIVIENDA MULTIFAMILIAR EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE TUCUMÁN 3402.**

(expte. 2175-D-19)

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL", AL SR. JUAN HAY, VOLUNTARIO DE RED SOLIDARIA.**

(expte. 2179-U-19)

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "PLAZA ENRIQUE DAVID BORTHIRY", AL ESPACIO VERDE DELIMITADO POR LAS CALLES MIGUEL GUGLIELMOTTI, CONCEPCIÓN ARENAL, JUAN NÉSTOR GUERRA Y LÓPEZ DE GOMARA, DEL BARRIO PARQUE LOS TILOS.**

(expte. 2180-AA-19)

**AUTORIZANDO A LA PRESIDENCIA DEL EMDER, A EXIMIR TOTAL O PARCIALMENTE, LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES AL USO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN AQUELLOS CASOS DE ENTIDADES O INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**

(expte. 2211-D-19)

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO, AL SR. MARCELO SALVADOR MESSINA, A AFECTAR CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EL USO DE SUELO "DESPENSA, FIAMBRERÍA, REVENTA DE PAN, CONFITURAS Y VENTA DE ARTS. DE LIMPIEZA" EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE PUÁN 2184/98.**

(expte. 2212-D-19)

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, POR DETERIORO, DIVERSOS LIBROS DEL INVENTARIO DE LA DCCIÓN DE BIBLIOTECAS, CON DESTINO A LA COOP. DE TRABAJO C.U.R.A. PARA SU RECICLADO.**

(expte. 2215-D-19)

**ESTABLECIENDO PAUTAS PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y EL CUERPO DE AGUA DE LA RESERVA NATURAL MUNICIPAL LAGUNA DE LOS PADRES.**

(expte. 2216-U-19)

**AFECTANDO COMO VÍA CLASIFICADA TRES (VC3), EL INMUEBLE SITO EN LA AV. CONSTITUCIÓN ESQUINA AUTOVÍA 2, PARA LA EDIFICACIÓN DE UN LOCAL COMERCIAL.**

(expte. 2230-D-19)

**SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS Y/O CONTRATACIONES DE PERSONAL, PERMANENTES O TRANSITORIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ENTES DESCENTRALIZADOS Y OBRAS SANITARIAS.**

(expte. 2233-UC-19)

**IMPONIENDO EL NOMBRE "FRANCISCO CARMEN CAMET" AL PASAJE INTERIOR QUE ATRAVIESA EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ENTRE LA CANCHA DE HOCKEY Y EL VELÓDROMO.**

(expte. 2238-D-19)

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "ON BOARD MERCANTI S.A.", A ADOPTAR LA TIPOLOGÍA EDILICIA SEMIPERÍMETRO LIBRE, EL RETIRO DE FRENTE Y EL FACTOR DE OCUPACIÓN DE SUELO, EN EL EMPRENDIMIENTO DESTINADO A "DEPÓSITO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO", PREVISTO EJECUTAR EN LA AV. PTE. PERÓN S/N ESQUINA AZOPARDO.**

(expte. 2240-D-19)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL SITO EN EL Bº FÉLIX U. CAMET, EN LAS CALLES ISLA SEBALDES E/ CERRO MURALLÓN Y CERRO HERMOSO, A FAVOR DE LOS SRES. LIRIO, JESÚS ERNESTO Y OLIVETO, ALEJANDRA LORENA.**

(expte. 2247-D-19)

**SOLICITANDO AL DE GESTIONE ANTE EL GOBIERNO DE LA PCIA. DE BS. AS. LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN DE AGUAS MEDIANTE PANELES SOLARES PARA LA PILETA CUBIERTA DEL CEF 1.**

(expte. 2249-U-19)

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ABORDAR EL TEMA DE "PESCA ARTESANAL"**

(expte. 2250-UC-19)

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA DÉCIMO TERCERA CAMPAÑA ANUAL DE PREVENCIÓN DE CÁNCER BUCAL, A LLEVARSE A CABO EN LA SEDE DE LA AOM (ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA MARPLATENSE).**

(expte. 2251-CJA-19)

**VIENDO CON AGRADO QUE EL DE IMPLEMENTE CARRILES EXCLUSIVOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN DIVERSAS CALLES**

**Y AVENIDAS DE LA CIUDAD.****(expte. 2266-U-19)****SOLICITANDO AL DE, GESTIONE LA REPARACIÓN DE LA CALLE TEODORO BRONZINI ENTRE LA AVENIDA PEDRO LURO Y LA CALLE 9 DE JULIO.****(expte. 2275-U-19)****ENCOMENDANDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE A EXIGIR A LOS CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE RENUENEN O TRAMITEN POR PRIMERA VEZ SU CARNET DE CONDUCIR PROFESIONAL, LA REALIZACIÓN DEL CURSO RCP.****(expte. 2276-BFR-19)****EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA Y ESCRITOR REVISIONISTA "SR. DANIEL PARCERO".****(expte. 2279-UC-19)****DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA REALIZACIÓN DEL "2º SEMINARIO DE INTERESES MARÍTIMOS".****(expte. 2281-AA-19)****DEROGANDO LA ORDENANZA 1736, POR LA QUE SE LE OTORGARA LA "DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO" AL SR. JOSÉ MARIO BAUTISTA BASSANO.****(expte. 2283-UC-19)****AUTORIZANDO AL DE, A EXCEPTUAR AL SR. MANUEL NAZARIO PAZ, EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 63 INC. A) DE LA ORDENANZA 20760, EN EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES, PARA CUBRIR EL CARGO DIRECTIVO EN LA ESCUELA SECUNDARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA 1 (ESMET).****(expte. 2299-C-19)****SUSTITUYENDO EL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 6.6.4.1 "CASOS ESPECIALES", DEL DISTRITO RESIDENCIAL CUATRO (R4) DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (C.O.T.).****(expte. 2312-D-19)****MODIFICANDO EL INCISO H) SECRETARÍA DE CULTURA - ARTÍCULO 25º - CAPÍTULO VII DERECHOS DE OFICINA DE LA ORDENANZA 24268.****(expte. 2313-D-19)****CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL DE LA SRÍA. DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN.****(expte. 2316-D-19)****SOLICITANDO AL DE, INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS AL SINIESTRO VIAL ACAECIDO EL PASADO LUNES 25 DE NOVIEMBRE, EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BOLÍVAR Y OLAVARRÍA.****(expte. 2323-UC-19)****INCORPORANDO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO DE TODA LA PAPELERÍA OFICIAL O PIE DE PÁGINA, PÁGINA WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS, AUDIOVISUALES Y DEMÁS MATERIAL INSTRUCTIVO DEL HCD, DURANTE TODO EL AÑO 2021, LA FRASE: "MAR DEL PLATA, DONDE LA MÚSICA VIVE - 2021 - AÑO DE LA MÚSICA".****(expte. 2328-U-19)****DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, LA REALIZACIÓN DEL CURSO PARA ENTRENADORES DE TRIATLÓN.****(expte. 2333-CJA-19)****DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, AL PROGRAMA "SIEMBRA DE LIBROS MDP".****(expte. 2349-CJA-19)****DESAFECTANDO DEL DISTRITO DE RESERVA URBANA (RU), EL PREDIO DELIMITADO POR LAS CALLES TANDIL, SANTA CRUZ, CORONEL CZETZ Y BERUTI DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA Y AFECTANDOLO COMO DISTRITO RESIDENCIAL OCHO (R8).****(expte. 2359-D-19)****CREANDO EL PROGRAMA DE "CORREDORES EDUCATIVOS SEGUROS".****(expte. 2375-U-19)****OTORGANDO EL TÍTULO DE "MÉRITO DEPORTIVO", A MILTON MARTINEZ, GANADOR DEL PREMIO SKATER OF YEAR (SOTY) 2019.****(expte. 2386-U-19)****ENCOMENDANDO AL DE, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020,**

**DE LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CULMINAR LAS OBRAS DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LOS BARRIOS BERNARDINO RIVADAVIA (COMPLEJO CENTENARIO) Y CAMET.**

(expte. 2389-AM-19)

**SOLICITANDO AL DE, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA APERTURA DE LA CALLE ARQ. OSVALDO CEDRÓN (EX. 232) DESDE AYOLAS HASTA SAN SALVADOR.**

(expte. 2392-FDT-19)

**ENCOMENDANDO AL DE QUE LLAME A LICITACIÓN PÚBLICA PARA DESARROLLAR LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE BICISENDAS Y CICLOVÍAS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON Y SOLICITANDO AL DE, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA PARA GESTIONAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

(expte. 2399-AM-19)

**ENCOMENDANDO AL DE, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020, DE LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CULMINAR LAS OBRAS DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE BATÁN.**

(expte. 2400-AM-19)

**CREANDO EL SISTEMA DE HABILITACIONES PROVISORIAS PARA EL COMERCIANTE, EMPRESARIO Y EMPRENDEDOR, A FIN DE FACILITAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS DE HABILITACIONES DE COMERCIOS E INDUSTRIAS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**

(expte. 2401-AM-19)

**PROYECTO DE ORDENANZA: ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 27541 DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y A LA LEY PROVINCIAL 15165, QUE DECLARA LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y ENERGÉTICA EN EL TERRITORIO DE LA PCIA. DE BS. AS; Y SUSPENDIENDO POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS, LOS INCREMENTOS DE CUALQUIER CARÁCTER SOBRE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE LOS CONCEJALES Y LA PLANTA POLÍTICA DEL H. CONCEJO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**

(expte. 2405-V-19)

**SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: SOLICITA INTERVENCIÓN DEL H. CUERPO PARA REGULARIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL BONO DOCENTE Y MATERIAL DIDÁCTICO, SITUACIÓN QUE VULNERA LOS DERECHOS DE LOS DOCENTES MUNICIPALES.**

(nota 36-NP-19)

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: REMITE PRESENTACIÓN REF. A OBJETIVOS TENDIENTES A OPTIMIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.**

(nota 51-D-19)

**BASTERRECHEA, MÓNICA.-: EXPOSICIÓN EN BANCA ABIERTA REF. A CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES TEXTILES A DOMICILIO**

(nota 59-NP-19)

**UNIÓN DE TRABAJADORES DE FERIA DE ECONOMIA POP. E INTERCAM.-: SOLICITA LA REGLAMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO OTORGADO MEDIANTE O-23354, REF. A CREACIÓN DE LA FERIA DE ECONOMÍA POPULAR E INTERCAMBIO**

(nota 134-NP-19)

**ASOCIACIÓN CIVIL QUIMIO CON ESTILO: SOLICITA SE REALICEN GESTIONES PARA CONSEGUIR UN ESPACIO FÍSICO DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.**

(nota 188-NP-19)

**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS ENCUENTRO: REMITE ESTUDIO CON LOS DATOS RECABADOS POR LA PLATAFORMA "CÓMO VIAJO," REALIZADO DESDE EL 22 DE MAYO DE 2017 AL 17 DE JUNIO DE 2019, EN EL CUAL SE EVALÚA LA OPINIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE MAR DEL PLATA Y BATÁN.**

(nota 192-NP-19)

**TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS: SOLICITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA EL SECTOR GASTRONÓMICO EN NUESTRA CIUDAD.**

(nota 202-NP-19)

**ALUMNOS DEL INSTITUTO ARÍSTIDES HERNÁNDEZ: SOLICITAN READECUACIÓN URGENTE DE LA CUOTA MENSUAL DE LA CARRERA DE GUARDAVIDAS.**

(nota 254-NP-19)

**VECINOS DEL BARRIO SAN EDUARDO DE CHAPADMALAL: SOLICITAN NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE 28 CALLES DEL BARRIO.**

(nota 257-NP-19)

**VERDENELLI, BRUNO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN UNA DE LAS COLUMNAS QUE AÚN PERSISTEN DEL ESTADIO SAN MARTÍN, A FIN DE HOMENAJEAR A DIEGO ARMANDO MARADONA.**

(nota 262-NP-19)

**LIC. TIRIBELLI, ANA MARÍA Y LIC. VALDEZ MARÍA DEL CARMEN.: SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 24.294, REFERENTE AL EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A TODAS LAS MUJERES ESCRITORAS LATINOAMERICANAS EN LA PLAZA TOMÁS ESPORA**

(nota 272-NP-19)

**CASTRO ERNESTO: SOLICITA EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA 5ª EDICIÓN DE LA "MARCHA DE LA GORRA", EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

(nota 283-NP-19)

**MÉNDEZ, DIEGO OSCAR Y TEMPONE MARÍA CAROLINA: SOLICITAN LA INCORPORACIÓN EN EL CALENDARIO MUNICIPAL DE LA FECHA 15 DE NOVIEMBRE COMO EL "DÍA DEL ACORDEÓN".**

(nota 288-NP-19)

**ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE BASQUETBOL: SOLICITA LA CESIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO PARA REALIZAR LA PRÁCTICA DE BÁSQUETBOL.**

(nota 297-NP-19)

**SEC. DOCENTE - SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES.-: REMITE NOTA EN RELACIÓN AL EXPTE. 2299-C-2019.**

(nota 302-NP-19)

**ROMÁN, CLAUDIA: SOLICITA QUE H.C.D. REALICE GESTIONES ANTE IRREGULARIDADES EN LA EXCAVACIÓN POR OBRAS REALIZADAS EN EL PREDIO DEL DENOMINADO "CHALET AVE MARÍA" PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO UNKANNY, UBICADO EN CALLE ALEM Y GASCÓN.**

(nota 303-NP-19)

**RICARTE, IVANA: PRESENTA (nota CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE 2299-C-2019, REFERENTE A EXCEPTUAR AL SR. MANUEL NAZARIO PAZ, EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 63 INC. A) DE LA ORDENANZA 20760, PARA EL LLAMADO A CONCURSO A FIN DE CUBRIR EL CARGO DIRECTIVO EN LA ESCUELA SECUNDARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA 1 (ESMET).**

(nota 304-NP-19)

**VARIOS REPRESENTANTES SOC. DE FOMENTO GRAL. PUEYRREDON: SOLICITAN LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA 18754, POR LA CUAL SE INSTITUYE E COMO DÍA DEL FOMENTISTA EL 20 DE JUNIO DE CADA AÑO.**

(nota 305-NP-19)

**SOSA, VIRGINIA LUJÁN: SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEL HCD EL EVENTO A BENEFICIO DEL INSTITUTO PSICOFÍSICO DEL SUR-INAREPS (EX. CERENIL) DENOMINADO "SUMMER FASHION DAYS", A LLEVARSE A CABO EL LUNES 27 DE ENERO DE 2020.**

(nota 306-NP-19)

**SUÁREZ, LUCAS: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CORTE DE CALLE Y USO DE DOS ESPACIOS PÚBLICOS, UBICADOS EN EL PASEO JESÚS GALINDEZ ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DEL CTE. AÑO AL 1 DE ENERO DE 2020 Y EN LA DIAGONAL PUEYRREDON ENTRE LA AV. INDEPENDENCIA Y LA CALLE BOLÍVAR DEL 11 AL 12 DE ENERO DE 2020, A FIN DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES SOLIDARIAS.**

(nota 311-NP-19)

**BORRILLI, SILVIA Y OTROS: ADJUNTAN PRESENTACIÓN REALIZADA ANTE EL SR. INTENDENTE, POR LA CUAL SOLICITAN LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA ELECCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA "DELEGACIÓN ZONA SIERRA DE LOS PADRES".**

(nota 315-NP-19)

**CRUDER, ANTONIO: PRESENTA (nota CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**

(nota 318-NP-19)

**VARIOS VECINOS ZONA COSTERA SUR: SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN CENSO DE LA POBLACIÓN ESTABLE DE LA ZONA SUR DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, A FIN DE EVALUAR LAS NECESIDADES EN SEGURIDAD, SALUD E INFRAESTRUCTURA, DEBIDO AL INCREMENTO DE HABITANTES EN EL SECTOR.**

(nota 323-NP-19)

**LUPINI, NATALIA.-: SOLICITA LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR UNA HABILITACIÓN**

**PARA LA VENTA DE POCHOCLOS EN LA VÍA PÚBLICA.****(nota 324-NP-19)****ZURITA, STELLA MARIS.-: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE ALBERTI AL 8800 ENTRE LAS CALLES 208 Y 210, PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES DEL MERENDERO LOS PEQUES.****(nota 325-NP-19)****BALDINO, CARLOS FRANCISCO: SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE LAS ORDENANZAS 24267 Y 24268 (FISCAL E IMPOSITIVA).****(nota 327-NP-19)****SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 22309, REF. A RECTIFICAR LA MEDIDA DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA LORENA MARTÍNEZ Y MARIANO CECCHI EN CARÁCTER DE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE AVELLANEDA 956.****(expte. 1004-D-20)****SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 24342, A FIN DE RECTIFICAR LA MEDIDA DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO A FAVOR DE LA FIRMA E.C. MAR DEL PLATA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA S.A., EN CARÁCTER DE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GASCÓN 2674 DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.****(expte. 1005-D-20)****SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE RELLENADO Y TODA ACCIÓN HÍDRICA TENDIENTE A EVITAR ANEGAMIENTOS EN LA PLAZA EL SOSIEGO.****(expte. 1006-FDT-20)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LOS HECHOS ACAECIDOS LA MADRUGADA DEL 1 DE ENERO DEL CTE., EN EL PASEO JESÚS DE GALÍNDEZ.****(expte. 1007-FDT-20)****SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LAS EROGACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, POR FUERA DE LA PARTIDA QUE SE ASIGNE AL H. CONCEJO, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020.****(expte. 1009-CC-20)****CREANDO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA HIPERTENSIÓN, A LOS EFECTOS DE PROMOVER LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL PARA TODA LA POBLACIÓN.****(expte. 1012-BFR-20)****SOLICITANDO AL D.E. SE EXPIDA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 14050 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 591/2009 CON RELACIÓN A LOS "SALONES DE FIESTA" EN EL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON.****(expte. 1026-BFR-20)****SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA-ZONA SANITARIA VIII Y AL PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL (PAMI) SU INMEDIATA INTERVENCIÓN A FINES DE FISCALIZAR, INSPECCIONAR Y VERIFICAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA EN EL HOSPITAL ESPAÑOL.****(expte. 1028-AM-20)****1)RESOLUCIÓN: SOLICITANDO AGENTES DE POLICÍA LOCAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS TORNEOS DE FÚTBOL INFANTIL Y JUVENIL DE LA LIGA MARPLATENSE DE FÚTBOL.****2)DECRETO: CONVOCANDO UNA JORNADA DE TRABAJO, CON EL FIN DE UNIR ESFUERZO Y TRABAJO PARA REINSTALAR EL "TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL" DE PRIMERA DIVISIÓN DE LA AFA.****(expte. 1030-AM-20)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN A ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO GASTRONÓMICO Y OFERTA DE NOCTURNIDAD EN LOS COMPLEJOS PLAYA GRANDE Y VARESE-CABO CORRIENTES, DEBIDO A ACONTECIMIENTOS EN LOS QUE PARTICIPARA PERSONAL DE CONTROL Y PERMANENCIA EN ESOS LOCALES****(expte. 1039-AM-20)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN A LA O-24181, REFERENTE AL RÉGIMEN MUNICIPAL DE INCENTIVO Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL "PROMOVER".****(expte. 1046-BFR-20)****MODIFICANDO ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A FIN DE INCORPORAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD.****(expte. 1055-FDT-20)****SOLICITANDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EL TRATAMIENTO URGENTE DEL PROYECTO QUE CONTEMPLA UN**

**RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL  
PARA LAS ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, A CARGO DEL  
CUIDADO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

(expte. 1063-U-20)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LOS SECTORES A Y B DE  
LA PARCELA 16 UBICADA EN CALLES GURRIERE Y DIARTE DEL BARRIO DOS  
DE ABRIL, A FAVOR DE LOS SRES. ARANDA, JONATAN E., VASALLO,  
SOLANGE A., GARNICA MOSCOSO, CARLOS A. Y RÍOS ARENAS, ILSEN.**

(expte. 1065-D-20)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADOS  
Y PROYECTADOS, A FIN DE GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES  
EN TODA LA EXTENSIÓN COSTERA DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**

(expte. 1068-FDT-20)

**1)PROYECTO DE RESOLUCIÓN: EXHORTANDO A LAS PARTES DEL CONFLICTO  
SUSCITADO CON LOS TRABAJADORES MALETEROS DE LA ESTACIÓN  
FERROAUTOMOTORA, A PONER FIN A DICHA SITUACIÓN.- 2)PROYECTO  
DE ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL D.E. CONVOCAR A LAS PARTES Y  
SECTORES INTERESADOS A UNA INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO,  
PARA ASEGURAR LA NORMALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

(expte. 1069-AM-20)

**INCORPORANDO EL INCISO 23 AL ARTÍCULO 16º Y MODIFICANDO EL ART. 21º  
DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D., A FIN DE REGLAMENTAR ÍTEMS  
RESPECTO A LA PLANTA POLÍTICA.**

(expte. 1074-SE-20)

**COOPERATIVA DE TRABAJO: SOLICITA LA APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA  
A FIN DE IMPLEMENTAR LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1236/00, REF. A  
CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR SOLIDARIO DEL PARTIDO DE  
GRAL. PUEYRREDON.**

(nota 1-NP-20)

**MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: DECLARANDO DE INTERÉS EL  
33º CONGRESO NACIONAL DE JÓVENES INFLUYENTES MAR DEL PLATA  
2020, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL  
TABERNÁCULO CENTRAL, ENTRE LOS DÍAS 29 DE ENERO  
Y 2 DE FEBRERO DE 2020.**

(nota 7-NP-20)

**TEJERINA ALBERTO Y OTROS: SOLICITAN QUE EL H.C.D. GESTIONE  
LA CESIÓN DE TERRENOS FISCALES PARA OCHO FAMILIAS  
EN EL BARRIO SANTA PAULA**

(nota 9-NP-20)

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Sí, señor Presidente. Para solicitarle vuelvan a Comisión los expedientes 1922-14, 1896-15, 1395-18, 2180-18, nota 305-18, expedientes 1461-19, 1696-19, 2179-19, 2216-19, 2249-19, 2375-19, 2386-19, 1063-20.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Para solicitarle vuelvan a Comisión los expedientes 1665-15, 1483-17, 1186-18, 1187-18, 1522-18, 2213-18, 2230-18, 2411-18, nota 243-18, expedientes 1202-19, 1452-19, 1622-19, 1731-19, 1765-19, 1780-19, 1864-19, 2283-19, 2392-19, 1006-20, 1055-20 y 1068-20.

**Sr. Presidente:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, señor Presidente. Para solicitarle vuelvan a Comisión los expedientes 1361-14, 1010-15, 2056-15, 1320-17, 1195-19, 1731-19, 2299-19, 2399-19, 2401-19, 1028-20, 1030-20.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Gracias, señor Presidente. Para solicitarle vuelva a Comisión el expediente 2288-18.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, Presidente. Para solicitarle vuelvan a Comisión los expedientes 1163-18, 1198-18, 1313-18, 1386-18, 1507-18, 1626-18, 1582-19, 1626-19, 2111-19, (que lo vamos a tratar sobre tablas y es un proyecto del D.E. anterior, vean si no buscamos los consensos que estamos rescatando uno), 1012-20 y 1046-20

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura de los números de orden que se pidieron.

**Sra. Secretaria:** (Lee) UCR: expedientes 1922-14, 1896-15, 1395-18, 2180-18, nota 305-18, expedientes 1461-19, 1696-19, 2179-19, 2216-19, 2249-19, 2375-19, 2386-19, 1063-20. Frente Renovador: expedientes 1163-18, 1198-18, 1313-18, 1386-18, 1507-18, 1626-18, 1582-19, 1626-19, 2111-19, 1012-20 y 1046-20. Bloque Vamos Juntos: expediente 2288-18. Bloque Acción Marplatense: expedientes 1361-14, 1010-15, 2056-15, 1320-17, 1195-19, 1731-19, 2299-19, 2399-19, 2401-19, 1028-20, 1030-20. Bloque Frente de Todos: expedientes 1665-15, 1483-17, 1186-18, 1187-18, 1522-18, 2213-18, 2230-18, 2411-18, nota 243-18, expedientes 1202-19, 1452-19, 1622-19, 1731-19, 1765-19, 1780-19, 1864-19, 2283-19, 2392-19, 1006-20, 1055-20 y 1068-20.

**Sr. Presidente:** Si estamos todos de acuerdo, votamos el archivo de los restantes: a archivo.

### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al listado de los expedientes solicitados para el tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Expte 2111-D-19: Proyecto de Ordenanza: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Federación Marplatense de Atletismo, por el cual se otorgue permiso de uso de las instalaciones de la oficina sita en Pista de Atletismo "Prof. Justo Román". (Incluido en Artículo 52º del R.L.). Expte 1061-P-20: Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto nº 17/2020, mediante el cual se suspendió por un plazo de 180, cualquier tipo de incremento y/o aumento sobre la remuneración mensual de las señoras y los señores Concejales del H. Cuerpo. Expte 1147-SE-20: Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto nº 18/ 2020, mediante el cual se estableció a partir del 1º de enero de 2020, la escala para la remuneración mensual del personal perteneciente a los Bloques Políticos. Expte 1422-V-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe, el programa o protocolo de protección o contención instrumentado para las víctimas de violencia de género, frente a las excarcelaciones y morigeraciones de las medidas de coerción que fueren otorgadas a imputados en las causas penales que las tienen como víctimas"

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA FEDERACIÓN  
MARPLATENSE DE ATLETISMO, POR EL CUAL SE OTORQUE PERMISO  
DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA SITA EN  
PISTA DE ATLETISMO "PROF. JUSTO ROMÁN".  
(expte. 2111-D-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 17/2020, MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDIÓ  
POR UN PLAZO DE 180, CUALQUIER TIPO DE INCREMENTO Y/O AUMENTO  
SOBRE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES  
CONCEJALES DEL H. CUERPO.  
(expte. 1061-P-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 18/ 2020, MEDIANTE EL CUAL  
SE ESTABLECIÓ A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020, LA ESCALA  
PARA LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE  
A LOS BLOQUES POLÍTICOS.  
(expte. 1147-SE-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME, EL PROGRAMA O PROTOCOLO  
DE PROTECCIÓN O CONTENCIÓN INSTRUMENTADO PARA LAS VÍCTIMAS  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO, FRENTE A LAS EXCARCELACIONES Y**

**MORIGERACIONES DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN QUE FUEREN  
OTORGADAS A IMPUTADOS EN LAS CAUSAS PENALES  
QUE LAS TIENEN COMO VÍCTIMAS  
(expte. 1422-V-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 20:00*

Natalia Poleggio  
**Secretaria**

Ariel Martínez Bordaisco  
**Presidente**



**APÉNDICE****Ordenanzas:**

- O-18.878: Autorizando al D.E. a aceptar donaciones y/o aportes destinados a la Administración Central o Entes Descentralizados, cuyo valor no supere la suma de \$20.000. (Sumario 6)
- O-18.879: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central el vehículo marca Ford Ranger KYJ167 y donando partes como material didáctico a Escuelas Municipales de Formación Profesional. (Sumario 7)
- O-18.880: Declarando "Bienes de Interés Histórico Patrimonial", a los buzones existentes en la ciudad de Mar del Plata, incorporándolos a la Ordenanza 22907. (Sumario 8)
- O-18.881: Convalidando el Decreto 92/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar. (Sumario 9)
- O-18.882: Convalidando el Decreto 356/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de espacio público y corte vehicular para la realización de la XLVI Marcha de la Esperanza. (Sumario 10)
- O-18.883: Convalidando el Decreto 361/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público para el desarrollo de la Feria Navideña Olazábal. (Sumario 11)
- O-18.884: Condonando la deuda en concepto de Tasa de Servicios Urbanos y Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil del inmueble donde funciona "Cuatro elementos espacio teatral". (Sumario 12)
- O-18.885: Convalidando el Decreto 347/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la instalación de un gazebo para brindar agua a los participantes del evento "1 K por la Integración". (Sumario 13)
- O-18.886: Convalidando el Decreto 16/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se eximió a la Unión de Rugby de Mar del Plata, del cumplimiento de lo dispuesto de la Ordenanza 15743. (Sumario 14)
- O-18.887: Transfiriendo a favor de las señoras Elena Reguera y Adelina Alvaro y del señor Juan Rastelli, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicada en IDon Bosco 1353. (Sumario 15)
- O-18.888: Confiriendo permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la Asociación Civil sin fines de lucro "Ayudemos de Corazón", de parcelas ubicadas en el barrio El Casal. (Sumario 16)
- O-18.889: Convalidando el Decreto 49/20 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la firma "Grand Nez S.A." a ocupar un espacio de dominio público con la finalidad de llevar adelante la acción promocional denominada "Máquina del Tiempo". (Sumario 17)
- O-18.890: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC por diversas actividades organizadas por la Secretaría de Cultura. (Sumario 18)
- O-18.891: Convalidando el Decreto 131/20 del D.E. por el cual se autorizó la suscripción de las prórrogas de los convenios de prestación de servicios, con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero a marzo de 2020. (Sumario 19)
- O-18.892: Autorizando a la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial 513, titular de la Licencia Municipal 318 de Servicio de Transporte de Personas con Discapacidad, a continuar prestando servicio con el vehículo del año 1999. (Sumario 20)
- O-18.893: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados a personas contratadas en el marco del Convenio Operadores de Calle, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019. (Sumario 21)
- O-18.894: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales. (Sumario 22)
- O-18.895: Convalidando el Decreto 328/20 del D.E. por el cual se reconoce y autoriza el pago a varias cooperativas de trabajo que fueron contratadas en forma directa, para llevar a cabo las tareas de mejoramiento habitacional en viviendas. (Sumario 23)
- O-18.896: Convalidando el Decreto 188/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se facultó al D.E. a hacer uso durante la emergencia sanitaria administrativa de bienes muebles que quedaron en poder del municipio. (Sumario 24)
- O-18.897: Convalidando Decreto 189/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al D.E. a aceptar donaciones en el marco de la emergencia sanitaria. (Sumario 25)
- O-18.898: Convalidando el Decreto 197/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se adhiere la Municipalidad al Decreto 194/20 del Gobierno de la Provincia, que establece que las empresas prestadoras de servicios públicos no podrán disponer la suspensión o el corte de los servicios a los usuarios. (Sumario 26)
- O-18.899: Creando el registro público de comercio habilitados, que dentro del marco del Decreto Presidencial 297/2020, se encuentren exceptuados de suspensión de apertura. (Sumario 27)
- O-18.900: Convalidando el Decreto 193/20 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó el vencimiento de distintas tasas municipales con motivo de la Emergencia Administrativa Sanitaria. (Sumario 28)
- O-18.901: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SADAIC por actividades realizadas en 2019 por el Área de Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 29)
- O-18.902: Convalidando el Decreto 216/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se dispuso que en los establecimientos dedicados a la elaboración y/o comercialización de alimentos el personal deberá utilizar barbijos, guantes y cofia. (Sumario 30)
- O-18.903: Convalidando los Decretos 546 y 564 dictados por el D.E. , a través de los cuales se modificó la Ordenanza 22367, que regula la celebración de contratos con entidades que brindan el servicio de cobranza. (Sumario 31)
- O-18.904: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Federación Marplatense de Atletismo, por el cual se otorgue permiso de uso de las instalaciones de la oficina sita en Pista de Atletismo "Prof. Justo Román". (Incluido en Artículo 52º del R.I.) (Sumario 52)

**Resoluciones:**

- R-4586: Manifestando rechazo a la concesión de prisiones domiciliarias a condenados por delitos de lesa humanidad. (Sumario 32)
- R-4587: Manifestando apoyo a la oferta de reestructuración de la deuda pública que lleva adelante el Gobierno de la Provincia con sus acreedores en moneda extranjera. (Sumario 33)

**Decretos:**

- D-2406: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 34)
- D-2407: Convocando a una Jornada de Trabajo, a los efectos de coordinar estrategias y acuerdos, para posicionar a Mar del Plata como una de las capitales alternativas de nuestro país. (Sumario 35)
- D-2408: Creando una Mesa de Trabajo para plantear la necesidad de reforzar la conectividad de Gral. Pueyrredon con el resto del país. (Sumario 36)
- D-2409: Convalidando el Decreto 145/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Gandolfi Campoy el día 2 de marzo de 2020. (Sumario 37)
- D-2410: Convalidando el Decreto 147/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Guillermo Volponi el día 2 de marzo de 2020. (Sumario 38)
- D-2411: Convalidando el Decreto 169/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Roberto Páez, desde el día 12 hasta el día 19 de marzo de 2020. (Sumario 39)
- D-2412: Convalidando el Decreto 184/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el que se solicita al D.E. realice las gestiones necesarias, ante el Banco de Provincia de Buenos Aires, a fin de garantizar la instalación de cajeros automáticos móviles de la entidad en el Partido. (Sumario 40)
- D-2413: Convalidando el Decreto 196/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó se contemple la posibilidad de realizar denuncias ante la Dirección General de Protección al Consumidor a través de la Mesa Digital de Entradas. (Sumario 41)
- D-2414: Convalidando el Decreto 185/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se solicitó al ENARGAS la reconsideración de la Resolución 4343/2017, incorporando al Partido a la Subzona Bahía Blanca. (Sumario 42)
- D-2415: Convalidando el Decreto 186/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Páez, desde el día 1º hasta el 12 de abril de 2020. (Sumario 43)
- D-2416: Convalidando el Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo 198/20 por el que se solicitó al D.E. adhiera al Decreto 177/2020 sobre la creación del Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de productos esenciales por la emergencia sanitaria (SIMAP). (Sumario 44)
- D-2417: Convalidando el Decreto 209/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Páez, desde el día 13 hasta el 30 de abril de 2020. (Sumario 45)
- D-2418: Convalidando el Decreto 17/2020, mediante el cual se suspendió por un plazo de 180, cualquier tipo de incremento y/o aumento sobre la remuneración mensual de las señoras y los señores Concejales del H. Cuerpo. (Sumario 53)
- D-2419: Convalidando el Decreto 18/ 2020, mediante el cual se estableció a partir del 1º de enero de 2020, la escala para la remuneración mensual del personal perteneciente a los Bloques Políticos. (Sumario 54)

**Comunicaciones:**

- C-5561: Solicitando al D.E. manifieste institucional y públicamente su rechazo a las 11 medidas de prisión domiciliaria concedida a autores condenados por delitos de lesa humanidad (sumario 32)
- C-5562: Solicitando al D.E. la realización de una campaña permanente de información dirigida a las PyMEs, sobre los programas que las incluya y tenga como objetivo el impulso de éstas. (Sumario 46)
- C-5563: Solicitando al D.E. informes sobre la aplicación de la Ordenanza 21.769 por la que se creó el Servicio Fúnebre Gratuito. (Sumario 47)
- C-5564: Solicitando al D.E. informe el estado actual del Convenio Marco de Cooperación Técnico Institucional y su Convenio Específico denominado Programa Municipal Integral de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable. (Sumario 48)
- C-5565: Solicitando al D.E. informe con respecto a las donaciones recibidas en el marco de la Emergencia Administrativa Sanitaria. (Sumario 49)
- C-5566: Solicitando al Fiscal General del Departamento Judicial Mar del Plata, que informe sobre los pedidos de excarcelación y de morigeración de las medidas de coerción para todos los delitos de desobediencia, lesiones, en el marco de la violencia de género. (Sumario 50)
- C-5567: Solicitando al D.E. informe, el programa o protocolo de protección o contención instrumentado para las víctimas de violencia de género, frente a las excarcelaciones y morigeraciones de las medidas de coerción que fueren otorgadas a imputados en las causas penales que las tienen como víctimas. (Sumario 55)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.878

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2068

**LETRA D**

**AÑO 2019**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Dése de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo FORD RANGER-PAT.:KYJ167-RO49692 - Comisaría 6ta.- RAFAM Municipal 72076.

**Artículo 2º.-** Dónanse las partes del vehículo detallado en el artículo 1º, en condiciones de ser utilizadas como material didáctico a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación.

**Artículo 3º.-** Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.879

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2089

**LETRA D**

**AÑO 2019**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Incorpórase el artículo 9º y el Anexo II a la Ordenanza n° 22.907, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 9º.-** Declárase “Bien de Interés Histórico Patrimonial” a los nueve (9) buzones existentes en la ciudad de Mar del Plata pertenecientes al Correo Argentino que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente ordenanza.”

**Artículo 2º.-** Incorpórase el listado de los nueve (9) buzones mencionados en el Anexo II a la Ordenanza 22.907 como apartado “Bienes de Interés Histórico Patrimonial”.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo II al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2089-D-19.

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.880

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2116

**LETRA D**

**AÑO 2019**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 92/2020, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.881

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2318

**LETRA D**

**AÑO 2019**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 356/19, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para realizar la “XLVI Marcha de la Esperanza”, organizada por el Obispado de Mar del Plata, el día 7 de diciembre de 2019.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.882

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2338

**LETRA D**

**AÑO 2019**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 361/19, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Sra. Sandra Leiva – DNI 22.506.656 al uso de un espacio de dominio público en la calle Olazábal, desde la intersección de la calle Garay hasta Castelli y a la realización de distintas actividades en el marco de la “Feria Navideña Olazábal”, desde el día 15 de diciembre de 2019 hasta el día 6 de enero de 2020.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.883

**NOTA H.C.D. N°** : 206

**LETRA NP**

**AÑO 2019**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Condónase la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y de Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil, que registra a la fecha el inmueble ubicado en Alberti n° 2746, Cuenta Municipal n° 6907/2, donde funciona “Cuatro Elementos Espacio Cultural”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.884

**NOTA H.C.D. N°** : 298

**LETRA NP**

**AÑO 2019**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 347/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Área de Discapacidad del Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata y Zona Atlántica, a instalar un gazebo para brindar agua y cereales a los participantes del evento “1K POR LA INTEGRACION”, el día 3 de diciembre de 2019, en Avda. Patricio Peralta Ramos entre Libertad y Necochea.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.885

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1018

**LETRA D**

**AÑO 2020**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 16/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se eximió a la Unión de Rugby de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743 durante el test match entre el Seleccionado Nacional de Georgia, Campeón del Seis Naciones B, y el equipo que representa a Argentina en el Rugby Championship “Jaguars”, realizado el día 17 de enero de 2020, en el Estadio “José María Minella” del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.886

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1038

**LETRA D**

**AÑO 2020**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Transfiérese a favor de las señoras María Elena Reguera, Adelina Segunda Alvaro y el señor Juan Carlos Rastelli, en su carácter de co-propietarios del inmueble ubicado en la calle Don Bosco N° 1353 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad, con frente a la calle Don Bosco, entre la calle 9 de Julio y 3 de Febrero, determinado en el Plano N° 45-72-2018 y designado catastralmente como: CIRCUSCRIPCIÓN VI, SECCIÓN C, CHACRA 211, MANZANA 211 f, PARCELA 9c, con una superficie total de 22,49 m2, cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

**Artículo 2º.-** Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del Escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.887

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1076

**LETRA D**

**AÑO 2020**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** De conformidad con el Artículo 56º de la Ley Orgánica de Las Municipalidades, confírese permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la Asociación Civil sin fines de lucro "Ayudemos de Corazón", con personería jurídica, Matrícula N° 44737, de la parcela de dominio fiscal municipal, ubicada en la calle Cocheros Hnos. Aldacoche entre las calles Cochero V. Cuelli y Cochero J. Laborde, del barrio El Casal, identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección S – Quinta 5 – Parcela 5, cuya superficie, medida y linderos surgen del croquis de ubicación que como Anexo I es parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** El inmueble cuyo Derecho de Uso y Ocupación, a título precario se confiere por el artículo 1º, será destinado exclusivamente a las actividades propias de la Institución definidas en su Estatuto, con ajuste a las Cláusulas y Condiciones establecidas en el Anexo II, que es parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo a las constancias acumuladas en Expediente 9158-1-19, Cpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1076-D-2020 del H.C.D.)

**Artículo 3º.-** La Municipalidad entregará el bien al permisionario una vez que se encuentren aprobados los planos de construcción a los que alude la Cláusula Quinta del Anexo II de la presente.

**Artículo 4º.-** El permiso se otorga por un plazo de cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente, siendo el mismo renovable en forma automática en tanto y en cuanto no exista manifestación en contrario de alguna de las partes notificada por medio fehaciente.

**Artículo 5º.-** El permiso se concede en forma precaria por lo que puede ser revocado en cualquier tiempo por la Municipalidad, sin derecho a reclamo ni resarcimiento alguno por parte del permisionario.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

**NOTA:** Los Anexos I y II que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1076-D-20.

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.888

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1083

**LETRA D**

**AÑO 2020**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 49/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la firma GRAND NEZ S.A., CUIT 30-71574788-6, la ocupación de un espacio de dominio público con la finalidad de llevar adelante la acción promocional denominada "MAQUINA DEL TIEMPO" de la marca MR. FLY en Plaza España, los días 16 al 19, 22 al 26, 29 al 31 de enero y del 1 al 2, 5 al 9, 12 al 16, 19 al 23 y 26 al 29 de febrero de 2020.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.889

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1139

**LETRA D**

**AÑO 2020**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHENTA (\$ 19.080.-) a favor de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC) por las actividades organizadas por la Secretaría de Cultura que a continuación se detallan y en el marco de lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00:

- Cierre de la “Semana del Folklore” realizado en el predio de “El rugir de los bombos” el día 1 de septiembre de 2019, monto: \$ 7.200.-
- Lanzamiento Temporada de Verano 2020 realizado en el Centro Cultural Victoria Ocampo el día 12 de diciembre de 2019, monto: \$ 9.000.-
- Cierre de “Talleres en movimiento” realizado en el Teatro Colón el día 14 de diciembre de 2019, monto: \$ 2.880.-

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.890

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1149

**LETRA D**

**AÑO 2020**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto nº 131 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 22 de enero de 2020, mediante el cual se autorizó la suscripción de las prórogas de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero a marzo de 2020.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.891

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1247

**LETRA D**

**AÑO 2020**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la ASOCIACIÓN COOPERADORA de la Escuela Especial nº 513, titular de la Licencia Municipal nº 318 de Servicio de Transporte de Personas con Discapacidad, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: TOYOTA, modelo: HIACE Año: 1999, dominio: DRC 438.

**Artículo 2º.-** La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2020, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, por una acorde a la normativa vigente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.892

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1255

**LETRA D**

**AÑO 2020**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 28.800.-) a las personas que seguidamente se detallan, por los servicios prestados como operadores en el

marco del Convenio Operadores de Calle suscripto con la Provincia de Buenos Aires, durante el período noviembre y diciembre de 2019:

|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| ACUÑA, Matías Damián      | DNI 40.721.077 |
| AUBERGE, Juan Martín      | DNI 39.835.924 |
| CASO, Claudia             | DNI 20.507.599 |
| LAN, María de los Ángeles | DNI 20.330.496 |
| NOLI, Victoria            | DNI 32.792.241 |

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.893

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1270

**LETRA D**

**AÑO 2020**

### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 13/100 (\$ 166.457,13) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

**Artículo 2°.-** Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 46/100 (\$ 257.710,46) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

**Artículo 3°.-** Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 70/100 (\$ 50.717,70) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

|  |              |
|--|--------------|
| Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As. | \$ 31.078,76 |
| Varias prestadoras de Obra Social                    | \$ 14.923,76 |
| Provincia A.R.T.                                     | \$ 4.715,18  |

**Artículo 4°.-** Autorízase el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 429.785,80) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 35 y de 39 a 58 y autorízase el pago de la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 70/100 (\$ 50.717,70) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

|  |              |
|--|--------------|
| Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As. | \$ 31.078,76 |
| Varias prestadoras de Obra Social                    | \$ 14.923,76 |
| Provincia A.R.T.                                     | \$ 4.715,18  |

**Artículo 5°.-** Autorízase el descuento de la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 21/100 (\$ 5.618,21) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 36 a 38.

**Artículo 6°.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.894

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1274

**LETRA D**

**AÑO 2020**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 328 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 28 de febrero de 2020, a través del cual se reconoce la deuda y se autoriza el pago a favor de varias cooperativas de trabajo que fueron contratadas en forma directa para llevar a cabo las tareas de mejoramiento habitacional en viviendas cuyos propietarios presentaban vulnerabilidad socioeconómica, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000.-).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24-

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.895

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1308

**LETRA V**

**AÑO 2020**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 188/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se facultó al Departamento Ejecutivo a hacer uso durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria administrativa y/o en los plazos de prórroga de la misma, de los bienes muebles registrables y no registrables que se hallen en su custodia y no hayan sido reclamados por el plazo de seis (6) meses desde que quedaron en poder del municipio.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.896

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1315

**LETRA C**

**AÑO 2020**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 189 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 1º de abril de 2020, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones, legados y/o aportes por parte de personas físicas o jurídicas, en el marco de la emergencia sanitaria administrativa declarada por Ordenanza 24710.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O18.897

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1321

**LETRA FDT**

**AÑO 2020**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 197/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 8 de abril de 2020, mediante el cual se adhiere la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al Decreto n° 194/20 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que, a su vez, adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia n° 311/20 dictado por el Ejecutivo Nacional, los cuales establecen que las empresas prestadoras de servicios públicos de distribución de energía eléctrica y de agua potable y desagües cloacales no podrán disponer la suspensión o el corte de los citados servicios a los usuarios, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.898

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1325

**LETRA CJA**

**AÑO 2020**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Créase el registro público de comercios habilitados, que dentro del marco del Decreto Presidencial n° 297/2020 y sus ampliatorios y/o modificatorios, se encuentren exceptuados de suspensión de apertura.

**Artículo 2º.-** El registro creado en el artículo anterior deberá contener como mínimo los siguientes datos:



- a) Nombre de fantasía y/o razón social.
- b) Rubro o actividad.
- c) Domicilio comercial.
- d) Teléfono y/o WhatsApp de contacto.
- e) Horario de apertura y cierre del establecimiento.
- f) Si ofrece reparto propio o no.
- g) Página web, red social, email de contacto.

**Artículo 3º.-** Quien sea titular del establecimiento comercial y cumpla con los requisitos establecidos en la presente y su reglamentación podrá solicitar la inclusión en el registro a que hace referencia el artículo 1º, según lo que establezca la autoridad de aplicación.

Los comercios que cuenten con sucursales dentro del Partido de General Pueyrredon deberán ingresar en el pedido de inclusión al registro credo por la presente todas las sucursales que deseen incluir, sus domicilios y datos de contacto en caso de ser diferentes al de la casa central.

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo, por medio de la autoridad de aplicación, recibirá los pedidos de inclusión en el registro público de comercios habilitados y los agrupará por zona geográfica del Partido para un correcto ordenamiento territorial y eficiencia comunicacional.

**Artículo 5º.-** El registro deberá estar disponible en la página web del municipio, en el área de Desarrollo Productivo y/o en cualquier otra forma de comunicación masiva que el Departamento Ejecutivo considere conveniente a los fines de dar cumplimiento a la presente norma.

**Artículo 6º.-** La autoridad de aplicación de la presente será la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación o la que la remplace en un futuro.

**Artículo 7º.-** El registro establecido en la presente será válido mientras se encuentre vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dictado por el Gobierno Nacional, pudiendo continuar posteriormente con actualizaciones periódicas.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.899

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1326

**LETRA D**

**AÑO 2020**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto 193 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de abril de 2020, mediante el cual se prorrogaron vencimientos de la Tasa por Servicios Urbanos, de la Contribución a la Salud, la Educación y el Desarrollo Infantil, de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y del Fondo para la Promoción Turística,

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.900

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1332

**LETRA D**

**AÑO 2020**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$36.240.-) a favor de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), por derechos de autor y/o compositor generados en actividades realizadas en el año 2019 por el Área Personas Mayores de la Dirección Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a la factura N° 1026-00002089.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.901

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1335

LETRA AM

AÑO 2020

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 216 de fecha 22 de abril de 2020, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se dispuso que en todos los establecimientos dedicados a la elaboración y/o comercialización de alimentos del Partido el personal deberá utilizar barbijos, guantes y cofia como elementos protectores.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de mayo de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.902

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1394

LETRA D

AÑO 2020

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 546 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 3 de abril de 2020, a través del cual se modificó el artículo 4º de la Ordenanza n° 22.367.

**Artículo 2º.-** Convalidase el Decreto n° 564 del día 7 de abril de 2020 del Departamento Ejecutivo, a través del cual se modificó el artículo 3º de la Ordenanza n° 22.367.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de mayo de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.903

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2111

LETRA D

AÑO 2019

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del EMDER, a suscribir un convenio con la Federación Marplatense de Atletismo, por medio del cual se otorgue permiso de uso de las instalaciones de la oficina sita en la Pista de Atletismo "Prof. Justo Román" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de conformidad al convenio que como Anexo I forma parte integrante de la presente y al croquis respectivo - Anexo II.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

**ANEXO I****CONVENIO**

Entre el ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representado por ....., en su calidad de Presidente, con domicilio en la calle de los Jubilados S/Nº Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el EMDER, por una parte, y la FEDERACION MARPLATENSE DE ATLETISMO, Personería Jurídica N° representada en este acto por su Presidente, Prof. Alexis Abot, quien acredita su identidad con D.N.I. n° ....., con domicilio en Avda. de los Jubilados S/N del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini" Pista de Atletismo, por la otra en adelante denominada la Federación, han convenido en celebrar el presente convenio, el que se regirá por las siguientes cláusulas, a saber:

**PRIMERA:** El EMDER de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza n° ....., promulgada por Decreto n° ....., cede a la FEDERACION MARPLATENSE DE ATLETISMO, permiso precario de uso para el fomento de la disciplina deportiva específica, de la oficina administrativa, depósito y el sector vestuario, como así también los baños públicos, que forman parte del edificio construido junto a la Pista de Atletismo "Prof. Justo Román" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".

**SEGUNDA:** Durante la vigencia del presente permiso, el EMDER autoriza la colocación y funcionamiento de un módulo para la provisión de bebidas y comestibles de un sector a designar dentro de la pista de Atletismo del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", debiendo a tales efectos la Asociación contratar el correspondiente seguro de responsabilidad civil por expendio de alimentos, de acuerdo a los alcances y cobertura que el EMDER determine, resultando condición expresa para la firma del presente la acreditación de tal extremo adjuntando la póliza de seguro correspondiente.

**TERCERA:** El permiso otorgado conforme CLÁUSULA PRIMERA, así como también la autorización concedida en la CLÁUSULA SEGUNDA, mantendrán su vigencia por el término de TRES (3) Años, contados a partir de la fecha de firma del presente, y revestirán carácter precario, pudiendo el EMDER, por razones de conveniencia y oportunidad, revocar el permiso otorgado, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la Asociación.

**CUARTA:** La Asociación utilizará la oficina para su actividad específica, como asimismo podrá hacer uso del depósito y sector vestuario y/o baños públicos, no pudiendo albergar, compartir o alquilar las instalaciones, bajo ninguna circunstancia.

**QUINTA:** La Asociación tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Mantener las instalaciones del edificio en buenas condiciones de limpieza, y conservación, libre de elementos, durante el período de vigencia del permiso, comprometiéndose a la reparación de los daños producidos por descuido o mala atención y uso de los asociados.
- b) Controlar que el consumo de energía eléctrica, gas natural y agua corriente se realice de forma moderada.
- c) Contratar un seguro de cobertura comprensivo de daños a terceros o bienes de terceros, de acuerdo a los alcances y cobertura que el EMDER determine, resultando condición expresa para la firma del presente la acreditación de tal extremo adjuntando la Póliza de Seguro correspondiente.

**SEXTA:** Existiendo servicio de vigilancia contratado por el EMDER, éste no se responsabiliza por la pérdida o faltante de elementos, dentro o fuera de las instalaciones cedidas, dejándose constancia que las llaves de armarios y depósito, quedan exclusivamente en manos de la Federación.

**SEPTIMA:** Se establecen como causales de revocación del permiso de uso otorgado por el presente, las siguientes:

- a) Cambio de destino de las instalaciones que le fueron cedidas.
- b) Cesión de la tenencia y/o transferencia del permiso.
- c) Intrusión de terceros.
- d) Abandono del edificio y/o de las instalaciones.
- e) Daños al edificio por acción u omisión en el uso o utilización de sus instalaciones.

**OCTAVA:** Ante el requerimiento del EMDER, como para los supuestos de revocación del permiso, la Asociación deberá proceder a la desocupación inmediata por vía administrativa, con el concurso de la fuerza pública en caso de necesidad, renunciando en este acto a reclamar al EMDER y/o Municipalidad indemnización de cualquier tipo.

**NOVENA:** Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Departamento Judicial de Mar del Plata, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. La Asociación se obliga a asumir y abonar la totalidad de las costas y costos emergentes de cualquier proceso judicial que se promueva con motivo del presente convenio. Los firmantes declaran en forma expresa la plena validez de todas las notificaciones realizadas o a realizarse judicial y/o extrajudicialmente en los domicilios especiales arriba constituidos.

Se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar en este acto, de lo que queda constancia a través de las siguientes firmas, en la ciudad de Mar del Plata, a los ..... días del mes de ..... de .....

**NOTA:** El Anexo II al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2111-D-19.

## RESOLUCIONES

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4586

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 193

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

## COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo manifieste institucional y públicamente su rechazo a las 11 medidas de prisión domiciliaria concedidas a autores condenados por delitos de lesa humanidad, ejecutadas en el ámbito del Partido, haciendo mención enfática respecto de la concedida a Gustavo Demarchi.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4587

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1399

**LETRA** V

**AÑO** 2020

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su enérgico apoyo a la oferta de reestructuración de la deuda pública bonaerense, que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con sus acreedores en moneda extranjera.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2406

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :

**LETRA**

**AÑO**

**INSERTAR**

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2407

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1031

**LETRA** V

**AÑO** 2020

### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convóquese a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de coordinar estrategias y acuerdos para posicionar a Mar del Plata como una de las capitales alternativas de nuestro país.

**Artículo 2º.-** Invítese a participar a los siguientes actores:

- Intendente Municipal y funcionarios del Departamento Ejecutivo.
- Ministro de Interior de la Nación y funcionarios nacionales.
- Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y funcionarios provinciales.
- Legisladores nacionales y provinciales con residencia en nuestra ciudad.
- Presidente del Honorable Concejo Deliberante.
- Concejales de los distintos bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante.
- Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon.
- Representantes de las Cámaras Empresarias del Partido de General Pueyrredon: U.C.I.P.; Consejo Empresario; A.P.Y.M.E.; Acooperar y CA.M.E.CO.
- Representantes de cada una de las Centrales Sindicales.
- Coordinador del Plan Estratégico.
- Representantes de ATICMA.
- Representantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, así como de las universidades: F.A.S.T.A, CAECE, UTN y Atlántida Argentina.
- Obispado de Mar del Plata.
- Federación de Asociaciones de Fomento.
- Dirigentes sociales, sindicales, referentes culturales así como toda la comunidad en general.

**Artículo 3º.-** La presente jornada se realizará en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en día y horario a convenir.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2408

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1102

**LETRA** V

**AÑO** 2020

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Créase, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, una mesa de trabajo para plantear la necesidad de reforzar la conectividad de General Pueyrredon con el resto del país.

**Artículo 2º.-** La mesa de trabajo estará integrada por representantes de los diferentes bloques políticos que integran el Honorable Cuerpo; el directorio del Emtur; las cámaras turísticas, hoteleras y gastronómicas; los legisladores nacionales y provinciales que residan en el distrito, así como las instituciones, referentes y la comunidad en general interesada en proponer iniciativas para aumentar la conectividad de General Pueyrredon con el resto del país.

**Artículo 3º.-** Serán invitados a participar en cada encuentro el Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de Transporte de la Nación, el Presidente y el Directorio de Aerolíneas Argentinas, el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 4º.-** La mesa de trabajo se desarrollará en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en día y horario a determinar.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2409

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1240

**LETRA** CJA

**AÑO** 2020

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 145/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Roberto Fabián Gandolfi Campoy por el día 2 de marzo de 2020.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2410

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1243

**LETRA** CJA

**AÑO** 2020

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 147/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Guillermo Volponi el día 2 de marzo de 2020.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2411

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1278

**LETRA** CJA

**AÑO** 2020

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 169 de fecha 11 de marzo de 2020, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Segundo Roberto Páez, desde el día 12 hasta el día 19 de marzo de 2020, inclusive.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2412**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1305**LETRA** AM**AÑO** 2020**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 184 de fecha 1º de abril de 2020, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Juan Cuttromo, a fin de garantizar, en un plazo perentorio, la instalación de cajeros automáticos móviles de la entidad en el Partido de General Pueyrredon, para evitar la concentración de usuarios del sistema durante la emergencia sanitaria administrativa.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2413**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1306**LETRA** AM**AÑO** 2020**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 196 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 8 de abril de 2020, mediante el cual se solicitó se implemente la posibilidad de realizar denuncias ante la Dirección General de Protección al Consumidor, a través de la Mesa Digital de Entradas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2414**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1310**LETRA** U**AÑO** 2020**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 185/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se solicitó al Ente Nacional Regulador del Gas - ENARGAS la reconsideración de la Resolución 4343/2017, incorporando al Partido a la Subzona Bahía Blanca y conforme a su clima y geografía, se le dé tratamiento y categoría similar a una ciudad de la Patagonia Austral, con las que comparta necesidades de consumo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2415**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1314**LETRA** CJA**AÑO** 2020**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 186/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Segundo Roberto Páez. desde el día 1º hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2416**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1324**LETRA** FDT**AÑO** 2020**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 198/20, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de proceder a la adhesión del Decreto n° 177/20 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sobre la creación del “Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de Productos Esenciales por la Emergencia Sanitaria” (SIMAP), cuyo objeto es la fiscalización y control de precios esenciales en el ámbito provincial y al Decreto Nacional n° 351/20, referente a la coordinación entre Municipios y el Gobierno Nacional para la fiscalización y el control de precios establecidos en la Resolución n° 100/20 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2417

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1340

**LETRA** CJA

**AÑO** 2020

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 209/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Segundo Roberto Páez. desde el día 13 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2418

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1061

**LETRA** P

**AÑO** 2020

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 15 de enero de 2020, mediante el cual se suspendió por un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, cualquier tipo de incremento y/o aumento sobre la remuneración mensual de las señoras y los señores Concejales del H. Cuerpo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2419

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1147

**LETRA** SE

**AÑO** 2020

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 15 de enero de 2020, mediante el cual se estableció a partir del 1º de enero de 2020 la escala para la remuneración mensual del personal perteneciente a los Bloques Políticos que más abajo se detallan, las que serán equivalentes (al valor actualizado) a las categorías que en cada caso se indica, determinadas en el Decreto D-1266:

- Secretario: equivalente a la categoría Secretario de Concejal.
- Auxiliar Profesional: equivalente a la categoría Auxiliar Técnico II.
- Auxiliar Técnico: equivalente a la categoría Auxiliar Administrativo I.
- Auxiliar Administrativo: equivalente a la categoría Auxiliar Administrativo II.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5561

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1193

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo manifieste institucional y públicamente su rechazo a las 11 medidas de prisión domiciliaria concedidas a autores condenados por delitos de lesa humanidad, ejecutadas en el ámbito del Partido, haciendo mención enfática respecto de la concedida a Gustavo Demarchi.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5562

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1089

**LETRA** UC

**AÑO** 2019

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice una campaña permanente de información dirigida a PyMEs sobre los programas nacionales, provinciales y locales que involucren a las mismas y cuyo objeto sea el impulso de éstas.

**Artículo 2º.-** Asimismo se contemple que la campaña incluya folletería, cartelería y diversos tipos de publicidad en medios audiovisuales así como también talleres, cursos, workshops, etc.; y contenidos de PyMEs ya consolidadas como para las que recién comienzan y para el vecino que planea la realización de una.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5563

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1213

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la aplicación de la Ordenanza n° 21.769, por la que se creó el Servicio Fúnebre Gratuito destinado a fallecidos sin deudos o con deudos de escasos recursos, en particular lo referido a la prestación del servicio de salas velatorias.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5564

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1237

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe cuál es el estado actual del “Convenio Marco de Cooperación Técnico Institucional y su Convenio Específico n° 1 con: el Anexo I denominado Programa Municipal Integral de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable y el Anexo II denominado Acciones Específicas”, Ordenanza n° 23484.

**Artículo 2º.-** El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo notifique, en relación a las fptomultas realizadas a partir del 1º de diciembre de 2019:

- a) Cantidad de fptomultas registradas.
- b) Motivos por los cuales se habrían ejecutado, a pesar de no contar con el análisis y evaluación de la Comisión de Seguimiento, Monitoreo y Control de la Ejecución del Convenio de Fptomultas, establecido en el artículo 2º de la Ordenanza n° 23484.
- c) Si las mismas se habrían enviado para notificar a los respectivos infractores.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-



- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5565

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1366

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo eleve en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la sanción de la presente, un informe acerca de las donaciones recibidas en el marco de la emergencia sanitaria y administrativa declarada por la Ordenanza n° 24.710 y bajo lo normado por el Decreto DP-189/20 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, que contemple los siguientes puntos

- a) Persona humana o jurídica que realizó la donación, legado o aporte, salvo pedido expreso de anonimato.
- b) Los bienes o servicios en los que consiste dicha donación, legado o aporte.
- c) Fecha en la que se produjo la donación, legado o aporte.
- d) Jurisdicción destinataria de la donación, legado o aporte.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5566

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1377

**LETRA** U

**AÑO** 2020

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon en virtud del Decreto 158/20 de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, solicita a la Fiscalía General del Departamento Judicial de Mar del Plata que remita copia de todo pedido que ingrese de excarcelación o morigeración de la medida de coerción mediante el arresto domiciliario, para todos los delitos de desobediencia, lesiones, femicidios, delitos contra la integridad sexual y amenazas en el marco de la violencia de género.

**Artículo 2º.-** En el informe requerido deberá consignarse el número de causa, copia del pedido de excarcelación o morigeración de la medida de coerción mediante el arresto domiciliario, dictamen del ministerio público fiscal, copia de la resolución del juzgado o tribunal.

**Artículo 3º.-** Se informe en toda resolución de morigeración de la medida de coerción mediante el arresto domiciliario si se otorgó con pulsera electrónica o sin ella.

**Artículo 4º.-** Asimismo, se solicita que se remita copia del informe mencionado a la Secretaría de Seguridad y la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 21 de mayo de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5567

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1422

**LETRA** V

**AÑO** 2020

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de la Dirección de Políticas de Género, de la Secretaría de Seguridad y de aquellas dependencias que correspondan, el programa o protocolo de protección y contención instrumentado para las víctimas de violencia de género frente a las excarcelaciones y morigeraciones de las medidas de coerción que fueron otorgadas a imputados en las causas penales que las tienen como víctimas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-